



RESOLUCIÓN DE JEFATURA N°037 -2019-OSINFOR

Lima, 30 ABR. 2019

VISTOS: El Informe N° 028-2019-OSINFOR/04.1, emitido por la Oficina de Planificación y Presupuesto; y, el Informe Legal N° 094-2019-OSINFOR/04.2, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1085, se crea el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, como Organismo Público Ejecutor, encargado a nivel nacional de la supervisión y fiscalización del aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como de los servicios ambientales provenientes del bosque;

Que, el Numeral 7.2 del Artículo 7° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala que el titular de la entidad es responsable, entre otros aspectos, de determinar las prioridades de gasto de la entidad en el marco de sus objetivos estratégicos institucionales que conforman su Plan Estratégico Institucional y sujetándose a la normatividad vigente;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, se crea el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN, como órgano rector y orientador del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico;

Que, a través de la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD, modificada por Resoluciones de Presidencia de Consejo Directivo números 062-2017/CEPLAN/PCD; 013 y 053-2018/CEPLAN/PCD; y, 016-2019/CEPLAN/PCD, se aprueba la Guía para el Planeamiento Institucional, con el objetivo de establecer las pautas para el planeamiento institucional que comprende la política y los planes que permiten la elaboración o modificación del Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Institucional (POI), en el marco del Ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua;

Que, la Sección 6 de la Guía para el Planeamiento Institucional señala que el POI comprende la programación multianual de las Actividades Operativas e Inversiones necesarias para ejecutar las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) definidas en el PEI, por un período no menor de tres años, respetando su período de vigencia; además, establece los recursos financieros y las metas físicas mensuales para cada período anual (programación física, de costeo y financiera), en relación con los logros esperados de los objetivos del PEI;

Que, el Numeral 2 de la Sección 6 de la Guía para el Planeamiento Institucional señala que antes de la aprobación de la Programación Multianual de presupuesto de la entidad, el titular de la entidad: (i) debe aprobar el POI Multianual hasta el 30 de abril, a través del aplicativo CEPLAN V.01; y, (ii) dispone su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad;

Que, con Resolución de Jefatura N° 028-2019-OSINFOR, se aprueba el Plan Estratégico Institucional 2019 - 2022 Modificado del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR (en adelante, **el PEI Modificado del OSINFOR**);



Que, mediante los documentos de vistos se sustenta la aprobación del proyecto del "Plan Operativo Institucional Multianual 2020-2022 del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR", indicando que dicho documento ha sido elaborado en coordinación con todos los órganos y unidades orgánicas de la Entidad, estableciendo de forma priorizada las Actividades Operativas e Inversiones con sus respectivas metas físicas y presupuestales, de forma mensual y anual; considerando el horizonte temporal del PEI Modificado del OSINFOR y la estructura establecida en la Guía para el Planeamiento Institucional;

Que, en ese sentido, corresponde a la Jefatura, en su calidad de Titular de la Entidad, aprobar el Plan Operativo Institucional Multianual 2020-2022 del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR;

Con el visado de la Gerencia General, de la Oficina de Planificación y Presupuesto y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1085, que crea el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR; la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD, modificada por Resoluciones de Presidencia de Consejo Directivo números 082-2017-CEPLAN/PCD, 013 y 053-2018/CEPLAN/PCD y 016-2019-CEPLAN/PCD, que aprueba la "Guía para el Planeamiento Institucional"; y, en el marco de la facultad prevista en el Literal m) del Artículo 7° del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, aprobado por Decreto Supremo N° 029-2017-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Plan Operativo Institucional Multianual 2020-2022 del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, que en Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia Estándar y el Portal Institucional del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR (www.osinfor.gob.pe), en el plazo máximo de dos (2) días hábiles contados desde su emisión.

Regístrese y comuníquese.



MARIA TESSY TORRES SÁNCHEZ

Jefa (e)

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

**PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL
 2020-2022 DEL ORGANISMO DE SUPERVISIÓN DE LOS
 RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE - OSINFOR**



DOCUMENTO CONTROLADO

Propuesto por:	Gestión Financiera	Fecha de propuesta:	30 ABR. 2019
Aprobado por:	Jefatura	Fecha de aprobación:	30 ABR. 2019

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	3
RESUMEN EJECUTIVO.....	4
I. ASPECTOS GENERALES.....	5
1.1 Objeto.....	5
1.2 Finalidad.....	5
1.3 Base Legal.....	5
1.4 Alcance.....	6
1.5 Acrónimos.....	6
II. DIAGNOSTICO.....	6
2.1 Marco Normativo y Organizacional.....	6
2.2 Marco Institucional.....	7
2.3 Declaración de Política Institucional.....	9
2.4 Misión Institucional.....	10
2.5 Ámbito de intervención del OSINFOR.....	10
2.6 Compromisos Interinstitucionales con los Gobiernos Regionales.....	11
III. ALINEAMIENTO CON POLÍTICAS, ACUERDOS, LEYES Y PLANES DE APLICACIÓN INTERNA Y EXTERNA.....	12
3.1 Políticas vinculantes.....	12
IV. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES Y/PROYECTOS.....	15
4.1 Resumen de Productos del POI Multianual 2020-2022.....	15
4.2 Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) priorizadas por Objetivo Estratégico Institucional (OEI).....	17
V. METAS FÍSICAS Y RECURSOS PRESUPUESTALES 2020-2022.....	43
5.1 Principales Metas físicas.....	43
5.2 Recursos presupuestales para el POI Multianual 2020-2022.....	43
VI. CONTROL DE CAMBIOS.....	44
VII. ANEXOS.....	44
Anexo B-4: "POI Multianual con Programación Física y de Costeo" (incluyendo OEI, AEI y actividades operativas de los años 2020-2022).....	45





PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFORPLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL
2020-2022 DEL OSINFOR

A3-PLA-022-V.01

INTRODUCCIÓN

El presente documento denominado Plan Operativo Institucional Multianual 2020-2022 del OSINFOR (en adelante, **POI Multianual 2020-2022**), establece las actividades operativas e inversiones necesarias del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre, en adelante OSINFOR, que serán ejecutadas para lograr el desarrollo de las Acciones Estratégicas Institucionales, en adelante AEI, que permiten el logro de los Objetivos Estratégicos Institucionales, en adelante OEI, del Plan Estratégico Institucional 2019 - 2022¹ (en adelante, **PEI 2019 - 2022**).

En ese sentido, la elaboración del POI Multianual 2020-2022 se ha efectuado en el marco de los lineamientos establecidos en la "Guía para el Planeamiento Institucional" la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD, modificada por Resoluciones de Presidencia de Consejo Directivo números 062-2017-CEPLAN/PCD, 013 y 053-2018/CEPLAN/PCD; y, 016-2019-CEPLAN/PCD, del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (en adelante, **CEPLAN**), en su función como órgano rector y orientador del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico.

Asimismo, el POI Multianual 2020-2022 del OSINFOR se ha registrado en el Aplicativo CEPLAN V.01, en el cual se establece de forma priorizada todos los requerimientos de los órganos y unidades orgánicas de la entidad (a la cual podemos denominar también "*Demanda global de recursos*"), a través de las actividades operativas e inversiones con sus respectivas metas físicas y presupuestales, de forma mensual y anual.



¹ Aprobado mediante Resolución de Jefatura N° 028-2019-OSINFOR.



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFORPLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL
2020-2022 DEL OSINFOR

A3-PLA-022-V.01

RESUMEN EJECUTIVO

POI Multianual 2020-2022

La elaboración del POI Multianual 2020-2022 del OSINFOR comprende la demanda global de recursos de los órganos y unidades orgánicas, considerando una situación ideal de cada uno de ellos con la finalidad de que puedan operar óptimamente sin tener restricciones presupuestales que limiten sus metas físicas, principalmente para el caso de las Direcciones de Línea.

El POI Multianual 2020-2022 del OSINFOR se realizó mediante un proceso participativo iniciado en el mes de febrero del 2019, incluyendo reuniones de trabajo con los órganos y unidades orgánicas de la Sede Central, así como coordinaciones vía telefónica y mediante correos para el caso de las Oficinas Desconcentradas, con la finalidad de determinar sus metas y tareas.

Además, de acuerdo a la "Guía de Planeamiento Institucional", se realizó el registro del POI Multianual 2020-2022 en el aplicativo CEPLAN V.01, lo cual se evidencia con el Anexo B-4: "POI Multianual con Programación Física y de Costeo", adjunto al presente.

Principales Metas del POI Multianual 2020-2022

Los principales productos del POI Multianual 2020-2022 que se tienen previsto realizar durante el periodo comprendido del año 2020 al 2022, se presentan en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 1. Principales metas del POI Multianual 2020-2022

Productos	U.M.	Meta Física 2020 ²	Meta Física 2021	Meta Física 2022
Supervisión del cumplimiento de los títulos habilitantes otorgados por el Estado ³	Informe	1254	1254	1254
Conducción del Fortalecimiento de Capacidades a los diversos actores involucrados en el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre	Informe	60	65	71
Fiscalización de informes de supervisión y otros de Concesiones, concluidos en primera instancia	Expediente procesado	558	558	558
Fiscalización de informes de supervisión y otros de Permisos y Autorizaciones, concluidos en primera instancia	Expediente procesado	686	686	686
Procedimientos Administrativos Únicos de Títulos Habilitantes, concluidos en segunda instancia	Resolución	108	108	108

Fuente: Sistema Integrado de Planeamiento y Presupuesto - SIP

Cabe señalar que, en la programación del POI Multianual 2020-2022 los Recursos Presupuestales asignados a las metas de supervisión, fiscalización (primera y segunda instancia administrativa), así como del Fortalecimiento de capacidades y estudios y gestión de la Información en el OSINFOR han sido redistribuidos de acuerdo a las prioridades establecidas en los planes de Supervisión y Capacitación correspondiente a los años 2020-2022 del OSINFOR, entre otros requerimientos de los órganos y unidades orgánicas.

² Mediante RdJ N° 29-2019-OSINFOR, se aprueba el Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental – PLANEFA 2020 del OSINFOR, el cual contiene las principales metas de la Dirección de Supervisión Forestal y de Fauna Silvestre, Dirección de Fiscalización Forestal y de Fauna Silvestre y de la Dirección de Evaluación Forestal y de Fauna Silvestre.

³ La "Supervisión del cumplimiento de los títulos habilitantes otorgados por el Estado" es la suma de los nueve (09) productos que tienen relación con las supervisiones de concesiones, permisos y autorizaciones forestales y de fauna silvestre.



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFORPLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL
2020-2022 DEL OSINFOR

A3-PLA-022-V.01

I. ASPECTOS GENERALES

1.1 Objeto

Identificar, articular y consolidar adecuadamente las Actividades Operativas o tareas de los órganos y unidades orgánicas del OSINFOR, permitiéndoles organizar sus esfuerzos y recursos públicos de forma estratégica para el logro de objetivos y resultados previstos para los años 2020 al 2022.

1.2 Finalidad

Alinear coherentemente las actividades operativas de los años 2020-2022 del OSINFOR con los objetivos estratégicos del Plan Estratégico Institucional 2019-2022 del OSINFOR.

1.3 Base Legal

- ✓ Ley N° 28611, Ley General del Ambiente, y sus modificatorias.
- ✓ Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre.
- ✓ Acuerdo Nacional - Políticas de Estado N° 17°, 18°, 19° y 24°
- ✓ Decreto Legislativo N° 1085, Ley que crea el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre.
- ✓ Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.
- ✓ Decreto Legislativo N° 1440, Decreto que deroga a la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto
- ✓ Decreto Supremo N° 024-2010-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1085, y modificado por Decreto Supremo N° 034-2015-PCM.
- ✓ Decreto Supremo N° 054-2011-PCM, que aprueba el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional - PLAN BICENTENARIO: El Perú hacia el 2021.
- ✓ Decreto Supremo N° 009-2013-MINAGRI, que aprueba la Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre.
- ✓ Decreto Supremo N° 029-2017-PCM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del OSINFOR.
- ✓ Decreto supremo N° 044-2018-PCM, aprueba el Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2018-2021
- ✓ Decreto Supremo N° 056-2018-PCM, que aprueba la Política General de Gobierno al 2021.
- ✓ Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD, que aprueba la Guía para el Planeamiento Institucional, modificada por Resoluciones de Presidencia de Consejo Directivo números 062-2017-CEPLAN/PCD; 013 y 053-2018/CEPLAN/PCD; y, 016-2019-CEPLAN/PCD.
- ✓ Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM/SEGDI, que aprueba los Lineamientos para la Formulación del Plan de Gobierno Digital
- ✓ Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE, que aprueba las Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las entidades públicas.
- ✓ Resolución de Consejo Directivo N° 004-2019-OEFA/CD, que aprueba los Lineamientos para la formulación, aprobación y seguimiento y evaluación del cumplimiento del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental (PLANEFA)
- ✓ Resolución de Jefatura N° 029-2019-OSINFOR, que aprueba el Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental - PLANEFA 2020 del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR.
- ✓ Resolución de Jefatura N° 028-2019-OSINFOR, que aprueba el Plan Estratégico Institucional 2019-2022 Modificado del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR.





PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR**PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL
2020-2022 DEL OSINFOR**

A3-PLA-022-V.01

- ✓ Resolución de Jefatura N° 042-2018-OSINFOR, que aprueba el Directiva SIG-E2-DIR-001-V.02, Directiva de Control de Documentos del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR

1.4 Alcance

El presente POI Multianual 2020-2022 es de aplicación obligatoria para los órganos y unidades orgánicas del OSINFOR.

1.5 Acrónimos

- ✓ CEPLAN: Centro Nacional de Planeamiento Estratégico
- ✓ CITES: The Convention on International Trade in Endangered Species of Wild Fauna and Flora (Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres).
- ✓ DEFFS: Dirección de Evaluación Forestal y de Fauna Silvestre
- ✓ DFFFS: Dirección de Fiscalización Forestal y de Fauna Silvestre
- ✓ DSFFS: Dirección de Supervisión Forestal y de Fauna Silvestre
- ✓ PAU: Procedimiento Administrativo Único
- ✓ PDC: Plan de Desarrollo de Capacidades
- ✓ PEDN: Plan Estratégico de Desarrollo Nacional
- ✓ PEI: Plan Estratégico Institucional
- ✓ PESEM: Plan Estratégico Sectorial Multianual
- ✓ PIP: Proyecto de Inversión Pública
- ✓ POI: Plan Operativo Institucional
- ✓ OSINFOR: Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre
- ✓ SIGO: Sistema de Información Gerencial del OSINFOR
- ✓ SIP: Sistema Integrado de Planeamiento y Presupuesto

II. DIAGNOSTICO**2.1. Marco Normativo y Organizacional*****Ley Forestal y de Fauna Silvestre, Ley N° 29763 y sus Reglamentos***

En el artículo 18° de esta Ley, y en sus reglamentos, se establece el papel del OSINFOR como el organismo que *"se encarga de supervisar y fiscalizar el aprovechamiento sostenible y de conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, y de los servicios de los ecosistemas forestales y de otros ecosistemas de vegetación silvestre, otorgados por el Estado a través de títulos habilitantes regulados por la presente Ley."*

En los reglamentos de la Ley se indica las modalidades de aprovechamiento de los títulos habilitantes que son competencia del OSINFOR.

Ley General del Ambiente, Ley N° 28611

En el numeral 92.1 del artículo 92° se establece que el Estado propicia el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como la conservación de los bosques naturales, resaltando sin perjuicio de lo señalado, los principios de ordenamiento y zonificación de la superficie forestal nacional, el manejo de los recursos forestales, la seguridad jurídica en el otorgamiento de derechos y la lucha contra la tala y caza ilegal.

En el numeral 94.1 del artículo 94°, se establece que el Estado establece mecanismos para valorizar, retribuir y mantener la provisión de dichos servicios ambientales, procurando lograr



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFORPLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL
2020-2022 DEL OSINFOR

A3-PLA-022-V.01

la conservación de los ecosistemas, la diversidad biológica y los demás recursos naturales. En el numeral 94.3 del artículo 94°, la Autoridad Ambiental Nacional promueve la creación de mecanismos de financiamiento, pago y supervisión de servicios ambientales.

En el numeral 130.1 del artículo 130°, se establece que la fiscalización ambiental comprende las acciones de vigilancia, control, seguimiento, verificación y otras similares, que realiza la Autoridad Ambiental Nacional y las demás autoridades competentes a fin de asegurar el cumplimiento de las normas y obligaciones establecidas en la presente Ley, así como en sus normas complementarias y reglamentarias.

Decreto Legislativo N° 1085

Mediante el cual se crea el OSINFOR, como Organismo Público Ejecutor, con personería jurídica de derecho público interno, encargado de la supervisión y fiscalización del aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como de los servicios ambientales provenientes del bosque, otorgados por el Estado a través de las diversas modalidades de aprovechamiento.

Decreto Supremo N° 029-2017-PCM

Se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del OSINFOR, el mismo que consta de cinco títulos y cuarenta y nueve artículos. Es el documento de gestión que establece la estructura orgánica del OSINFOR y sus funciones generales.

Decreto Supremo N° 066-2019-PCM

Se aprueba la adscripción del OSINFOR a la Presidencia del Consejo de Ministros, dejando sin efecto el Decreto Supremo N° 122-2018-PCM, el cual aprobó la adscripción del OSINFOR al Ministerio del Ambiente.

Guía de Planeamiento Institucional

La cual es aplicable para las entidades que integran el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico en los tres niveles de gobierno, y que establece las pautas para la elaboración, implementación, seguimiento, evaluación y mejora continua de las políticas y planes institucionales de las entidades, en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua, las Políticas de Estado, el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, la pre-imagen del Perú al 2030, y las políticas nacionales, sectoriales y territoriales.

**2.2. Marco Institucional**

Desde una perspectiva económica la tala ilegal genera una pérdida de bienestar material a la población de un país. Pérdida que tiene que ver no sólo con la disminución del stock natural de madera aprovechable a lo largo del tiempo, sino que también con una mayor inequidad en la distribución del ingreso. Es en este sentido que la magnitud de la tala ilegal adquiere gran importancia para un país, puesto que detrás de ésta se establece un conjunto de relaciones socio-económicas orientadas a la generación y captura de la renta económica que empobrece a quienes menos recursos tienen. Adicionalmente, la demanda de madera ilegal⁴:

- Genera una economía paralela informal que desincentiva la inversión privada en el manejo forestal de largo plazo, promueve la generación de mecanismos económicos de corrupción, y en algunos casos se halla asociada a otros ilícitos, como el narcotráfico.
- Promueve la evasión de impuestos, el no pago del derecho de aprovechamiento, la desvalorización de los bosques naturales, la informalidad, la explotación laboral, la

⁴ Texto extraído del documento "Impactos económicos de la tala y comercio ilegal de maderas en el Perú" de la Sociedad Peruana de Ecodesarrollo (SPDE).



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR

A3-PLA-022-V.01

**PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL
2020-2022 DEL OSINFOR**

especulación en los precios de la madera, viveres, medicinas y otros bienes, el contrabando, el uso ilegal de telecomunicaciones, entre otros.

- Además, forma parte de una red de otros ilícitos asociados como son el lavado de dinero, principalmente proveniente del narcotráfico; el pago de cupos a remanentes de grupos subversivos o el financiamiento del avituallamiento de dichos grupos; la comercialización ilegal de combustibles, la micro comercialización de sustancias narcóticas, la especulación en los precios de los viveres, explotación y trabajo forzoso de los pequeños madereros, y prostitución.

La viabilidad de todos los hechos antes descritos relacionados a la tala ilegal persiste en cuanto la informalidad y la ilegalidad son permitidas, trayendo al sector un estancamiento tanto productivo como a nivel tecnológico y escasa o nula responsabilidad social y ambiental por parte de los empresarios.

En ese sentido, en el marco del Acuerdo de Promoción Comercial Perú - Estados Unidos y el Decreto Legislativo N° 1085, es prioritaria la consolidación del OSINFOR, como encargado de la supervisión y fiscalización del aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como de los servicios ambientales provenientes del bosque, para de esa manera contribuir a la promoción del comercio legal de los productos madereros, a la mejora del valor económico de los recursos forestales y, en general, al manejo sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre.

La presente sección contiene los argumentos legales, políticos, técnicos y estratégicos para el accionar y consolidación del OSINFOR, como Organismo Público Ejecutor y Pliego Presupuestal, conforme a su ley de creación.

Principales Funciones del OSINFOR

- Supervisar y fiscalizar el cumplimiento de los títulos habilitantes y de los planes de manejo respectivos.
- Verificar que el establecimiento de la cuota de exportación anual de especies protegidas, cumpla con el ordenamiento jurídico interno y los convenios internacionales.
- Supervisar las inspecciones físicas que realice la autoridad competente para aprobar el plan operativo anual, en zonas designadas para extracción de cualquier especie protegida en los convenios internacionales.
- Cumplir con los programas de evaluación quinquenal como mínimo, para lo cual dispondrá la realización de auditorías a los planes generales de manejo.
- Dictar en el ámbito de su competencia, las normas y/o reglamentos que regulen los procedimientos a su cargo, así como aquellas que se refieran a obligaciones o derechos contenidos en los títulos habilitantes.
- Declarar la caducidad de los derechos de aprovechamiento contenidos en los títulos habilitantes, en caso de incumplimiento de los mismos o de la legislación forestal vigente.
- Ejercer su potestad sancionadora dentro del ámbito de su competencia, por infracciones a la legislación forestal y de fauna silvestre.
- Realizar labores de formación y capacitación a diversos actores involucrados en el aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre, sobre asuntos de su competencia.

Organización del OSINFOR

El Reglamento de Organización y Funciones del OSINFOR fue aprobado mediante el Decreto Supremo N° 029-2017-PCM. En el artículo 5° de dicho Reglamento, se estableció la siguiente estructura orgánica.

01 Órganos de Alta Dirección**01.1 Jefatura⁵**

⁵ Resolución de Jefatura N° 010-2018-OSINFOR.





PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR**PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL
2020-2022 DEL OSINFOR**

A3-PLA-022-V.01

01.2 Gerencia General⁴**02 Órgano de Control Institucional****02.1 Órgano de Control Institucional****03 Órgano Colegiado****03.1 Tribunal Forestal y de Fauna Silvestre****03.1.1 Secretaría Técnica****04 Órganos de Administración Interna****04.1 Órganos de Asesoramiento****04.1.1 Oficina de Planificación y Presupuesto****04.1.1.1 Unidad de Planificación y Modernización****04.1.1.2 Unidad de Presupuesto****04.1.2 Oficina de Asesoría Jurídica****04.2 Órganos de Apoyo****04.2.1 Oficina de Administración****04.2.1.1 Unidad de Administración Financiera****04.2.1.2 Unidad de Abastecimiento****04.2.1.3 Unidad de Administración Documentaria y Archivo****04.2.1.4 Unidad de Recursos Humanos****04.2.2 Oficina de Tecnología de la Información****05 Órganos de Línea****05.1 Dirección de Supervisión Forestal y de Fauna Silvestre****05.1.1 Sub Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre****05.1.2 Sub Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre****05.2 Dirección de Fiscalización Forestal y de Fauna Silvestre****05.2.1 Sub Dirección de Fiscalización de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre****05.2.2 Sub Dirección de Fiscalización de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre****05.3 Dirección de Evaluación Forestal y de Fauna Silvestre****06 Órganos Desconcentrados****06.1 Oficinas Desconcentradas****2.3. Declaración de Política Institucional**

El Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre enfoca su accionar en el logro de la efectividad de sus procesos de supervisión y fiscalización de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como en la capacitación de diversos actores forestales y la generación de información de utilidad para el Sector Forestal y de Fauna Silvestre, así como el Ambiental.

⁴ Resolución de Jefatura N° 010-2018-OSINFOR



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR

A3-PLA-022-V.01

**PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL
2020-2022 DEL OSINFOR**

El OSINFOR, apuesta por generar mayor confianza en la ciudadanía, en el marco de su relevante rol en el desarrollo y conservación de los bosques, enfocándose y priorizando la mejora continua, a través de la implementación de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública y la certificación de calidad ISO en su proceso de Supervisión Forestal y de Fauna Silvestre y en el Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información.

Lineamientos de la política institucional del OSINFOR:

- A. Continuar asegurando la calidad de las supervisiones en el bosque como eje central en torno al cual gira la intervención del OSINFOR, y cuyos resultados son clave para los actores del sector forestal y de fauna silvestre por su comprobada confiabilidad, sobre todo en la determinación de la legalidad del origen de la madera que se extrae y comercializa; sofisticando cada vez más la tecnología empleada para optimizar el recojo de evidencias, la velocidad de procesamiento y la comunicación de los resultados obtenidos a las autoridades correspondientes.
- B. Continuar optimizando la culminación de los procesos de fiscalización para determinar el archivo o sanción que corresponda como producto de lo encontrado en los informes de supervisión, y comunicar con la mayor oportunidad los resultados obtenidos e información complementaria que sea necesaria a las instancias correspondientes, para contribuir a la lucha integral y efectiva del Estado contra la tala y comercio ilegal, principalmente de madera.
- C. Ampliar y perfeccionar las acciones de fortalecimiento de capacidades de los diversos actores del sector, sobre todo en comunidades nativas, para promover el manejo responsable de los recursos forestales y de fauna silvestre, y prevenir que se cometan infracciones a la normativa. "Ampliar y perfeccionar", están referidos a mejorar las metodologías de enseñanza, ampliar temáticas con el apoyo de otras instituciones y aumentar los intervalos de acciones de fortalecimiento.
- D. Continuar priorizando la transparencia y rendición de cuentas de los resultados de supervisión, fiscalización y capacitación, en el marco del cumplimiento de las políticas, normativa y compromisos nacionales e internacionales vinculados a la gestión forestal, como el Acuerdo de Promoción Comercial con Estados Unidos.
- E. Modernización e innovación en la gestión pública del OSINFOR, la primera prioriza la inclusión de certificación en todos los procesos institucionales desde los más básicos hasta los más complejos, y el segundo enfocado a los usuarios es decir "innovar" en los procedimientos, prácticas y sistemas de gestión, para obtener mejores resultados que relacionen los avances o mejoras institucionales y la mejora efectiva de la calidad de los Servicios Públicos que entregamos a nuestros principales usuarios.

**2.4. Misión Institucional**

Supervisar y fiscalizar el aprovechamiento sostenible y conservación de los recursos forestales, de fauna silvestre, así como de los servicios ambientales provenientes del bosque, vinculados a los títulos habilitantes contribuyendo al beneficio de los ciudadanos, para su sostenibilidad, de forma objetiva, oportuna, responsiva, efectiva y con calidad.

2.5. Ámbito de intervención del OSINFOR

El OSINFOR es responsable de la supervisión y fiscalización del aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como de los servicios ambientales provenientes del bosque, para de esa manera contribuir a la promoción del comercio legal de los productos madereros, a la mejora del valor económico de los recursos forestales y de fauna silvestre y, por ende, a su manejo sostenible. Por tanto, el ámbito de intervención del OSINFOR es Nacional (costa, sierra y selva).



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFORPLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL
2020-2022 DEL OSINFOR

A3-PLA-022-V.01

Desde junio 2009, el OSINFOR ha logrado intervenir directamente en veinte departamentos del país, como son: Amazonas, Ancash, Arequipa, Apurímac, Cajamarca, Cuzco, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Loreto, Madre de Dios, Pasco, San Martín, Tacna, Tumbes, Ucayali y Piura. La intervención del OSINFOR en el ámbito de los departamentos es a través de su Sede Central y Oficinas Desconcentradas, las mismas que se ubican en:

Cuadro N° 2. Competencia geográfica del OSINFOR en sus OD y Sede Central

N°	Oficina Desconcentrada	Competencia geográfica (1)	
		Departamento	Provincias
1	Atalaya	Ucayali	Atalaya (todos los distritos excepto Yurúa)
2	Chiclayo	Ancash	Todas
		Cajamarca	Todas
		Huánuco	Solo el distrito de Huacachuco, de la provincia de Marañón.
		La Libertad	Todas
		Lambayeque	Todas
		Piura	Todas
		Tumbes	Todas
3	Iquitos	Loreto	Todas (excepto el distrito de Huacachuco de la provincia de Marañón)
4	La Merced	Junín	Todas
		Pasco	Todas
		Conjunto geográfico VRAEM (2)	Todas
5	Pucallpa	Huánuco	Todas (excepto el distrito de Huacachuco de la provincia de Marañón)
		Loreto	Ucayali
		Ucayali	Todas, Coronel Portillo, Padre Abad, Purus, y Atalaya (solo Yurúa)
6	Puerto Maldonado	Madre de Dios	Todas
		Cuzco	Todas
7	Tarapoto	Amazonas	Todas
		Loreto	Alto Amazonas y Determ del Marañón
		San Martín	Todas
8	Lima (sede central)	Ámbito Nacional, según criterios de priorización	Todas, según criterios de priorización

(1) De acuerdo a competencia aprobada con Resolución Presidencial N° 123-2012-2012-OSINFOR del 13.11.2012

(2) Comprende los departamentos Ayacucho, Huancavelica, Cuzco y Junín, según Decreto Supremo N° 074-2012-PCM

2.6. Compromisos Interinstitucionales con los Gobiernos Regionales⁷

- ✓ Realizar, en el marco de las acciones de fiscalización conjuntas y de conformidad con la legislación vigente, las diligencias de inspección ocular previas a la aprobación de los planes de manejo.
- ✓ Realizar, en el marco de las acciones de fiscalización conjuntas o por encargo de gestión, las diligencias de control y supervisión de las Plantas de Transformación Primaria.
- ✓ Contribuir con la elaboración de las guías, protocolos o instrumentos necesarios para la ejecución de las diligencias sean inspecciones oculares, acciones de control o de supervisión que se realicen de manera conjunta o se encarguen.
- ✓ Comunicar los resultados de las diligencias sean inspecciones oculares, acciones de control o de supervisión que se realicen de manera conjunta o se encarguen.

⁷ A la fecha, se viene gestionando la suscripción de los convenios con los Gobiernos Regionales de San Martín, Madre de Dios, Loreto y Ucayali.



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR

A3-PLA-022-V.01

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL
2020-2022 DEL OSINFORIII. ALINEAMIENTO CON POLÍTICAS, ACUERDOS, LEYES Y PLANES DE
APLICACIÓN INTERNA Y EXTERNA

3.1. Políticas vinculantes

Política Nacional del Ambiente

La Política Nacional del Ambiente en su Eje de Política 1 "Conservación y Aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y de la diversidad biológica", señala en su Objetivo 6, lograr la gestión integrada y sostenible de los ecosistemas frágiles, incluyendo los bosques húmedos tropicales, al cual contribuye el OSINFOR de acuerdo a sus competencias.

Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre

La Política se aprobó por el Estado Peruano con la finalidad de declarar de interés nacional el desarrollo forestal y de fauna silvestre para la población nacional; de este modo, considerando las competencias del OSINFOR se contribuirá al Objetivo General "Contribuir con el desarrollo sostenible del país, a través de una adecuada gestión del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre de la Nación, que asegure su aprovechamiento sostenible, conservación, protección e incremento, para la provisión de bienes y servicios de los ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación silvestre y de la fauna silvestre, en armonía con interés social, cultural, económico y ambiental de la Nación".

Plan Bicentenario: Perú hacia el 2021

El OSINFOR como institución pública perteneciente al Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico alinea sus objetivos estratégicos al eje estratégico N° 6 "Recursos Naturales y Ambiente"; particularmente, al objetivo específico N° 1 "Recursos naturales y diversidad biológica conservados y aprovechados de manera sostenible, con participación y beneficio de las poblaciones locales", mediante la supervisión y fiscalización del aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de la fauna silvestre, así como de los servicios ambientales provenientes del bosque; el mismo que se desarrollará como un objetivo estratégico en el PEI 2019-2022.

Política General de Gobierno

La Política General de Gobierno al 2021 se desarrolla sobre cinco ejes, que se encuentran interrelacionados y que guardan consistencia en el marco de políticas y planes del país. El OSINFOR se vincula a los siguientes ejes: Integridad y lucha contra la corrupción, Fortalecimiento institucional para la gobernabilidad, Crecimiento económico equitativo, competitivo y sostenible y Descentralización efectiva para el desarrollo.

*Acuerdo Nacional**

Las actividades del OSINFOR son compatibles con algunas políticas establecidas en el Acuerdo Nacional, estas son:

- *Afirmación de la economía social de mercado* (Décimo Séptima Política del Estado). Con este objetivo, el Estado:
 - Garantizará la estabilidad de las instituciones y las reglas de juego.
 - Estimulará la inversión privada.
- *Búsqueda de la competitividad, productividad y formalización de la actividad económica* (Décimo Octava Política de Estado). Con este objetivo el Estado:

*Sólo se consideran las vinculadas al OSINFOR.



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR

A3-PLA-022-V.01

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL
2020-2022 DEL OSINFOR

- Consolidará una administración eficiente, promotora, transparente, moderna y descentralizada.
- Garantizará un marco legal que promueva la formalización y la competitividad de la actividad económica.
- Promoverá una mayor competencia en los mercados de bienes y servicios, financieros y de capitales.
- Promoverá el valor agregado de bienes y servicios e incrementará las exportaciones, especialmente las no tradicionales.
- *Desarrollo sostenible y gestión ambiental* (Décimo Novena Política de Estado). Con este objetivo el Estado:
 - Promoverá y evaluará permanentemente el uso eficiente, la preservación y conservación del suelo, subsuelo, agua y aire, evitando las externalidades ambientales negativas.
 - Cumplirá los tratados internacionales en materia de gestión ambiental.
- *Afirmación de un Estado eficiente y transparente* (Vigésimo Cuarta Política de Estado). Con este objetivo el Estado:
 - Establecerá en la administración pública mecanismos de mejora continua en la asignación, ejecución, calidad y control del gasto fiscal.
 - Dará acceso a la información sobre planes, programas, proyectos, presupuestos, operaciones financieras, adquisiciones y gastos públicos proyectados o ejecutados en cada región, departamento, provincia, distrito o instancia de gobierno.
 - Mejorará la capacidad de gestión del Estado mediante la reforma integral de la administración pública en todos sus niveles.
 - Revalorará y fortalecerá la carrera pública promoviendo el ingreso y la permanencia de los servidores que demuestren alta competencia y solvencia moral.

Acuerdo de Promoción Comercial Perú - EE.UU.⁹

Las actividades del OSINFOR están vinculadas al Anexo Forestal, específicamente en el Anexo 18.3.4: *Anexo sobre el manejo del sector forestal*¹⁰, específicamente, a los siguientes aspectos:

En el numeral 3 se establece que, para fortalecer aún más la gestión del subsector forestal, el Perú deberá, tomar las siguientes acciones:

"Literal g) Mejorar la administración y el manejo de las concesiones forestales. El Perú deberá: [...] (ii) Revisar los planes operativos anuales propuestos para dichas concesiones y, de ser aprobado el plan, ponerlo a disposición del público y verificar periódicamente de manera oportuna que el concesionario esté cumpliendo con los términos del plan; e (iii) Inspeccionar físicamente la zona designada para la extracción de cualquier especie de árbol enumerado por la CITES antes de aprobar o verificar un plan operativo, y redactar un informe que se pondrá a disposición del público en el que se detalle los resultados de la verificación. OSINFOR supervisará las inspecciones físicas y, de ser necesario, participará en ellas.

Literal h) Crear y promover el uso de herramientas que complementen y fortalezcan los controles normativos y los mecanismos de verificación relacionados con la extracción y el comercio de productos madereros. En este contexto, el Perú deberá: "[...] (iii) Aplicar plenamente las leyes y normas existentes para la gestión del sector forestal, y fortalecer las instituciones responsables de hacer cumplir estas leyes y cualquier aspecto del manejo forestal en el Perú. En este contexto, el Perú establecerá el OSINFOR, tal como dispone la Ley Forestal N° 27308¹¹. El OSINFOR será una entidad independiente y separada, y su

⁹ Conforme al artículo 56°, concordado con el art. 200° de la Constitución Política del Perú, los Tratados celebrados por el Estado y en vigor forman parte del derecho nacional, y tienen rango de ley.

¹⁰ El Acuerdo de Promoción Comercial Perú - Estados Unidos, suscrito el 12 de abril de 2006, fue puesto en ejecución mediante Decreto Supremo N° 009-2009- MINCETUR, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 17 de enero de 2009. Dicho Acuerdo contiene en su Capítulo Dieciocho sobre Medio Ambiente, un Anexo sobre el manejo del sector forestal (Anexo 18.3.4), el cual establece acciones a ser cumplidas por el Perú.

¹¹ Derogada por la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, y en la cual se indica en su Tercera Disposición Complementaria Transitoria que "los órganos creados y reconocidos en el marco de la Ley 27308, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, se adecúan a la citada Ley mediante los mecanismos que apruebe el SERFOR".



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR**PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL
2020-2022 DEL OSINFOR**

A3-PLA-022-V.01

mandato incluirá la supervisión de la verificación de todas las concesiones y permisos madereros.[...]

Lineamientos para la formulación, aprobación y seguimiento y evaluación del cumplimiento del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental (PLANEFA)

Los nuevos lineamientos para la formulación, aprobación, seguimiento y evaluación del cumplimiento del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental de OEFA, solicita información de la programación de las acciones de supervisión y fiscalización en el año, para realizar un adecuado seguimiento al cumplimiento de dichas acciones, y realizar una evaluación de resultados por parte de nuestra institución.

Por lo que mediante Resolución de Jefatura N° 029-2019-OSINFOR, se aprueba el Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental (PLANEFA) 2020 del OSINFOR.

Lineamientos para la Formulación del Plan de Gobierno Digital

Los lineamientos para la Formulación del Plan de Gobierno Digital están orientados a integrar y mejorar actividades que anteriormente las entidades públicas integrantes del Sistema Nacional de Informática debían hacer con diferentes planes como el Plan Estratégico de Gobierno Electrónico, Plan Estratégico de Tecnologías de Información y el Plan Operativo Informático.

Asimismo, el Plan de Gobierno Digital constituye en el único instrumento para la gestión y planificación del Gobierno Digital de la Administración Pública, el cual es aprobado por el titular de la entidad para un periodo mínimo de tres (03) años, debiendo ser actualizado y evaluado anualmente. Por lo que, el OSINFOR viene elaborando el Plan de Gobierno Digital.

Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las entidades públicas

El POI Multianual 2020-2022 del OSINFOR considera la atención Plan de Desarrollo de las personas, como un instrumento de gestión para la planificación de las Acciones de Capacitación de la entidad, el cual permite el continuo mejoramiento, fortalecimiento y desarrollo de las capacidades de los servidores públicos de la institución.

El mismo que, tiene como finalidad el fortalecimiento de las capacidades del recurso humano del OSINFOR.

Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2018-2021

Plan Nacional de Integridad y Lucha Contra la Corrupción 2018 - 2021, es un instrumento que establece acciones priorizadas sobre la materia, las cuales se deben emprender para prevenir y combatir la corrupción, e impulsar la integridad pública, en el marco de la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción

Por lo que, el OSINFOR, en aras de realzar la vinculación con la Política de Integridad y Lucha Contra la Corrupción, y el Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2018-2021, ha considerado las actividades operativas en el POI Multianual 2020-2022 del OSINFOR

Asimismo, el OSINFOR viene elaborando el Plan Institucional de Integridad y Lucha contra la Corrupción.





PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL
2020-2022 DEL OSINFOR

IV. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES Y/PROYECTOS

4.1. Resumen de Productos del POI Multianual 2020-2022

Cuadro N° 4. Productos del POI Multianual 2020-2022

Cód. Producto	Nombre de Productos	Órgano o Unidad orgánica responsable	Unidad de Medida	2020		2021		2022	
				Meta Física	Meta Presupuestal	Meta Física	Meta Presupuestal	Meta Física	Meta Presupuestal
P01	Sistemas de planeamiento, presupuesto, racionalización y cooperación, conducidos.	GPP	Documento	127	1,107,351.96	127	1,107,351.96	127	1,107,351.96
P02	Direccionalidad, supervisión y conducción institucional, ejercidas	AD	Informe	23	1,275,946.46	23	1,275,946.46	23	1,275,946.46
P03	Sistemas de contabilidad, logística, tesorería, recursos humanos, administración documentaria, archivo y ejecución coactiva	OA	Documento	3538	5,256,907.13 ¹²	3583	5,756,907.13	3671	5,756,907.13
P04	Sistemas informáticos y soporte técnico, conducido y brindados	OTI	Informe	47	2,261,158.86	47	2,261,158.86	47	2,261,158.86
P05	Instrumentos normativos y acciones legales.	OAJ	Documento	849	522,654.84	849	522,654.84	849	522,654.84
P06	Sistema de Control Interno, Conducido	OCI	Informe	12	692,456.21	12	692,456.21	12	692,456.21
P07	Fiscalización de informes de supervisión y otros de Concesiones, concluidos en primera instancia	DFFFS / SDFCFFS	Expediente Procesado	568	2,425,171.09	568	2,425,171.09	568	2,425,171.09
P08	Fiscalización de informes de supervisión y otros de Permisos y Autorizaciones, concluidos en primera instancia.	DFFFS / SDPAFFS	Expediente Procesado	686	2,448,306.42	686	2,448,306.42	686	2,448,306.42
P09	Seguimiento y evaluación de los títulos habilitantes otorgados por el Estado.	DEFFS	Informe	105	1,807,981.57	105	1,807,981.57	105	1,807,981.57
P10	Conducción del Fortalecimiento de Capacidades a los diversos actores involucrados en el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre	DEFFS	Informe	60	1,615,349.30	65	1,615,349.30	71	1,615,349.30
P11	Procedimientos Administrativos Unicos de Títulos Habilitantes, concluidos en segunda instancia	TFFS	Resolución	108	1,015,596.00	108	1,015,596.00	108	1,015,596.00
P12	Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre, realizadas - Lima	DSFFS / SDSCFFS	Informe	18	3,627,609.85	18	3,627,609.85	18	3,627,609.85
P13	Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre, realizadas - Lima	DSFFS / SDSPAFFS	Informe	67	5,323,653.08	67	5,323,653.08	67	5,323,653.08
P14	Supervisión de los Títulos Habilitantes otorgados por el Estado, realizadas OD Atlaya	OD ATALAYA	Informe	86	1,146,601.18	86	1,146,601.18	86	1,146,601.18
P15	Supervisión de los Títulos Habilitantes otorgados por el Estado, realizadas OD Chiclayo	OC CHICLAYO	Informe	51	641,954.56	51	641,954.56	51	641,954.56
P16	Supervisión de los Títulos Habilitantes otorgados por el Estado, realizadas - OD Iquitos	OD IQUITOS	Informe	208	2,307,747.35	208	2,307,747.35	208	2,307,747.35
P17	Supervisión de los Títulos Habilitantes otorgados por el Estado, realizadas OD La Merced	OD LA MERCED	Informe	103	1,293,482.93	103	1,293,482.93	103	1,293,482.93
P18	Supervisión de los Títulos Habilitantes otorgados por el Estado, realizadas - OD Pucallpa	OD PUCALLPA	Informe	230	2,575,166.43	230	2,575,166.43	230	2,575,166.43
P19	Supervisión de los Títulos Habilitantes otorgados por el Estado, realizadas - OD Puerto Maldonado	OD PUERTO MALDONADO	Informe	423	2,552,947.41	423	2,552,947.41	423	2,552,947.41
P20	Supervisión de los Títulos Habilitantes otorgados por el Estado, realizadas OD Tarapoto	OD TARAPOTO	Informe	68	970,470.21	68	970,470.21	68	970,470.21

¹² Corte Superior de Justicia Lima del Poder Judicial del Perú, mediante el Expediente 02547-2018-0-1817-JR-CO-17, ordena al OSINFOR el pago de S/ 500,000.00 soles a la Empresa Resguardo General S.R.L como consecuencia de la resolución del contrato realizado. Por lo que, dicha acción se ha considerado en el POI Multianual 2020-2022 del OSINFOR solo para el año 2020



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR

A3-PLA-022-V.01

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL
2020-2022 DEL OSINFOR

Productos para Inversiones 2020									
P21	Instalación de Infraestructura Administrativa - PIP 2307255	QA/UEI	Porcentaje	100%	8,363.37				
P22	Supervisión y Liquidación de Obras - PIP 2307255	QA/UEI	Informe	1	8,000.00				
P23	Adquisición de Equipos - PIP 2307255	QA/UEI	Equipos	124	256,770.22				
P24	Adquisición de Mobiliario - PIP 2307255	QA/UEI	Equipos	96	83,200.26				
P25	Gestión del Proyecto - PIP 2307255	QA/UEI	Informe	1	13,500.00				
P26	Adquisición de Equipos - IOARRR 43357	QA/UEI	Porcentaje	100%	625,000.00				
P27	Adquisición de Equipos - IOARR 42587	QA/UEI	Porcentaje	100%	390,882.00				
P28	Adquisición de Equipos - IOARR 43394	QA/UEI	Porcentaje	100%	179,100.00				
P29	Adquisición de Equipos - IOARR 10868	QA/UEI	Porcentaje	100%	133,500.00				
P30	Adquisición de Equipos - IOARR 10923	QA/UEI	Porcentaje	100%	72,858.00				
P31	Adquisición de Terreno - IOARR 42928	QA/UEI	Porcentaje	100%	996,625.00				
P32	Estudios Definitivos - PIP 42932 OD Puerto Maldonado	QA/UEI	Estudios	2	103,690.52				
P33	Capacitaciones - PIP 42932 OD Puerto Maldonado	QA/UEI	capacitaciones	2	215,990.00				
P34	Supervisión - PIP 42932 OD Puerto Maldonado	QA/UEI	supervisión	1	38,885.53				
P35	Gestión del Proyecto - PIP 42932 OD Puerto Maldonado	QA/UEI	Porcentaje	37%	80,486.33				
Productos para Inversiones 2021									
P21	Adquisición de Camionetas - IOARRR 2043420	QA/UEI	Unidades			9	842,590.44		
P22	Estudios Definitivos - PIP 42932 OD Puerto Maldonado	QA/UEI	Estudios			1	10,356.16		
P23	Infraestructura - PIP 42932 OD Puerto Maldonado	QA/UEI	Porcentaje			100%	1,965,139.49		
P24	Equipos en buen estado - PIP 42932 OD Puerto Maldonado	QA/UEI	Porcentaje			100%	189,713.29		
P25	Mobiliario en buen estado - PIP 42932 OD Puerto Maldonado	QA/UEI	Porcentaje			100%	17,409.88		
P26	Supervisión y liquidación - PIP 42932 OD Puerto Maldonado	QA/UEI	Porcentaje			100%	148,366.88		
P27	Gestión del Proyecto - PIP 42932 OD Puerto Maldonado	QA/UEI	Porcentaje			63%	166,994.75		
P28	Adquisición de terreno para la Oficina Desconcentrada de La Merced-43426	QA/UEI	Porcentaje			100%	863,312.50		
P29	Estudios Definitivos - PIP 43429 OD La Merced	QA/UEI	Estudios			2	154,807.44		
P30	Capacidades fortalecidas - PIP 43429 OD La Merced	QA/UEI	capacitaciones			2	322,041.95		
P31	Supervisión - PIP 43429 OD La Merced	QA/UEI	supervisión			1	57,978.47		
P32	Gestión del Proyecto - PIP 43429 OD La Merced	QA/UEI	Porcentaje			37%	120,005.43		
Productos para Inversiones 2022									
P21	Estudios Definitivos - PIP 43429 OD La Merced	QA/UEI	Estudios					1	15,441.07
P22	Infraestructura - PIP 43429 OD La Merced	QA/UEI	Porcentaje					100%	2,930,030.76
P23	Equipos en buen estado - PIP 43429 OD La Merced	QA/UEI	Porcentaje					100%	282,863.27
P24	Mobiliario en buen estado - PIP 43429 OD La Merced	QA/UEI	Porcentaje					100%	25,958.20
P25	Supervisión y liquidación - PIP 43429 OD La Merced	QA/UEI	Porcentaje					100%	221,215.61
P26	Gestión del Proyecto - PIP 43429 OD La Merced	QA/UEI	Porcentaje					63%	234,079.79
TOTAL					45,075,369.06		46,217,631.53		45,078,103.54





PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFORPLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL
2020-2022 DEL OSINFOR

A3-PLA-022-V.01

4.2. Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) priorizadas por Objetivo Estratégico Institucional (OEI)

El PEI 2019 - 2022 del OSINFOR define 03 Objetivos Institucionales, los que a su vez contienen 12 Acciones Estratégicas Institucionales (AEI), las que contienen 292, 285 y 277 Actividades Operativas e Inversiones para los años 2020, 2021 y 2022 respectivamente. Asimismo, en los años 2020, 2021 y 2022 el OSINFOR programa ejecutar todas esas actividades operativas, lo cual implica un monto total de S/ 45,075,369.06, S/ 46,217,031.53 y S/ 45,078,103.54 por cada año. El cuadro siguiente muestra la distribución de los recursos programados según objetivo estratégico institucional (OEI):

Cuadro N° 5. Distribución del presupuesto del OSINFOR por OEI, de acuerdo al PEI 2019-2022

N°	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	N°	INDICADORES	Metas				Recursos necesarios para el año		
				2019	2020	2021	2022	2020	2021	2022
OEI.01	Incrementar el aprovechamiento sostenible y conservación de los recursos forestales, de fauna silvestre y servicios ambientales por parte de los titulares de títulos habilitantes.	1.1	Porcentaje de títulos habilitantes con buen desempeño en el aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre.	17%	18%	19%	20%	33,772,509.20	35,718,271.67	34,579,343.68
OEI.02	Optimizar la gestión institucional	12.1	Índice de modernización de la gestión institucional efectiva.	0.52	0.68	0.76	0.88	11,130,245.86	10,326,145.86	10,326,145.86
OEI.03	Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres	13.1	Porcentaje de sedes del OSINFOR con lineamientos de la gestión de riesgo de desastres implementados.	100%	100%	100%	100%	172,614.00	172,614.00	172,614.00
TOTAL								45,075,369.06	46,217,031.53	45,078,103.54

Como se puede apreciar, el OEI.01 demanda la mayor cantidad de recursos financieros, seguido del OEI.02 y el OEI.03, es importante recalcar que este último OEI es referido al riesgo o gestión interna la cual es solicitado para todas las entidades públicas en la "Guía de Planeamiento Institucional".

Por otra parte, a continuación, se detalla las actividades operativas por cada AEI, además de considerar al responsable directo de su cumplimiento.

OE. 01 Incrementar el aprovechamiento sostenible y conservación de los recursos forestales, de fauna silvestre y servicios ambientales por parte de los titulares de Títulos Habilitantes

Para los años 2020-2022, el OSINFOR ha programado la implementación de cinco (05) AEI para el primer objetivo del PEI 2019-2022, las cuales incluyen 208, 203 y 195 actividades operativas para los años 2020, 2021 y 2022 respectivamente, siendo la AEI.01.01 la de mayor número con 116, 112 y 107 actividades operativas para los años 2020, 2021 y 2022 respectivamente debido principalmente a que se incluye aquellas a cargo de las 07 Oficinas Desconcentradas.

Cuadro N° 6. Proyección de metas físicas de las Actividades Operativas por OE.01

AEI	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	NOMBRE DE ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA			RESPONSABLE
				2020	2021	2022	
AEI.01.01	Supervisión y Auditoría Quinquenal objetiva, eficaz, eficiente y de calidad a Títulos Habilitantes otorgados a titulares.	12.01 Participación en Inspecciones Físicas para aprobación de POA (Concesiones)	Informe	3	3	3	Dirección de Supervisión Forestal y de Fauna silvestre



PERU

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR

A3-PLA-022-V.01

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL
2020-2022 DEL OSINFOR

AEI	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	NOMBRE DE ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA			RESPONSABLE	
				2020	2021	2022		
AEI.01.01	Supervisión y Auditoría Quinquenal objetiva, eficaz, eficiente y de calidad a Títulos Habilitantes otorgados a titulares.	12.02	Control posterior a las labores de supervisión que realizan los supervisores forestales en las OCs (Concesiones)	Informe	5	5	5	Dirección de Supervisión Forestal y de Fauna silvestre
AEI.01.01	Supervisión y Auditoría Quinquenal objetiva, eficaz, eficiente y de calidad a Títulos Habilitantes otorgados a titulares.	12.03	Aprobación de planes de restauración	Resolución	6	6	6	Dirección de Supervisión Forestal y de Fauna silvestre
AEI.01.01	Supervisión y Auditoría Quinquenal objetiva, eficaz, eficiente y de calidad a Títulos Habilitantes otorgados a titulares.	12.04	Evaluación de los quinquenios sobre los Títulos Habilitantes otorgados (concesiones maderables)	Informe de Auditoría	18	18	18	Dirección de Supervisión Forestal y de Fauna silvestre
AEI.01.01	Supervisión y Auditoría Quinquenal objetiva, eficaz, eficiente y de calidad a Títulos Habilitantes otorgados a titulares.	12.05	Compilación de documentación física referente a los títulos habilitantes (Concesiones)	Documento	4	4	4	Dirección de Supervisión Forestal y de Fauna silvestre
AEI.01.01	Supervisión y Auditoría Quinquenal objetiva, eficaz, eficiente y de calidad a Títulos Habilitantes otorgados a titulares.	12.06	Notificación a los titulares de los títulos habilitantes (Concesiones)	Documento	4	4	4	Dirección de Supervisión Forestal y de Fauna silvestre
AEI.01.01	Supervisión y Auditoría Quinquenal objetiva, eficaz, eficiente y de calidad a Títulos Habilitantes otorgados a titulares.	12.07	Gestión administrativa de la Dirección de Línea y apoyo administrativo a las ODs. (Concesiones)	Reporte	12	12	12	Dirección de Supervisión Forestal y de Fauna silvestre
AEI.01.01	Supervisión y Auditoría Quinquenal objetiva, eficaz, eficiente y de calidad a Títulos Habilitantes otorgados a titulares.	12.08	Registro de notificaciones y/o comunicación a las concesiones, contratos administrativos, entidades y otros en el SIGO (Concesiones)	Registro	328	328	328	Dirección de Supervisión Forestal y de Fauna silvestre
AEI.01.01	Supervisión y Auditoría Quinquenal objetiva, eficaz, eficiente y de calidad a Títulos Habilitantes otorgados a titulares.	12.09	Verificación del establecimiento de las cuotas de exportación de especies forestales y de fauna silvestre listadas en las CITES del OSINFOR. (Concesiones)	Informe	1	1	1	Dirección de Supervisión Forestal y de Fauna silvestre
AEI.01.01	Supervisión y Auditoría Quinquenal objetiva, eficaz, eficiente y de calidad a Títulos Habilitantes otorgados a titulares.	12.10	Elaboración de informes de gestión trimestral (Concesiones)	Informe	4	4	4	Dirección de Supervisión Forestal y de Fauna silvestre
AEI.01.01	Supervisión y Auditoría Quinquenal objetiva, eficaz, eficiente y de calidad a Títulos Habilitantes otorgados a titulares.	12.12	Organización y mantenimiento actualizado del Registro de Personas Naturales y Jurídicas encargadas de las supervisiones y Auditorías Quinquenales	Resolución	2	2	2	Dirección de Supervisión Forestal y de Fauna silvestre
AEI.01.01	Supervisión y Auditoría Quinquenal objetiva, eficaz, eficiente y de calidad a Títulos Habilitantes otorgados a titulares.	12.14	Macro proceso de supervisión y auditorías quinquenales con certificación ISO (Concesiones)	Informe	1	1	1	Dirección de Supervisión Forestal y de Fauna silvestre
AEI.01.01	Supervisión y Auditoría Quinquenal objetiva, eficaz, eficiente y de calidad a Títulos Habilitantes otorgados a titulares.	12.15	Participación en diligencias, reuniones y otros (Concesiones)	Informe	8	8	8	Dirección de Supervisión Forestal y de Fauna silvestre



**PERÚ**Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR

A3-PLA-022-V.01

**PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL
2020-2022 DEL OSINFOR**

AEI	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	NOMBRE DE ACTIVIDAD OPERATIVA		UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA			RESPONSABLE
					2020	2021	2022	
AEI.01.01	Supervisión y Auditoría Quinquenal objetiva, eficaz, eficiente y de calidad a Títulos Habilitantes otorgados a titulares.	12.16	Evaluación de obligaciones contractuales	Informe de Evaluación	5	5	5	Dirección de Supervisión Forestal y de Fauna silvestre
AEI.01.01	Supervisión y Auditoría Quinquenal objetiva, eficaz, eficiente y de calidad a Títulos Habilitantes otorgados a titulares.	13.01	Participación en inspecciones Físicas para aprobación de POA (Perm. y Aut.)	Informe	5	5	5	Dirección de Supervisión Forestal y de Fauna silvestre
AEI.01.01	Supervisión y Auditoría Quinquenal objetiva, eficaz, eficiente y de calidad a Títulos Habilitantes otorgados a titulares.	13.02	Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones de los centros de rescate	Informes de Supervisión	11	11	11	Dirección de Supervisión Forestal y de Fauna silvestre
AEI.01.01	Supervisión y Auditoría Quinquenal objetiva, eficaz, eficiente y de calidad a Títulos Habilitantes otorgados a titulares.	13.03	Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones del centro de custodia temporal	Informes de Supervisión	8	8	8	Dirección de Supervisión Forestal y de Fauna silvestre
AEI.01.01	Supervisión y Auditoría Quinquenal objetiva, eficaz, eficiente y de calidad a Títulos Habilitantes otorgados a titulares.	13.04	Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones de los zoológicos	Informes de Supervisión	20	20	20	Dirección de Supervisión Forestal y de Fauna silvestre
AEI.01.01	Supervisión y Auditoría Quinquenal objetiva, eficaz, eficiente y de calidad a Títulos Habilitantes otorgados a titulares.	13.05	Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones de los zoológicos (Perm. y Aut.)	Informes de Supervisión	22	22	22	Dirección de Supervisión Forestal y de Fauna silvestre
AEI.01.01	Supervisión y Auditoría Quinquenal objetiva, eficaz, eficiente y de calidad a Títulos Habilitantes otorgados a titulares.	13.06	Aprobación de planes de conservación y/o restauración (Perm. y Aut.)	Resolución	10	10	10	Dirección de Supervisión Forestal y de Fauna silvestre
AEI.01.01	Supervisión y Auditoría Quinquenal objetiva, eficaz, eficiente y de calidad a Títulos Habilitantes otorgados a titulares.	13.07	Evaluación de los quinquenios sobre los Títulos Habilitantes otorgados	Informe de Auditoría	6	6	6	Dirección de Supervisión Forestal y de Fauna silvestre
AEI.01.01	Supervisión y Auditoría Quinquenal objetiva, eficaz, eficiente y de calidad a Títulos Habilitantes otorgados a titulares.	13.08	Notificación a los titulares de los títulos habilitantes (Perm. y Aut.)	Documento	10	10	10	Dirección de Supervisión Forestal y de Fauna silvestre
AEI.01.01	Supervisión y Auditoría Quinquenal objetiva, eficaz, eficiente y de calidad a Títulos Habilitantes otorgados a titulares.	13.09	Elaboración de informes de gestión trimestral (Perm. y Aut.)	Informe	4	4	4	Dirección de Supervisión Forestal y de Fauna silvestre
AEI.01.01	Supervisión y Auditoría Quinquenal objetiva, eficaz, eficiente y de calidad a Títulos Habilitantes otorgados a titulares.	13.10	Verificación del establecimiento de las cuotas de exportación de especies forestales y de fauna silvestre listadas en las CITES del OSINFOR (Perm. y Aut.)	Informe	1	1	1	Dirección de Supervisión Forestal y de Fauna silvestre
AEI.01.01	Supervisión y Auditoría Quinquenal objetiva, eficaz, eficiente y de calidad a Títulos Habilitantes otorgados a titulares.	13.11	Gestión administrativa de la Dirección de Línea y apoyo administrativo a las ODs. (Perm. y Aut.)	Reporte	12	12	12	Dirección de Supervisión Forestal y de Fauna silvestre
AEI.01.01	Supervisión y Auditoría Quinquenal objetiva, eficaz, eficiente y de calidad a Títulos Habilitantes otorgados a titulares.	13.12	Compilación de documentación física referente a los títulos habilitantes (permisos,	Documento		25	25	Dirección de Supervisión Forestal y de Fauna silvestre





PERU

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR

A3-PLA-022-V.01

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL
2020-2022 DEL OSINFOR

AEI	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	NOMBRE DE ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA			RESPONSABLE
				2020	2021	2022	
		autorizaciones, contratos administrativos)					
AEI.01.01	Supervisión y Auditoría Quinquenal objetiva, eficaz, eficiente y de calidad a Títulos Habilitantes otorgados a titulares.	13.13 Registro de notificaciones y/o comunicación a las concesiones, contratos administrativos, entidades y otros en el SIGO (Perm. y Aut.)	Informe	292	292	292	Dirección de Supervisión Forestal y de Fauna silvestre
AEI.01.01	Supervisión y Auditoría Quinquenal objetiva, eficaz, eficiente y de calidad a Títulos Habilitantes otorgados a titulares.	13.14 Control posterior a las labores de supervisión que realizan los supervisores forestales en las ODs (Perm. y Aut.)	Informe	5	5	5	Dirección de Supervisión Forestal y de Fauna silvestre
AEI.01.01	Supervisión y Auditoría Quinquenal objetiva, eficaz, eficiente y de calidad a Títulos Habilitantes otorgados a titulares.	13.16 Macro proceso de supervisión y auditorías quinquenales con certificación ISO (Perm. y Aut.)	Informe	1	1	1	Dirección de Supervisión Forestal y de Fauna silvestre
AEI.01.01	Supervisión y Auditoría Quinquenal objetiva, eficaz, eficiente y de calidad a Títulos Habilitantes otorgados a titulares.	13.17 Participación en diligencias, reuniones y otros (Perm. y Aut.)	Informe	8	8	8	Dirección de Supervisión Forestal y de Fauna silvestre
AEI.01.01	Supervisión y Auditoría Quinquenal objetiva, eficaz, eficiente y de calidad a Títulos Habilitantes otorgados a titulares.	14.01 Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones de los Títulos Habilitantes otorgados a Comunidades nativas y campesinas - Atalaya	Informes de Supervisión	52	52	52	OD Atalaya
AEI.01.01	Supervisión y Auditoría Quinquenal objetiva, eficaz, eficiente y de calidad a Títulos Habilitantes otorgados a titulares.	14.02 Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones de los planes de manejo otorgados en predios privados - Atalaya	Informes de Supervisión	5	5	5	OD Atalaya
AEI.01.01	Supervisión y Auditoría Quinquenal objetiva, eficaz, eficiente y de calidad a Títulos Habilitantes otorgados a titulares.	14.03 Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones de los Títulos Habilitantes en la modalidad de extracción maderable - Atalaya	Informes de Supervisión	29	29	29	OD Atalaya
AEI.01.01	Supervisión y Auditoría Quinquenal objetiva, eficaz, eficiente y de calidad a Títulos Habilitantes otorgados a titulares.	14.04 Compilación de documentación física referente a los títulos habilitantes (permisos, autorizaciones, contratos administrativos) - Atalaya	Documento	65	65	65	OD Atalaya
AEI.01.01	Supervisión y Auditoría Quinquenal objetiva, eficaz, eficiente y de calidad a Títulos Habilitantes otorgados a titulares.	14.05 Notificación a los titulares de los títulos habilitantes - Atalaya	Documento	250	250	250	OD Atalaya
AEI.01.01	Supervisión y Auditoría Quinquenal objetiva, eficaz, eficiente y de calidad a Títulos Habilitantes otorgados a titulares.	14.06 Apoyo al seguimiento de pago de multas - Atalaya	Informe	12	12	12	OD Atalaya
AEI.01.01	Supervisión y Auditoría Quinquenal objetiva, eficaz, eficiente y de calidad a Títulos Habilitantes otorgados a titulares.	14.08 Apoyo en la Gestión y control - Atalaya	Informe	50	50	50	OD Atalaya
AEI.01.01	Supervisión y Auditoría Quinquenal objetiva, eficaz, eficiente y de calidad a Títulos Habilitantes otorgados a titulares.	14.09 Registro de información en el SIGO - Atalaya	Registro	150	150	150	OD Atalaya





PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL
2020-2022 DEL OSINFOR

AEI	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	NOMBRE DE ACTIVIDAD OPERATIVA		UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA			RESPONSABLE
					2020	2021	2022	
AEI.01.01	Supervisión y Auditoría Quinquenal objetiva, eficaz, eficiente y de calidad a Títulos Habitantes otorgados a titulares.	15.01	Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones de los títulos habitantes de las concesiones de fauna silvestre - Chiclayo	Informes de Supervisión	1	1	1	OD Chiclayo
AEI.01.01	Supervisión y Auditoría Quinquenal objetiva, eficaz, eficiente y de calidad a Títulos Habitantes otorgados a titulares.	15.02	Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones de los Títulos Habitantes en bosques secos - Chiclayo	Informes de Supervisión	38	38	38	OD Chiclayo
AEI.01.01	Supervisión y Auditoría Quinquenal objetiva, eficaz, eficiente y de calidad a Títulos Habitantes otorgados a titulares.	15.03	Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones de los Títulos Habitantes en permisos para la extracción de Carrizo, bambú, totora, junco, otros acuáticos - Chiclayo	Informes de Supervisión	12	12	12	OD Chiclayo
AEI.01.01	Supervisión y Auditoría Quinquenal objetiva, eficaz, eficiente y de calidad a Títulos Habitantes otorgados a titulares.	15.04	Compilación de documentación física referente a los títulos habitantes (permisos, autorizaciones, contratos administrativos) - Chiclayo	Documento	69	69	69	OD Chiclayo
AEI.01.01	Supervisión y Auditoría Quinquenal objetiva, eficaz, eficiente y de calidad a Títulos Habitantes otorgados a titulares.	15.05	Notificación a los titulares de los títulos habitantes - Chiclayo	Documento	405	405	405	OD Chiclayo
AEI.01.01	Supervisión y Auditoría Quinquenal objetiva, eficaz, eficiente y de calidad a Títulos Habitantes otorgados a titulares.	15.06	Apoyo al seguimiento de pago de multas - Chiclayo	Informe	12	12	12	OD Chiclayo
AEI.01.01	Supervisión y Auditoría Quinquenal objetiva, eficaz, eficiente y de calidad a Títulos Habitantes otorgados a titulares.	15.08	Apoyo en la Gestión y control - Chiclayo	Documento	40	40	40	OD Chiclayo
AEI.01.01	Supervisión y Auditoría Quinquenal objetiva, eficaz, eficiente y de calidad a Títulos Habitantes otorgados a titulares.	15.09	Registro de Información en el SIGO - Chiclayo	Registro	173	173	173	OD Chiclayo
AEI.01.01	Supervisión y Auditoría Quinquenal objetiva, eficaz, eficiente y de calidad a Títulos Habitantes otorgados a titulares.	16.01	Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones de los Títulos Habitantes en la modalidad de extracción maderable - Iquitos	Informes de Supervisión	71	71	71	OD Iquitos
AEI.01.01	Supervisión y Auditoría Quinquenal objetiva, eficaz, eficiente y de calidad a Títulos Habitantes otorgados a titulares.	16.02	Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones de los Títulos Habitantes en bosques locales -Iquitos	Informes de Supervisión	10	10	10	OD Iquitos
AEI.01.01	Supervisión y Auditoría Quinquenal objetiva, eficaz, eficiente y de calidad a Títulos Habitantes otorgados a titulares.	16.03	Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones de las concesiones de conservación - Iquitos	Informes de Supervisión	3	3	3	OD Iquitos
AEI.01.01	Supervisión y Auditoría Quinquenal objetiva, eficaz, eficiente y de calidad a Títulos Habitantes otorgados a titulares.	16.04	Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones de los títulos habitantes de las concesiones de fauna silvestre - Iquitos	Informes de Supervisión	2	2	2	OD Iquitos





PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR

A3-PLA-022-V.01

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL
2020-2022 DEL OSINFOR

AEI	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	NOMBRE DE ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA			RESPONSABLE	
				2020	2021	2022		
AEI.01.01	Supervisión y Auditoría Quinquenal objetiva, eficaz, eficiente y de calidad a Títulos Habilitantes otorgados a titulares.	16.05	Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones de las concesiones de ecoturismo - Iquitos	Informes de Supervisión	1	1	1	OD Iquitos
AEI.01.01	Supervisión y Auditoría Quinquenal objetiva, eficaz, eficiente y de calidad a Títulos Habilitantes otorgados a titulares.	16.06	Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones de los Títulos Habilitantes otorgados a comunidades nativas y campesinas - Iquitos	Informes de Supervisión	72	72	72	OD Iquitos
AEI.01.01	Supervisión y Auditoría Quinquenal objetiva, eficaz, eficiente y de calidad a Títulos Habilitantes otorgados a titulares.	16.07	Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones de los planes de manejo otorgados en predios privados - Iquitos	Informes de Supervisión	49	49	49	OD Iquitos
AEI.01.01	Supervisión y Auditoría Quinquenal objetiva, eficaz, eficiente y de calidad a Títulos Habilitantes otorgados a titulares.	16.08	Compilación de documentación física referente a los títulos habilitantes (concesiones) - Iquitos	Documento	135	135	135	OD Iquitos
AEI.01.01	Supervisión y Auditoría Quinquenal objetiva, eficaz, eficiente y de calidad a Títulos Habilitantes otorgados a titulares.	16.09	Notificación a los titulares de los títulos habilitantes - Iquitos	Documento	960	960	960	OD Iquitos
AEI.01.01	Supervisión y Auditoría Quinquenal objetiva, eficaz, eficiente y de calidad a Títulos Habilitantes otorgados a titulares.	16.1	Apoyo al seguimiento de pago de multas - Iquitos	Informe	12	12	12	OD Iquitos
AEI.01.01	Supervisión y Auditoría Quinquenal objetiva, eficaz, eficiente y de calidad a Títulos Habilitantes otorgados a titulares.	16.11	Apoyo en la Gestión y control - Iquitos	Documento	52	52	52	OD Iquitos
AEI.01.01	Supervisión y Auditoría Quinquenal objetiva, eficaz, eficiente y de calidad a Títulos Habilitantes otorgados a titulares.	16.12	Registro de información en el SIGO - Iquitos	Registro	746	746	746	OD Iquitos
AEI.01.01	Supervisión y Auditoría Quinquenal objetiva, eficaz, eficiente y de calidad a Títulos Habilitantes otorgados a titulares.	17.01	Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones de los Títulos Habilitantes otorgados a comunidades nativas y campesinas - La Merced	Informes de Supervisión	31	31	31	OD La Merced
AEI.01.01	Supervisión y Auditoría Quinquenal objetiva, eficaz, eficiente y de calidad a Títulos Habilitantes otorgados a titulares.	17.02	Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones de los planes de manejo otorgados en predios privados - La Merced	Informes de Supervisión	69	69	69	OD La Merced
AEI.01.01	Supervisión y Auditoría Quinquenal objetiva, eficaz, eficiente y de calidad a Títulos Habilitantes otorgados a titulares.	17.03	Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones de las concesiones de conservación - La Merced	Informes de Supervisión	3	3	3	OD La Merced
AEI.01.01	Supervisión y Auditoría Quinquenal objetiva, eficaz, eficiente y de calidad a Títulos Habilitantes otorgados a titulares.	17.04	Compilación de documentación física referente a los títulos habilitantes (permisos, autorizaciones, contratos administrativos) - La Merced	Documento	58	58	58	OD La Merced





PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR

A3-PLA-022-V.01

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL
2020-2022 DEL OSINFOR

AEI	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	NOMBRE DE ACTIVIDAD OPERATIVA		UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA			RESPONSABLE
					2020	2021	2022	
AEI.01.01	Supervisión y Auditoría Quinquenal objetiva, eficaz, eficiente y de calidad a Títulos Habilitantes otorgados a titulares.	17.05	Notificación a los titulares de los títulos habilitantes - La Merced	Documento	162	162	162	OD La Merced
AEI.01.01	Supervisión y Auditoría Quinquenal objetiva, eficaz, eficiente y de calidad a Títulos Habilitantes otorgados a titulares.	17.06	Apoyo al seguimiento de pago de multas - La Merced	Informe	12	12	12	OD La Merced
AEI.01.01	Supervisión y Auditoría Quinquenal objetiva, eficaz, eficiente y de calidad a Títulos Habilitantes otorgados a titulares.	17.08	Apoyo en la Gestión y control - La Merced	Documento	57	57	57	OD La Merced
AEI.01.01	Supervisión y Auditoría Quinquenal objetiva, eficaz, eficiente y de calidad a Títulos Habilitantes otorgados a titulares.	17.09	Registro de información en el SIGO - La Merced	Registro	160	160	160	OD La Merced
AEI.01.01	Supervisión y Auditoría Quinquenal objetiva, eficaz, eficiente y de calidad a Títulos Habilitantes otorgados a titulares.	18.01	Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones de los Títulos Habilitantes en la modalidad de extracción maderable - Pucallpa	Informes de Supervisión	73	73	73	OD Pucallpa
AEI.01.01	Supervisión y Auditoría Quinquenal objetiva, eficaz, eficiente y de calidad a Títulos Habilitantes otorgados a titulares.	18.02	Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones de las concesiones de conservación - Pucallpa	Informes de Supervisión	6	6	6	OD Pucallpa
AEI.01.01	Supervisión y Auditoría Quinquenal objetiva, eficaz, eficiente y de calidad a Títulos Habilitantes otorgados a titulares.	18.03	Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones de los Títulos Habilitantes otorgados a comunidades nativas y campesinas - Pucallpa	Informes de Supervisión	33	33	33	OD Iquitos
AEI.01.01	Supervisión y Auditoría Quinquenal objetiva, eficaz, eficiente y de calidad a Títulos Habilitantes otorgados a titulares.	18.04	Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones de los planes de manejo otorgados en predios privados - Pucallpa	Informes de Supervisión	118	118	118	OD Iquitos
AEI.01.01	Supervisión y Auditoría Quinquenal objetiva, eficaz, eficiente y de calidad a Títulos Habilitantes otorgados a titulares.	18.05	Compilación de documentación física referente a los títulos habilitantes (concesiones) - Pucallpa	Documento	80	80	80	OD Iquitos
AEI.01.01	Supervisión y Auditoría Quinquenal objetiva, eficaz, eficiente y de calidad a Títulos Habilitantes otorgados a titulares.	18.06	Notificación a los titulares de los títulos habilitantes - Pucallpa	Documento	849	849	849	OD Iquitos
AEI.01.01	Supervisión y Auditoría Quinquenal objetiva, eficaz, eficiente y de calidad a Títulos Habilitantes otorgados a titulares.	18.07	Apoyo al seguimiento de pago de multas - Pucallpa	Informe	12	12	12	OD Iquitos
AEI.01.01	Supervisión y Auditoría Quinquenal objetiva, eficaz, eficiente y de calidad a Títulos Habilitantes otorgados a titulares.	18.09	Apoyo en la Gestión y control - Pucallpa	Documento	24	24	24	OD Iquitos
AEI.01.01	Supervisión y Auditoría Quinquenal objetiva, eficaz, eficiente y de calidad a Títulos Habilitantes otorgados a titulares.	18.10	Registro de información en el SIGO - Pucallpa	Registro	490	490	490	OD Iquitos





PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR

A3-PLA-022-V.01

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL
2020-2022 DEL OSINFOR

AEI	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	NOMBRE DE ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA			RESPONSABLE
				2020	2021	2022	
AEI.01.01	Supervisión y Auditoría Quinquenal objetiva, eficaz, eficiente y de calidad a Títulos Habilitantes otorgados a titulares.	19.01 Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones de los Títulos Habilitantes en la modalidad de extracción maderable - Puerto Maldonado	Informes de Supervisión	28	28	28	OD Puerto Maldonado
AEI.01.01	Supervisión y Auditoría Quinquenal objetiva, eficaz, eficiente y de calidad a Títulos Habilitantes otorgados a titulares.	19.02 Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones de los Títulos Habilitantes para el aprovechamiento no maderable (aguaje) - Puerto Maldonado	Informes de Supervisión	3	3	3	OD Puerto Maldonado
AEI.01.01	Supervisión y Auditoría Quinquenal objetiva, eficaz, eficiente y de calidad a Títulos Habilitantes otorgados a titulares.	19.03 Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones de los Títulos Habilitantes para el aprovechamiento no maderable (castaña) - Puerto Maldonado	Informes de Supervisión	261	261	261	OD Puerto Maldonado
AEI.01.01	Supervisión y Auditoría Quinquenal objetiva, eficaz, eficiente y de calidad a Títulos Habilitantes otorgados a titulares.	19.04 Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones de los Títulos Habilitantes para el aprovechamiento no maderable (shiringa) - Puerto Maldonado	Informes de Supervisión	8	8	8	OD Puerto Maldonado
AEI.01.01	Supervisión y Auditoría Quinquenal objetiva, eficaz, eficiente y de calidad a Títulos Habilitantes otorgados a titulares.	19.05 Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones de los Títulos Habilitantes para forestación y/o reforestación - Puerto Maldonado	Informes de Supervisión	15	15	15	OD Puerto Maldonado
AEI.01.01	Supervisión y Auditoría Quinquenal objetiva, eficaz, eficiente y de calidad a Títulos Habilitantes otorgados a titulares.	19.06 Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones de las concesiones de conservación - Puerto Maldonado	Informes de Supervisión	10	10	10	OD Puerto Maldonado
AEI.01.01	Supervisión y Auditoría Quinquenal objetiva, eficaz, eficiente y de calidad a Títulos Habilitantes otorgados a titulares.	19.07 Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones de las concesiones de ecoturismo - Puerto Maldonado	Informes de Supervisión	4	4	4	OD Puerto Maldonado
AEI.01.01	Supervisión y Auditoría Quinquenal objetiva, eficaz, eficiente y de calidad a Títulos Habilitantes otorgados a titulares.	19.08 Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones de los Títulos Habilitantes otorgados a comunidades nativas y campesinas - Puerto Maldonado	Informes de Supervisión	16	16	16	OD Puerto Maldonado
AEI.01.01	Supervisión y Auditoría Quinquenal objetiva, eficaz, eficiente y de calidad a Títulos Habilitantes otorgados a titulares.	19.09 Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones de los planes de manejo otorgados en predios privados - Puerto Maldonado	Informes de Supervisión	78	78	78	OD Puerto Maldonado
AEI.01.01	Supervisión y Auditoría Quinquenal objetiva, eficaz, eficiente y de calidad a Títulos Habilitantes otorgados a titulares.	19.10 Compilación de documentación física referente a los Títulos Habilitantes (concesiones) - Puerto Maldonado	Documento	500	500	500	OD Puerto Maldonado
AEI.01.01	Supervisión y Auditoría Quinquenal objetiva, eficaz, eficiente y de calidad a Títulos Habilitantes otorgados a titulares.	19.11 Notificación a los Titulares de los Títulos Habilitantes - Puerto Maldonado	Documento	3020	3020	3020	OD Puerto Maldonado



**PERÚ**Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los
Requisitos Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR

A3-PLA-022-V.01

**PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL
2020-2022 DEL OSINFOR**

AEI	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	NOMBRE DE ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA			RESPONSABLE
				2020	2021	2022	
AEI.01.01	Supervisión y Auditoría Quinquenal objetiva, eficaz, eficiente y de calidad a Títulos Habilitantes otorgados a titulares.	19.12 Apoyo al seguimiento de Pago de Multas - Puerto Maldonado	Informe	12	12	12	OD Puerto Maldonado
AEI.01.01	Supervisión y Auditoría Quinquenal objetiva, eficaz, eficiente y de calidad a Títulos Habilitantes otorgados a titulares.	19.14 Apoyo en la Gestión y control - Puerto Maldonado	Documento	29	29	29	OD Puerto Maldonado
AEI.01.01	Supervisión y Auditoría Quinquenal objetiva, eficaz, eficiente y de calidad a Títulos Habilitantes otorgados a titulares.	19.15 Registro de información en el SIGO - Puerto Maldonado	Registro	2700	2700	2700	OD Puerto Maldonado
AEI.01.01	Supervisión y Auditoría Quinquenal objetiva, eficaz, eficiente y de calidad a Títulos Habilitantes otorgados a titulares.	20.01 Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones de los Títulos Habilitantes en la modalidad de extracción maderable - Tarapoto	Informes de Supervisión	18	18	18	OD Tarapoto
AEI.01.01	Supervisión y Auditoría Quinquenal objetiva, eficaz, eficiente y de calidad a Títulos Habilitantes otorgados a titulares.	20.02 Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones de las concesiones de conservación - Tarapoto	Informes de Supervisión	3	3	3	OD Tarapoto
AEI.01.01	Supervisión y Auditoría Quinquenal objetiva, eficaz, eficiente y de calidad a Títulos Habilitantes otorgados a titulares.	20.03 Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones de los Títulos Habilitantes en bosques locales - Tarapoto	Informes de Supervisión	6	6	6	OD Tarapoto
AEI.01.01	Supervisión y Auditoría Quinquenal objetiva, eficaz, eficiente y de calidad a Títulos Habilitantes otorgados a titulares.	20.04 Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones de los Títulos Habilitantes otorgados a comunidades nativas y campesinas - Tarapoto	Informes de Supervisión	33	33	33	OD Tarapoto
AEI.01.01	Supervisión y Auditoría Quinquenal objetiva, eficaz, eficiente y de calidad a Títulos Habilitantes otorgados a titulares.	20.05 Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones de los planes de manejo otorgados en predios privados - Tarapoto	Informes de Supervisión	10	10	10	OD Tarapoto
AEI.01.01	Supervisión y Auditoría Quinquenal objetiva, eficaz, eficiente y de calidad a Títulos Habilitantes otorgados a titulares.	20.06 Compilación de documentación física referente a los títulos habilitantes (permisos, autorizaciones, contratos administrativos) - Tarapoto	Documento	150	150	150	OD Tarapoto
AEI.01.01	Supervisión y Auditoría Quinquenal objetiva, eficaz, eficiente y de calidad a Títulos Habilitantes otorgados a titulares.	20.07 Notificación a los titulares de los títulos habilitantes - Tarapoto	Documento	248	248	248	OD Tarapoto
AEI.01.01	Supervisión y Auditoría Quinquenal objetiva, eficaz, eficiente y de calidad a Títulos Habilitantes otorgados a titulares.	20.08 Apoyo al seguimiento de pago de multas - Tarapoto	Informe	12	12	12	OD Tarapoto
AEI.01.01	Supervisión y Auditoría Quinquenal objetiva, eficaz, eficiente y de calidad a Títulos Habilitantes otorgados a titulares.	20.10 Apoyo en la Gestión y control - Tarapoto	Informe	56	56	56	OD Tarapoto





PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR

A3-PLA-022-V.01

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL
2020-2022 DEL OSINFOR

AEI	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	NOMBRE DE ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA			RESPONSABLE
				2020	2021	2022	
AEI.01.01	Supervisión y Auditoría Quinquenal objetiva, eficaz, eficiente y de calidad a Títulos Habilitantes otorgados a titulares.	20.11 Registro de información en el SIGO - Tarapoto	Registro	260	260	260	OD Tarapoto
AEI.01.01	Supervisión y Auditoría Quinquenal objetiva, eficaz, eficiente y de calidad a Títulos Habilitantes otorgados a titulares.	21.01 Infraestructura adecuada - Código único PIP 2307255	Porcentaje	100%			Oficina de Administración/ Unidad Ejecutora de Inversiones
AEI.01.01	Supervisión y Auditoría Quinquenal objetiva, eficaz, eficiente y de calidad a Títulos Habilitantes otorgados a titulares.	22.01 Supervisión de Obra - Código único 2307255	Informe	1			Oficina de Administración/ Unidad Ejecutora de Inversiones
AEI.01.01	Supervisión y Auditoría Quinquenal objetiva, eficaz, eficiente y de calidad a Títulos Habilitantes otorgados a titulares.	23.01 Suficiente y adecuado equipamiento - Código único 2307255	Equipos	124			Oficina de Administración/ Unidad Ejecutora de Inversiones
AEI.01.01	Supervisión y Auditoría Quinquenal objetiva, eficaz, eficiente y de calidad a Títulos Habilitantes otorgados a titulares.	24.01 Suficiente y adecuado mobiliario - Código único 2307255	Equipos	96			Oficina de Administración/ Unidad Ejecutora de Inversiones
AEI.01.01	Supervisión y Auditoría Quinquenal objetiva, eficaz, eficiente y de calidad a Títulos Habilitantes otorgados a titulares.	25.01 Gestión del Proyecto - Código único 2307255	Informe	1			Oficina de Administración/ Unidad Ejecutora de Inversiones
AEI.01.01	Supervisión y Auditoría Quinquenal objetiva, eficaz, eficiente y de calidad a Títulos Habilitantes otorgados a titulares.	27.01 Adquisición de bienes para las supervisiones de la OD de Atalaya - IOARR 42587	Porcentaje	100%			Oficina de Administración/ Unidad Ejecutora de Inversiones
AEI.01.01	Supervisión y Auditoría Quinquenal objetiva, eficaz, eficiente y de calidad a Títulos Habilitantes otorgados a titulares.	27.02 Adquisición de bienes para las supervisiones de la OD de Chiclayo - IOARR 42587	Porcentaje	100%			Oficina de Administración/ Unidad Ejecutora de Inversiones
AEI.01.01	Supervisión y Auditoría Quinquenal objetiva, eficaz, eficiente y de calidad a Títulos Habilitantes otorgados a titulares.	27.03 Adquisición de bienes para las supervisiones de la OD de Iquitos - IOARR 42587	Porcentaje	100%			Oficina de Administración/ Unidad Ejecutora de Inversiones
AEI.01.01	Supervisión y Auditoría Quinquenal objetiva, eficaz, eficiente y de calidad a Títulos Habilitantes otorgados a titulares.	27.04 Adquisición de bienes para las supervisiones de la OD de La Merced - IOARR 42587	Porcentaje	100%			Oficina de Administración/ Unidad Ejecutora de Inversiones
AEI.01.01	Supervisión y Auditoría Quinquenal objetiva, eficaz, eficiente y de calidad a Títulos Habilitantes otorgados a titulares.	27.05 Adquisición de bienes para las supervisiones de la OD de Pucallpa - IOARR 42587	Porcentaje	100%			Oficina de Administración/ Unidad Ejecutora de Inversiones
AEI.01.01	Supervisión y Auditoría Quinquenal objetiva, eficaz, eficiente y de calidad a Títulos Habilitantes otorgados a titulares.	27.06 Adquisición de bienes para las supervisiones de la OD de Puerto Maldonado - IOARR 42587	Porcentaje	100%			Oficina de Administración/ Unidad Ejecutora de Inversiones
AEI.01.01	Supervisión y Auditoría Quinquenal objetiva, eficaz, eficiente y de calidad a Títulos Habilitantes otorgados a titulares.	27.07 Adquisición de bienes para las supervisiones de la OD de Tarapoto - IOARR 42587	Porcentaje	100%			Oficina de Administración/ Unidad Ejecutora de Inversiones





PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR

A3-PLA-022-V.01

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL
2020-2022 DEL OSINFOR

AEI	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	NOMBRE DE ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA			RESPONSABLE
				2020	2021	2022	
AEI.01.01	Supervisión y Auditoría Quinquenal objetiva, eficaz, eficiente y de calidad a Títulos Habilitantes otorgados a titulares.	30.01 Adquisición de tablets pad robustas y licencias para supervisión de las Oficinas Desconcentradas del OSINFOR - IOARR 10623	Porcentaje	100%			Oficina de Administración/ Unidad Ejecutora de Inversiones
AEI.01.01	Supervisión y Auditoría Quinquenal objetiva, eficaz, eficiente y de calidad a Títulos Habilitantes otorgados a titulares.	31.01 Adquisición de terreno para la Oficina Desconcentrada de Puerto Maldonado - IOARR 42926	Porcentaje	100%			Oficina de Administración/ Unidad Ejecutora de Inversiones
AEI.01.01	Supervisión y Auditoría Quinquenal objetiva, eficaz, eficiente y de calidad a Títulos Habilitantes otorgados a titulares.	32.02 Elaboración del expediente técnico de obra - PIP 42932 OD Puerto Maldonado	Estudios	1			Oficina de Administración/ Unidad Ejecutora de Inversiones
AEI.01.01	Supervisión y Auditoría Quinquenal objetiva, eficaz, eficiente y de calidad a Títulos Habilitantes otorgados a titulares.	34.01 Supervisión del expediente técnico - PIP 42932 OD Puerto Maldonado	Supervisión	1			Oficina de Administración/ Unidad Ejecutora de Inversiones
AEI.01.01	Supervisión y Auditoría Quinquenal objetiva, eficaz, eficiente y de calidad a Títulos Habilitantes otorgados a titulares.	35.01 Organización y administración del proyecto - PIP 42932 OD Puerto Maldonado	Porcentaje	37%			Oficina de Administración/ Unidad Ejecutora de Inversiones
AEI.01.01	Supervisión y Auditoría Quinquenal objetiva, eficaz, eficiente y de calidad a Títulos Habilitantes otorgados a titulares.	21.01 Adquisición de camionetas para supervisiones - IOARRR 2043420	Unidades		9		Oficina de Administración/ Unidad Ejecutora de Inversiones
AEI.01.01	Supervisión y Auditoría Quinquenal objetiva, eficaz, eficiente y de calidad a Títulos Habilitantes otorgados a titulares.	22.01 Especificaciones técnicas de equipamiento y mobiliario - PIP 42932 OD Puerto Maldonado	Estudios		1		Oficina de Administración/ Unidad Ejecutora de Inversiones
AEI.01.01	Supervisión y Auditoría Quinquenal objetiva, eficaz, eficiente y de calidad a Títulos Habilitantes otorgados a titulares.	23.01 Ejecución de Obra contratista	Porcentaje		100%		Oficina de Administración/ Unidad Ejecutora de Inversiones
AEI.01.01	Supervisión y Auditoría Quinquenal objetiva, eficaz, eficiente y de calidad a Títulos Habilitantes otorgados a titulares.	23.02 Mitigación de las acciones de la ejecución de la obra PIP 42932 OD Puerto Maldonado	Porcentaje		100%		Oficina de Administración/ Unidad Ejecutora de Inversiones
AEI.01.01	Supervisión y Auditoría Quinquenal objetiva, eficaz, eficiente y de calidad a Títulos Habilitantes otorgados a titulares.	24.01 Adquisición de equipos - PIP 42932 OD Puerto Maldonado	Porcentaje		100%		Oficina de Administración/ Unidad Ejecutora de Inversiones
AEI.01.01	Supervisión y Auditoría Quinquenal objetiva, eficaz, eficiente y de calidad a Títulos Habilitantes otorgados a titulares.	25.01 Adquisición de mobiliario - PIP 42932 OD Puerto Maldonado	Porcentaje		100%		Oficina de Administración/ Unidad Ejecutora de Inversiones
AEI.01.01	Supervisión y Auditoría Quinquenal objetiva, eficaz, eficiente y de calidad a Títulos Habilitantes otorgados a titulares.	25.01 Supervisión de las actividades de la ejecución de la obra - PIP 42932 OD Puerto Maldonado	Porcentaje		100%		Oficina de Administración/ Unidad Ejecutora de Inversiones
AEI.01.01	Supervisión y Auditoría Quinquenal objetiva, eficaz, eficiente y de calidad a Títulos Habilitantes otorgados a titulares.	26.02 Liquidación de la obra - PIP 42932 OD Puerto Maldonado	Porcentaje		100%		Oficina de Administración/ Unidad Ejecutora de Inversiones





PERU

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR

A3-PLA-022-V.01

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL
2020-2022 DEL OSINFOR

AEI	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	NOMBRE DE ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA			RESPONSABLE
				2020	2021	2022	
AEI.01.01	Supervisión y Auditoría Quinquenal objetiva, eficaz, eficiente y de calidad a Títulos Habilitantes otorgados a titulares.	27.01 Organización y administración del proyecto - PIP 42932 OD Puerto Maldonado	Porcentaje		63%		Oficina de Administración/ Unidad Ejecutora de Inversiones
AEI.01.01	Supervisión y Auditoría Quinquenal objetiva, eficaz, eficiente y de calidad a Títulos Habilitantes otorgados a titulares.	28.01 Adquisición de terreno para la Oficina Desconcentrada de La Merced - IOARR 43425	Porcentaje		100%		Oficina de Administración/ Unidad Ejecutora de Inversiones
AEI.01.01	Supervisión y Auditoría Quinquenal objetiva, eficaz, eficiente y de calidad a Títulos Habilitantes otorgados a titulares.	29.02 Elaboración del expediente técnico de obra - PIP 43429 OD La Merced	Estudios		1		Oficina de Administración/ Unidad Ejecutora de Inversiones
AEI.01.01	Supervisión y Auditoría Quinquenal objetiva, eficaz, eficiente y de calidad a Títulos Habilitantes otorgados a titulares.	31.01 Supervisión del expediente técnico	Supervisión		1		Oficina de Administración/ Unidad Ejecutora de Inversiones
AEI.01.01	Supervisión y Auditoría Quinquenal objetiva, eficaz, eficiente y de calidad a Títulos Habilitantes otorgados a titulares.	32.01 Organización y administración del proyecto	Porcentaje		37%		Oficina de Administración/ Unidad Ejecutora de Inversiones
AEI.01.01	Supervisión y Auditoría Quinquenal objetiva, eficaz, eficiente y de calidad a Títulos Habilitantes otorgados a titulares.	21.01 Especificaciones técnicas de equipamiento y mobiliario - PIP 43429 OD La Merced	Estudios			1	Oficina de Administración/ Unidad Ejecutora de Inversiones
AEI.01.01	Supervisión y Auditoría Quinquenal objetiva, eficaz, eficiente y de calidad a Títulos Habilitantes otorgados a titulares.	22.01 Ejecución de Obra contratista - PIP 43429 OD La Merced	Porcentaje			100%	Oficina de Administración/ Unidad Ejecutora de Inversiones
AEI.01.01	Supervisión y Auditoría Quinquenal objetiva, eficaz, eficiente y de calidad a Títulos Habilitantes otorgados a titulares.	22.02 Mitigación de las acciones de la ejecución de la obra - PIP 43429 OD La Merced	Porcentaje			100%	Oficina de Administración/ Unidad Ejecutora de Inversiones
AEI.01.01	Supervisión y Auditoría Quinquenal objetiva, eficaz, eficiente y de calidad a Títulos Habilitantes otorgados a titulares.	23.01 Adquisición de equipos - PIP 43429 OD La Merced	Porcentaje			100%	Oficina de Administración/ Unidad Ejecutora de Inversiones
AEI.01.01	Supervisión y Auditoría Quinquenal objetiva, eficaz, eficiente y de calidad a Títulos Habilitantes otorgados a titulares.	24.01 Adquisición de mobiliario - PIP 43429 OD La Merced	Porcentaje			100%	Oficina de Administración/ Unidad Ejecutora de Inversiones
AEI.01.01	Supervisión y Auditoría Quinquenal objetiva, eficaz, eficiente y de calidad a Títulos Habilitantes otorgados a titulares.	25.01 Supervisión de las actividades de la ejecución de la obra - PIP 43429 OD La Merced	Porcentaje			100%	Oficina de Administración/ Unidad Ejecutora de Inversiones
AEI.01.01	Supervisión y Auditoría Quinquenal objetiva, eficaz, eficiente y de calidad a Títulos Habilitantes otorgados a titulares.	25.02 Liquidación de la obra - PIP 43429 OD La Merced	Porcentaje			100%	Oficina de Administración/ Unidad Ejecutora de Inversiones
AEI.01.01	Supervisión y Auditoría Quinquenal objetiva, eficaz, eficiente y de calidad a Títulos Habilitantes otorgados a titulares.	26.01 Organización y administración del proyecto - PIP 42932 OD Puerto Maldonado	Porcentaje			63%	Oficina de Administración/ Unidad Ejecutora de Inversiones





PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR

A3-PLA-022-V.01

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL
2020-2022 DEL OSINFOR

AEI	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	NOMBRE DE ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA			RESPONSABLE
				2020	2021	2022	
AEI.01.02	Fiscalización aplicada de manera objetiva, oportuna y responsiva a Títulos Habilitantes.	7.01 Evaluación Legal del Informe de Supervisión o Informe Técnico que amerita su archivo (Concesiones)	Informe legal	290	290	290	Dirección de Fiscalización Forestal y de Fauna Silvestre
AEI.01.02	Fiscalización aplicada de manera objetiva, oportuna y responsiva a Títulos Habilitantes.	7.02 Evaluación Legal del Informe de Supervisión o Informe Técnico que amerita el inicio de PAU (Concesiones)	Informe legal	264	264	264	Dirección de Fiscalización Forestal y de Fauna Silvestre
AEI.01.02	Fiscalización aplicada de manera objetiva, oportuna y responsiva a Títulos Habilitantes.	7.03 Emisión de Resoluciones Sub Directorales de inicio de PAU (Concesiones)	Resolución	264	264	264	Dirección de Fiscalización Forestal y de Fauna Silvestre
AEI.01.02	Fiscalización aplicada de manera objetiva, oportuna y responsiva a Títulos Habilitantes.	7.04 Elaboración de Informes Legales dentro del Procedimiento Administrativo (Concesiones)	Informe legal	27	27	27	Dirección de Fiscalización Forestal y de Fauna Silvestre
AEI.01.02	Fiscalización aplicada de manera objetiva, oportuna y responsiva a Títulos Habilitantes.	7.05 Emisión de Resolución Sub Directoral dentro del Procedimiento Administrativo (Concesiones)	Resolución	27	27	27	Dirección de Fiscalización Forestal y de Fauna Silvestre
AEI.01.02	Fiscalización aplicada de manera objetiva, oportuna y responsiva a Títulos Habilitantes.	7.06 Elaboración de Informes Técnicos (complementarios o de aclaración) de Evaluación de Descargos y/o Pruebas Actuadas en la etapa Instructora y Decisoria (Concesiones)	Informe	194	194	194	Dirección de Fiscalización Forestal y de Fauna Silvestre
AEI.01.02	Fiscalización aplicada de manera objetiva, oportuna y responsiva a Títulos Habilitantes.	7.07 Elaboración de cálculo de multas (Concesiones)	Documento	152	152	152	Dirección de Fiscalización Forestal y de Fauna Silvestre
AEI.01.02	Fiscalización aplicada de manera objetiva, oportuna y responsiva a Títulos Habilitantes.	7.08 Elaboración de Informe Final de Instrucción (Concesiones)	Informe legal	176	176	176	Dirección de Fiscalización Forestal y de Fauna Silvestre
AEI.01.02	Fiscalización aplicada de manera objetiva, oportuna y responsiva a Títulos Habilitantes.	7.09 Emisión de Resoluciones Directorales que finalizan en la primera instancia administrativa (PAU) (Concesiones)	Resolución	276	276	276	Dirección de Fiscalización Forestal y de Fauna Silvestre
AEI.01.02	Fiscalización aplicada de manera objetiva, oportuna y responsiva a Títulos Habilitantes.	7.10 Elaboración de Informes Legales de evaluación de Recursos de Reconsideración (Concesiones)	Informe legal	43	43	43	Dirección de Fiscalización Forestal y de Fauna Silvestre
AEI.01.02	Fiscalización aplicada de manera objetiva, oportuna y responsiva a Títulos Habilitantes.	7.11 Emisión de Resolución Directoral que resuelve recursos de reconsideración (Concesiones)	Resolución	43	43	43	Dirección de Fiscalización Forestal y de Fauna Silvestre
AEI.01.02	Fiscalización aplicada de manera objetiva, oportuna y responsiva a Títulos Habilitantes.	7.12 Elaboración del Informe Legal de Imprudencia del Recurso de Apelación (Concesiones)	Documento	38	38	38	Dirección de Fiscalización Forestal y de Fauna Silvestre
AEI.01.02	Fiscalización aplicada de manera objetiva, oportuna y responsiva a Títulos Habilitantes.	7.13 Emisión de documento que comunica la Imprudencia del Recurso de Apelación (Concesiones)	Informe legal	38	38	38	Dirección de Fiscalización Forestal y de Fauna Silvestre
AEI.01.02	Fiscalización aplicada de manera objetiva, oportuna y responsiva a Títulos Habilitantes.	7.14 Emisión de documento que comunica la elevación del Expediente Administrativo al Tribunal Forestal (Concesiones)	Documento	38	38	38	Dirección de Fiscalización Forestal y de Fauna Silvestre





PERU

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los
Registros Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR

A3-PLA-022-V.01

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL
2020-2022 DEL OSINFOR

AEI	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	NOMBRE DE ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA			RESPONSABLE	
				2020	2021	2022		
AEI.01.02	Fiscalización aplicada de manera objetiva, oportuna y responsiva a Títulos Habilitantes.	7.15	Elaboración de informe de Cesión de Posición Contractual (Concesiones)	Documento	36	36	36	Dirección de Fiscalización Forestal y de Fauna Silvestre
AEI.01.02	Fiscalización aplicada de manera objetiva, oportuna y responsiva a Títulos Habilitantes.	7.16	Emisión de documento que comunica la Cesión de Posición Contractual (Concesiones)	Informe	36	36	36	Dirección de Fiscalización Forestal y de Fauna Silvestre
AEI.01.02	Fiscalización aplicada de manera objetiva, oportuna y responsiva a Títulos Habilitantes.	7.17	Elaboración de Informes Fundamentados en el marco de la normativa vigente (Concesiones)	Documento	108	108	108	Dirección de Fiscalización Forestal y de Fauna Silvestre
AEI.01.02	Fiscalización aplicada de manera objetiva, oportuna y responsiva a Títulos Habilitantes.	7.18	Emisión de documento que comunica el informe Fundamentado (Concesiones)	Informe	108	108	108	Dirección de Fiscalización Forestal y de Fauna Silvestre
AEI.01.02	Fiscalización aplicada de manera objetiva, oportuna y responsiva a Títulos Habilitantes.	7.19	Registro de Informes Legales, Resoluciones Sub Directorales, Resoluciones Directorales e Informe Final de Instrucción en el SIGO (Concesiones)	Documento	905	905	905	Dirección de Fiscalización Forestal y de Fauna Silvestre
AEI.01.02	Fiscalización aplicada de manera objetiva, oportuna y responsiva a Títulos Habilitantes.	7.20	Registro de Informes Técnicos, Cesión de Posición Contractual, Fundamentados, Técnicos Legales en el SIGO (Concesiones)	Registro	338	338	338	Dirección de Fiscalización Forestal y de Fauna Silvestre
AEI.01.02	Fiscalización aplicada de manera objetiva, oportuna y responsiva a Títulos Habilitantes.	7.21	Emisión de documento que determina la firmeza del Acto Administrativo y/o Agotamiento de la Vía administrativa (Concesiones)	Registro	103	103	103	Dirección de Fiscalización Forestal y de Fauna Silvestre
AEI.01.02	Fiscalización aplicada de manera objetiva, oportuna y responsiva a Títulos Habilitantes.	7.22	Elaboración de Informes Técnicos Legales (Concesiones)	Documento	36	36	36	Dirección de Fiscalización Forestal y de Fauna Silvestre
AEI.01.02	Fiscalización aplicada de manera objetiva, oportuna y responsiva a Títulos Habilitantes.	7.23	Elaboración de oficios que comunican el Plan de Cierre (Concesiones)	Informe	40	40	40	Dirección de Fiscalización Forestal y de Fauna Silvestre
AEI.01.02	Fiscalización aplicada de manera objetiva, oportuna y responsiva a Títulos Habilitantes.	7.24	Emisión de documento que comunica la Ejecución coactiva (Concesiones)	Documento	108	108	108	Dirección de Fiscalización Forestal y de Fauna Silvestre
AEI.01.02	Fiscalización aplicada de manera objetiva, oportuna y responsiva a Títulos Habilitantes.	7.25	Elaboración de Proyectos de Instrumentos normativos que regulen procedimientos (Concesiones)	Documento	2	2	2	Dirección de Fiscalización Forestal y de Fauna Silvestre
AEI.01.02	Fiscalización aplicada de manera objetiva, oportuna y responsiva a Títulos Habilitantes.	8.01	Evaluación Legal del Informe de Supervisión o Informe Técnico que amerita su archivo (Perm. y Aut.)	Informe legal	300	300	300	Dirección de Fiscalización Forestal y de Fauna Silvestre
AEI.01.02	Fiscalización aplicada de manera objetiva, oportuna y responsiva a Títulos Habilitantes.	8.02	Evaluación Legal del Informe de Supervisión o Informe Técnico que amerita inicio de PAU (Perm. y Aut.)	Informe legal	308	308	308	Dirección de Fiscalización Forestal y de Fauna Silvestre
AEI.01.02	Fiscalización aplicada de manera objetiva, oportuna y responsiva a Títulos Habilitantes.	8.03	Emisión de Resoluciones Sub Directorales de inicio de PAU (Perm. y Aut.)	Resolución	308	308	308	Dirección de Fiscalización Forestal y de Fauna Silvestre
AEI.01.02	Fiscalización aplicada de manera objetiva, oportuna y responsiva a Títulos Habilitantes.	8.04	Elaboración de Informes Legales dentro del Procedimiento	Informe legal	44	44	44	Dirección de Fiscalización Forestal y de Fauna Silvestre





PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL
2020-2022 DEL OSINFOR

AEI	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	NOMBRE DE ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA			RESPONSABLE
				2020	2021	2022	
	responsiva a Títulos Habilitantes.	Administrativo (Perm. y Aut.)					
AEI.01.02	Fiscalización aplicada de manera objetiva, oportuna y responsiva a Títulos Habilitantes.	8.05 Emisión de Resolución Sub Directoral dentro del Procedimiento Administrativo (Perm. y Aut.)	Resolución	44	44	44	Dirección de Fiscalización Forestal y de Fauna Silvestre
AEI.01.02	Fiscalización aplicada de manera objetiva, oportuna y responsiva a Títulos Habilitantes.	8.05 Elaboración de Informes Técnicos (complementarios o de aclaración) de Evaluación de Descargos y/o Pruebas Actuadas en la etapa Instructora y Decisora (Perm. y Aut.)	Informe	142	142	142	Dirección de Fiscalización Forestal y de Fauna Silvestre
AEI.01.02	Fiscalización aplicada de manera objetiva, oportuna y responsiva a Títulos Habilitantes.	8.07 Elaboración de cálculo de multas (Perm. y Aut.)	Documento	228	228	228	Dirección de Fiscalización Forestal y de Fauna Silvestre
AEI.01.02	Fiscalización aplicada de manera objetiva, oportuna y responsiva a Títulos Habilitantes.	8.08 Elaboración de Informes final de instrucción de PAU (Perm. y Aut.)	Informe legal	289	289	289	Dirección de Fiscalización Forestal y de Fauna Silvestre
AEI.01.02	Fiscalización aplicada de manera objetiva, oportuna y responsiva a Títulos Habilitantes.	8.09 Emisión de Resoluciones Directorales que finalizan en la primera instancia administrativa (PAU) (Perm. y Aut.)	Resolución	386	386	386	Dirección de Fiscalización Forestal y de Fauna Silvestre
AEI.01.02	Fiscalización aplicada de manera objetiva, oportuna y responsiva a Títulos Habilitantes.	8.10 Elaboración de Informes Legales de evaluación de Recursos de Reconsideración (Perm. y Aut.)	Informe legal	36	36	36	Dirección de Fiscalización Forestal y de Fauna Silvestre
AEI.01.02	Fiscalización aplicada de manera objetiva, oportuna y responsiva a Títulos Habilitantes.	8.11 Emisión de Resolución Directoral que resuelve recursos de reconsideración (Perm. y Aut.)	Resolución	36	36	36	Dirección de Fiscalización Forestal y de Fauna Silvestre
AEI.01.02	Fiscalización aplicada de manera objetiva, oportuna y responsiva a Títulos Habilitantes.	8.12 Elaboración del Informe Legal de Improcedencia del Recurso de Apelación (Perm. y Aut.)	Documento	48	48	48	Dirección de Fiscalización Forestal y de Fauna Silvestre
AEI.01.02	Fiscalización aplicada de manera objetiva, oportuna y responsiva a Títulos Habilitantes.	8.13 Emisión de documento que comunica la improcedencia del Recurso de Apelación (Perm. y Aut.)	Informe legal	48	48	48	Dirección de Fiscalización Forestal y de Fauna Silvestre
AEI.01.02	Fiscalización aplicada de manera objetiva, oportuna y responsiva a Títulos Habilitantes.	8.14 Emisión de documento que comunica la elevación del Expediente Administrativo al Tribunal Forestal (Perm. y Aut.)	Documento	34	34	34	Dirección de Fiscalización Forestal y de Fauna Silvestre
AEI.01.02	Fiscalización aplicada de manera objetiva, oportuna y responsiva a Títulos Habilitantes.	8.15 Elaboración informes fundamentados en el marco de la normativa vigente (Perm. y Aut.)	Documento	180	180	180	Dirección de Fiscalización Forestal y de Fauna Silvestre
AEI.01.02	Fiscalización aplicada de manera objetiva, oportuna y responsiva a Títulos Habilitantes.	8.16 Emisión de documento que comunica el Informe Fundamentado (Perm. y Aut.)	Informe	180	180	180	Dirección de Fiscalización Forestal y de Fauna Silvestre
AEI.01.02	Fiscalización aplicada de manera objetiva, oportuna y responsiva a Títulos Habilitantes.	8.17 Registro de Informes Técnicos, Fundamentados, Técnicos Legales en el SIGO (Perm. y Aut.)	Documento	346	346	346	Dirección de Fiscalización Forestal y de Fauna Silvestre
AEI.01.02	Fiscalización aplicada de manera objetiva, oportuna y responsiva a Títulos Habilitantes.	8.18 Registro de Informes Legales, Resoluciones Sub Directorales y Resoluciones Directorales en el SIGO (Perm. y Aut.)	Registro	1260	1260	1260	Dirección de Fiscalización Forestal y de Fauna Silvestre



**PERÚ**Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Especialización de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR

A3-PLA-022-V.01

**PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL
2020-2022 DEL OSINFOR**

AEI	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	NOMBRE DE ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA			RESPONSABLE
				2020	2021	2022	
AEI.01.02	Fiscalización aplicada de manera objetiva, oportuna y responsiva a Títulos Habilitantes.	8.19 Emisión de documento que determina la firmeza del Acto Administrativo y/o Agotamiento de la Vía administrativa (Perm. y Aut.)	Registro	138	138	138	Dirección de Fiscalización Forestal y de Fauna Silvestre
AEI.01.02	Fiscalización aplicada de manera objetiva, oportuna y responsiva a Títulos Habilitantes.	8.2 Elaboración de Informes Técnicos Legales (Perm. y Aut.)	Documento	36	36	36	Dirección de Fiscalización Forestal y de Fauna Silvestre
AEI.01.02	Fiscalización aplicada de manera objetiva, oportuna y responsiva a Títulos Habilitantes.	8.21 Emisión de documento que determina la Ejecución coactiva.	Informe	114	114	114	Dirección de Fiscalización Forestal y de Fauna Silvestre
AEI.01.02	Fiscalización aplicada de manera objetiva, oportuna y responsiva a Títulos Habilitantes.	8.22 Elaboración de Proyectos de Instrumentos normativos que regulen procedimientos (Perm. y Aut.)	Documento	2	2	2	Dirección de Fiscalización Forestal y de Fauna Silvestre
AEI.01.02	Fiscalización aplicada de manera objetiva, oportuna y responsiva a Títulos Habilitantes.	11.01 Emisión de Resoluciones Directorales de Permisos y Autorizaciones que finalizan la segunda instancia administrativa.	Resolución	60	60	60	Tribunal Forestal y de Fauna Silvestre
AEI.01.02	Fiscalización aplicada de manera objetiva, oportuna y responsiva a Títulos Habilitantes.	11.02 Emisión de Resoluciones Directorales de Concesiones que finalizan la segunda instancia administrativa.	Resolución	48	48	48	Tribunal Forestal y de Fauna Silvestre
AEI.01.02	Fiscalización aplicada de manera objetiva, oportuna y responsiva a Títulos Habilitantes.	11.03 Informes de Actividades de la Secretaría Técnica	Informe	12	12	12	Tribunal Forestal y de Fauna Silvestre
AEI.01.02	Fiscalización aplicada de manera objetiva, oportuna y responsiva a Títulos Habilitantes.	11.04 Emisión de Resoluciones que suspenden la Tramitación del Procedimiento Administrativo Sancionador	Resolución de suspensión	2	2	2	Tribunal Forestal y de Fauna Silvestre
AEI.01.03	Fortalecimiento y desarrollo de capacidades con enfoque preventivo e inclusivo dirigido a los actores forestales y de Fauna Silvestre directos e indirectos involucrados en el aprovechamiento sostenible	9.01 Seguimiento y Evaluación de Titulares capacitados, que se acogen a alguna modalidad de pago de multa	Informe	4	4	4	Dirección de Evaluación Forestal y de Fauna Silvestre
AEI.01.03	Fortalecimiento y desarrollo de capacidades con enfoque preventivo e inclusivo dirigido a los actores forestales y de Fauna Silvestre directos e indirectos involucrados en el aprovechamiento sostenible	9.17 Seguimiento del comportamiento de titulares de TH capacitados previo a la supervisión	Informe	1	1	1	Dirección de Evaluación Forestal y de Fauna Silvestre
AEI.01.03	Fortalecimiento y desarrollo de capacidades con enfoque preventivo e inclusivo dirigido a los actores forestales y de Fauna Silvestre directos e indirectos involucrados en el aprovechamiento sostenible	9.18 Evaluación de la variación del número de integrantes de los comités de vigilancia y control forestal y veedores comunitarios, que han sido capacitados durante el año.	Informe	1	1	1	Dirección de Evaluación Forestal y de Fauna Silvestre
AEI.01.03	Fortalecimiento y desarrollo de capacidades con enfoque preventivo e inclusivo dirigido a los actores forestales y de Fauna Silvestre directos e indirectos involucrados en el aprovechamiento sostenible	10.01 Talleres de Socialización	Taller	3	3	5	Dirección de Evaluación Forestal y de Fauna Silvestre





PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR

A3-PLA-022-V.01

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL
2020-2022 DEL OSINFOR

AEI	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	NOMBRE DE ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA			RESPONSABLE
				2020	2021	2022	
AEI.01.03	Fortalecimiento y desarrollo de capacidades con enfoque preventivo e inclusivo dirigido a los actores forestales y de Fauna Silvestre directos e indirectos involucrados en el aprovechamiento sostenible	10.02 Taller de difusión	Taller	14	15	14	Dirección de Evaluación Forestal y de Fauna Silvestre
AEI.01.03	Fortalecimiento y desarrollo de capacidades con enfoque preventivo e inclusivo dirigido a los actores forestales y de Fauna Silvestre directos e indirectos involucrados en el aprovechamiento sostenible	10.03 Taller de Fortalecimiento	Taller	37	40	44	Dirección de Evaluación Forestal y de Fauna Silvestre
AEI.01.03	Fortalecimiento y desarrollo de capacidades con enfoque preventivo e inclusivo dirigido a los actores forestales y de Fauna Silvestre directos e indirectos involucrados en el aprovechamiento sostenible	10.04 Cursos Formación	Curso	5	6	7	Dirección de Evaluación Forestal y de Fauna Silvestre
AEI.01.03	Fortalecimiento y desarrollo de capacidades con enfoque preventivo e inclusivo dirigido a los actores forestales y de Fauna Silvestre directos e indirectos involucrados en el aprovechamiento sostenible	10.05 Cursos de Especialización dirigido a Profesionales Forestales y de Fauna Silvestre	Curso	1	1	1	Dirección de Evaluación Forestal y de Fauna Silvestre
AEI.01.03	Fortalecimiento y desarrollo de capacidades con enfoque preventivo e inclusivo dirigido a los actores forestales y de Fauna Silvestre directos e indirectos involucrados en el aprovechamiento sostenible	14.07 Apoyo en la ejecución del Plan Anual de Capacitación - OD Atalaya	Taller	3	3	3	OD Atalaya
AEI.01.03	Fortalecimiento y desarrollo de capacidades con enfoque preventivo e inclusivo dirigido a los actores forestales y de Fauna Silvestre directos e indirectos involucrados en el aprovechamiento sostenible	15.07 Apoyo en la ejecución del Plan Anual de Capacitación - OD Chiclayo	Taller	7	7	7	OD Chiclayo
AEI.01.03	Fortalecimiento y desarrollo de capacidades con enfoque preventivo e inclusivo dirigido a los actores forestales y de Fauna Silvestre directos e indirectos involucrados en el aprovechamiento sostenible	17.07 Apoyo en la ejecución del Plan Anual de Capacitación - OD La Merced	Taller	7	7	7	OD La Merced
AEI.01.03	Fortalecimiento y desarrollo de capacidades con enfoque preventivo e inclusivo dirigido a los actores forestales y de Fauna Silvestre directos e indirectos involucrados en el aprovechamiento sostenible	18.08 Apoyo en la ejecución del Plan Anual de Capacitación - OD Pucallpa	Taller	2	2	2	OD La Merced
AEI.01.03	Fortalecimiento y desarrollo de capacidades con enfoque preventivo e inclusivo dirigido a los actores forestales y de Fauna Silvestre directos e indirectos involucrados en el aprovechamiento sostenible	19.13 Apoyo en la ejecución del Plan Anual de Capacitación - OD Puerto Maldonado	Taller	6	6	6	OD Iquitos





PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR

A3-PLA-022-V.01

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL
2020-2022 DEL OSINFOR

AEI	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	NOMBRE DE ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA			RESPONSABLE
				2020	2021	2022	
AEI.01.03	Fortalecimiento y desarrollo de capacidades con enfoque preventivo e inclusivo dirigido a los actores forestales y de Fauna Silvestre directos e indirectos involucrados en el aprovechamiento sostenible	20.09 Apoyo en la ejecución del Plan Anual de Capacitación - OD Tarapoto	Taller	4	4	4	OD Puerto Maldonado
AEI.01.03	Fortalecimiento y desarrollo de capacidades con enfoque preventivo e inclusivo dirigido a los actores forestales y de Fauna Silvestre directos e indirectos involucrados en el aprovechamiento sostenible	29.01 Adquisición de equipos para el fortalecimiento de capacidades en el ámbito de influencia de las Oficinas Desconcentradas del OSINFOR - IQARR 10868	Porcentaje	100%			Oficina de Administración/ Unidad Ejecutora de Inversiones
AEI.01.03	Fortalecimiento y desarrollo de capacidades con enfoque preventivo e inclusivo dirigido a los actores forestales y de Fauna Silvestre directos e indirectos involucrados en el aprovechamiento sostenible	32.01 Elaboración de los TdR para capacitaciones - PIP 42932 OD Puerto Maldonado	Estudios	1			Oficina de Administración/ Unidad Ejecutora de Inversiones
AEI.01.03	Fortalecimiento y desarrollo de capacidades con enfoque preventivo e inclusivo dirigido a los actores forestales y de Fauna Silvestre directos e indirectos involucrados en el aprovechamiento sostenible	33.01 Capacitaciones realizadas a usuarios - PIP 42932 OD Puerto Maldonado	Capacitaciones	1			Oficina de Administración/ Unidad Ejecutora de Inversiones
AEI.01.03	Fortalecimiento y desarrollo de capacidades con enfoque preventivo e inclusivo dirigido a los actores forestales y de Fauna Silvestre directos e indirectos involucrados en el aprovechamiento sostenible	33.02 Capacitaciones para cubrir el déficit de profesional especializado - PIP 42932 OD Puerto Maldonado	Capacitaciones	1			Oficina de Administración/ Unidad Ejecutora de Inversiones
AEI.01.03	Fortalecimiento y desarrollo de capacidades con enfoque preventivo e inclusivo dirigido a los actores forestales y de Fauna Silvestre directos e indirectos involucrados en el aprovechamiento sostenible	29.01 Elaboración de los TdR para capacitaciones - PIP 43429 OD La Merced	Estudios		1		Oficina de Administración/ Unidad Ejecutora de Inversiones
AEI.01.03	Fortalecimiento y desarrollo de capacidades con enfoque preventivo e inclusivo dirigido a los actores forestales y de Fauna Silvestre directos e indirectos involucrados en el aprovechamiento sostenible	30.01 Capacitaciones realizadas a usuarios	Capacitaciones		1		Oficina de Administración/ Unidad Ejecutora de Inversiones
AEI.01.03	Fortalecimiento y desarrollo de capacidades con enfoque preventivo e inclusivo dirigido a los actores forestales y de Fauna Silvestre directos e indirectos involucrados en el aprovechamiento sostenible	30.02 Capacitaciones para cubrir el déficit de profesional especializado	Capacitaciones		1		Oficina de Administración/ Unidad Ejecutora de Inversiones
AEI.01.04	Conocimiento estratégico de los procesos misionales del OSINFOR generado de manera oportuna para los actores forestales, de Fauna Silvestre y Población.	9.02 Evaluación de títulos habilitantes de titulares capacitados que representan riesgo para el comercio legal	Informe	2	2	2	Dirección de Evaluación Forestal y de Fauna Silvestre
AEI.01.04	Conocimiento estratégico de los procesos misionales del OSINFOR generado de manera oportuna para los	9.03 Evaluación, monitoreo y control de calidad de la información registrada del SIGOSfc	Informe	4	4	4	Dirección de Evaluación Forestal y de Fauna Silvestre



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR

A3-PLA-022-V.01

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL
2020-2022 DEL OSINFOR

AEI	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	NOMBRE DE ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA			RESPONSABLE	
				2020	2021	2022		
	actores forestales, de Fauna Silvestre y Población.							
AEI.01.04	Conocimiento estratégico de los procesos misionales del OSINFOR generado de manera oportuna para los actores forestales, de Fauna Silvestre y Población.	9.04	Publicaciones de los resultados de Supervisión, fiscalización y capacitación	Publicación	3	3	3	Dirección de Evaluación Forestal y de Fauna Silvestre
AEI.01.04	Conocimiento estratégico de los procesos misionales del OSINFOR generado de manera oportuna para los actores forestales, de Fauna Silvestre y Población.	9.05	Evaluar la eficiencia y eficacia de los procesos misionales para la mejora continua.	Informe	2	2	2	Dirección de Evaluación Forestal y de Fauna Silvestre
AEI.01.04	Conocimiento estratégico de los procesos misionales del OSINFOR generado de manera oportuna para los actores forestales, de Fauna Silvestre y Población.	9.07	Análisis del Estado Situacional de los títulos habilitantes supervisados por el OSINFOR por regiones	Informe	4	4	4	Dirección de Evaluación Forestal y de Fauna Silvestre
AEI.01.04	Conocimiento estratégico de los procesos misionales del OSINFOR generado de manera oportuna para los actores forestales, de Fauna Silvestre y Población.	9.08	Revisión de la Información georeferenciada de las supervisiones forestales y de fauna silvestre	Informe	9	9	9	Dirección de Evaluación Forestal y de Fauna Silvestre
AEI.01.04	Conocimiento estratégico de los procesos misionales del OSINFOR generado de manera oportuna para los actores forestales, de Fauna Silvestre y Población.	9.09	Conducir y promover la mejora continua del SIGOstc	Informe	4	4	4	Dirección de Evaluación Forestal y de Fauna Silvestre
AEI.01.04	Conocimiento estratégico de los procesos misionales del OSINFOR generado de manera oportuna para los actores forestales, de Fauna Silvestre y Población.	9.10	Conducir y promover la mejora continua del SISFOR	Informe	4	4	4	Dirección de Evaluación Forestal y de Fauna Silvestre
AEI.01.04	Conocimiento estratégico de los procesos misionales del OSINFOR generado de manera oportuna para los actores forestales, de Fauna Silvestre y Población.	9.11	Elaboración y publicación del anuario del OSINFOR	Documento	1	1	1	Dirección de Evaluación Forestal y de Fauna Silvestre
AEI.01.04	Conocimiento estratégico de los procesos misionales del OSINFOR generado de manera oportuna para los actores forestales, de Fauna Silvestre y Población.	9.12	Análisis Multitemporal satelital y cartográfica de títulos habilitantes	Informe	12	12	12	Dirección de Evaluación Forestal y de Fauna Silvestre
AEI.01.04	Conocimiento estratégico de los procesos misionales del OSINFOR generado de manera oportuna para los actores forestales, de Fauna Silvestre y Población.	9.13	Evaluación cartográfica de Planes de conservación y restauración	Informe	12	12	12	Dirección de Evaluación Forestal y de Fauna Silvestre
AEI.01.04	Conocimiento estratégico de los procesos misionales del OSINFOR generado de manera oportuna para los actores forestales, de Fauna Silvestre y Población.	9.14	Elaboración de material cartográfico	Informe	18	18	18	Dirección de Evaluación Forestal y de Fauna Silvestre
AEI.01.04	Conocimiento estratégico de los procesos misionales del OSINFOR generado de manera oportuna para los actores forestales, de Fauna Silvestre y Población.	9.15	Seguimiento del Control de calidad de la Información registrada en el SISFOR	Informe	4	4	4	Dirección de Evaluación Forestal y de Fauna Silvestre





PERU

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR

A3-PLA-022-V.01

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL
2020-2022 DEL OSINFOR

AEI	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	NOMBRE DE ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA			RESPONSABLE
				2020	2021	2022	
	actores forestales, de Fauna Silvestre y Población.						
AEI.01.05	Ejecución de resoluciones de fiscalización de manera efectiva a los administrados y obligados.	3.01 Atención de solicitudes de los obligados o terceros en el Procedimiento de Ejecución Coactiva	Documento	190	190	190	Oficina de administración/ Equipo Funcional de Ejecución de Resoluciones
AEI.01.05	Ejecución de resoluciones de fiscalización de manera efectiva a los administrados y obligados.	3.02 Gestionar el inicio de los Procedimientos de Ejecución Coactiva	Resolución	580	608	640	Oficina de administración/ Equipo Funcional de Ejecución de Resoluciones
AEI.01.05	Ejecución de resoluciones de fiscalización de manera efectiva a los administrados y obligados	3.03 Gestionar la suspensión de los procedimientos de Ejecución Coactiva	Resolución	200	190	171	Oficina de administración/ Equipo Funcional de Ejecución de Resoluciones
AEI.01.05	Ejecución de resoluciones de fiscalización de manera efectiva a los administrados y obligados	3.04 Adoptar y ejecutar las medidas cautelares de embargo dentro de los procedimientos de ejecución coactiva.	Resolución	1908	1910	1920	Oficina de administración/ Equipo Funcional de Ejecución de Resoluciones
AEI.01.05	Ejecución de resoluciones de fiscalización de manera efectiva a los administrados y obligados	3.05 Gestionar la atención de solicitudes de acogimiento a las modalidades de pago	Resolución	100	122	150	Oficina de administración/ Equipo Funcional de Ejecución de Resoluciones
AEI.01.05	Ejecución de resoluciones de fiscalización de manera efectiva a los administrados y obligados	3.06 Atención de solicitudes de información de los administrados o terceros sobre el estado de su deuda	Documento	80	90	120	Oficina de administración/ Equipo Funcional de Ejecución de Resoluciones
AEI.01.05	Ejecución de resoluciones de fiscalización de manera efectiva a los administrados y obligados	3.07 Elaboración de reportes de multas en estado por cobrar	Documento	12	12	12	Oficina de administración/ Equipo Funcional de Ejecución de Resoluciones
AEI.01.05	Ejecución de resoluciones de fiscalización de manera efectiva a los administrados y obligados.	12.11 Verificación de las Medidas Conectivas impuestas a los títulos habilitantes	Informe	18	18	18	Dirección de Supervisión Forestal y de Fauna silvestre
AEI.01.05	Ejecución de resoluciones de fiscalización de manera efectiva a los administrados y obligados	12.13 Verificación de planes en el marco de los mecanismos de compensación de multas (Concesiones)	Informe	1	1	1	Dirección de Evaluación Forestal y de Fauna Silvestre
AEI.01.05	Ejecución de resoluciones de fiscalización de manera efectiva a los administrados y obligados	13.15 Verificación de planes en el marco de los mecanismos de compensación de multas (Perm. Y Aut.)	Informe de verificación	10	10	10	Dirección de Evaluación Forestal y de Fauna Silvestre





PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR

A3-PLA-022-V.01

**PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL
2020-2022 DEL OSINFOR****OE. 02 Optimizar la gestión institucional del OSINFOR**

Para los años 2020-2022, el OSINFOR ha programado la implementación de seis (06) AEI para el segundo objetivo del PEI 2019-2022, las cuales incluyen 82, 80 y 80 actividades operativas para los años 2020, 2021 y 2022 respectivamente, siendo la AEI.02.03 la de mayor número con 45 actividades operativas debido principalmente a que se incluyen aquellas a cargo de los órganos de apoyo y asesoramiento.

Cuadro N° 7. Proyección de metas físicas de las Actividades Operativas por OE.02

AEI	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	NOMBRE DE ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA			RESPONSABLE
				2020	2021	2022	
AEI.02.01	Talento humano con capacidades fortalecidas para el OSINFOR.	1.11 Supervisar la implementación de los procesos relacionados a la gestión integral de riesgos internos del OSINFOR.	Informes	4	4	4	Oficina de Planificación y Presupuesto / Unidad de Planificación y Modernización
AEI.02.01	Talento humano con capacidades fortalecidas para el OSINFOR.	3.38 Gestión del Desarrollo y de la Capacitación.	Documento	6	6	6	Oficina de Administración/ Unidad de Recursos Humanos
AEI.02.01	Talento humano con capacidades fortalecidas para el OSINFOR.	3.39 Gestión del Rendimiento y la Evaluación de Desempeño	Documento	2	2	2	Oficina de Administración/ Unidad de Recursos Humanos
AEI.02.01	Talento humano con capacidades fortalecidas para el OSINFOR.	3.4 Gestión de Relaciones Humanas y Sociales	Documento	5	5	5	Oficina de Administración/ Unidad de Recursos Humanos
AEI.02.01	Talento humano con capacidades fortalecidas para el OSINFOR.	3.41 Diseño y Administración de Puestos y Gestión del Empleo	Documento	1	1	1	Oficina de Administración/ Unidad de Recursos Humanos
AEI.02.01	Talento humano con capacidades fortalecidas para el OSINFOR.	3.42 Desarrollo de los Procedimientos Administrativos Disciplinarios a los trabajadores de la Entidad	Informe	12	12	12	Oficina de Administración/ Unidad de Recursos Humanos
AEI.02.01	Talento humano con capacidades fortalecidas para el OSINFOR.	3.43 Gestión de la Compensación	Documento	14	14	14	Oficina de Administración/ Unidad de Recursos Humanos
AEI.02.01	Talento humano con capacidades fortalecidas para el OSINFOR.	3.44 Gestión de Legajos	Documento	4	4	4	Oficina de Administración/ Unidad de Recursos Humanos
AEI.02.01	Talento humano con capacidades fortalecidas para el OSINFOR.	3.45 Cumplimiento de las acciones para la integridad y lucha contra la corrupción	Documento	4	4	4	Oficina de Administración/ Unidad de Recursos Humanos
AEI.02.02	Atención oportuna y de calidad para los ciudadanos.	3.24 Seguimiento al Proceso de Gestión Documental	Informe	12	12	12	Oficina de Administración/ Unidad de Administración Documentaria y Archivo
AEI.02.02	Atención oportuna y de calidad para los ciudadanos.	3.25 Administración del Sistema Institucional de Archivos del OSINFOR	Informe	12	12	12	Oficina de Administración/ Unidad de Administración Documentaria y Archivo
AEI.02.02	Atención oportuna y de calidad para los ciudadanos.	3.26 Seguimiento al Servicio de Atención al Ciudadano	Informe	12	12	12	Oficina de Administración/ Unidad de Administración Documentaria y Archivo



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR

A3-PLA-022-V.01

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL
2020-2022 DEL OSINFOR

AEI	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	NOMBRE DE ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA			RESPONSABLE
				2020	2021	2022	
AEI.02.02	Atención oportuna y de calidad para los ciudadanos.	3.27 Administración del Sistema de Información de Archivos Digitalizados del OSINFOR-SIADO	Informe	12	12	12	Oficina de Administración/ Unidad de Administración Documentaria y Archivo
AEI.02.02	Atención oportuna y de calidad para los ciudadanos.	3.28 Atención a solicitudes de acceso a la información pública.	Informe	12	12	12	Oficina de Administración/ Unidad de Administración Documentaria y Archivo
AEI.02.03	Gestión por procesos orientada a resultados para el OSINFOR.	1.01 Elaboración, Seguimiento, ejecución y evaluación del Plan de Cooperación Técnica y Convenios Institucionales.	Documento	3	3	3	Oficina de Planificación y Presupuesto
AEI.02.03	Gestión por procesos orientada a resultados para el OSINFOR.	1.02 Elaboración, aprobación y modificación del POI	Documento	3	3	3	Oficina de Planificación y Presupuesto
AEI.02.03	Gestión por procesos orientada a resultados para el OSINFOR.	1.03 Elaboración de los Informes de Evaluación de Implementación (IGI)	Documento	4	4	4	Oficina de Planificación y Presupuesto
AEI.02.03	Gestión por procesos orientada a resultados para el OSINFOR.	1.04 Elaboración de Reporte sobre la Gestión Institucional	Reporte	6	6	6	Oficina de Planificación y Presupuesto
AEI.02.03	Gestión por procesos orientada a resultados para el OSINFOR.	1.05 Realización de acciones de Modernización Administrativa	Informe	8	8	8	Oficina de Planificación y Presupuesto
AEI.02.03	Gestión por procesos orientada a resultados para el OSINFOR.	1.06 Elaboración de los Informes de Rendición de Cuentas del Titular y de la Memoria Anual.	Documento	3	3	3	Oficina de Planificación y Presupuesto
AEI.02.03	Gestión por procesos orientada a resultados para el OSINFOR.	1.07 Modificación, seguimiento y evaluación del PEI	Documento	1	1	1	Oficina de Planificación y Presupuesto
AEI.02.03	Gestión por procesos orientada a resultados para el OSINFOR.	1.08 Realización de Informes de Opinión Técnica (convenios, planes, directivas y disponibilidad de recursos)	Documento	40	40	40	Oficina de Planificación y Presupuesto
AEI.02.03	Gestión por procesos orientada a resultados para el OSINFOR.	1.09 Ampliación y mejora continua del Sistema de Gestión de la Calidad	Informe	4	4	4	Oficina de Planificación y Presupuesto
AEI.02.03	Gestión por procesos orientada a resultados para el OSINFOR.	1.1 Gestión de Inversiones - UF	Documento	12	12	12	Oficina de Planificación y Presupuesto
AEI.02.03	Gestión por procesos orientada a resultados para el OSINFOR.	2.01 Conducción de la gestión institucional del OSINFOR.	Actas	12	12	12	Alta Dirección
AEI.02.03	Gestión por procesos orientada a resultados para el OSINFOR.	2.02 Conducción de la gestión administrativa institucional	reporte	12	12	12	Alta Dirección
AEI.02.03	Gestión por procesos orientada a resultados para el OSINFOR.	2.03 Implementación de recomendaciones del Sistema Nacional de Control	Informe	3	3	3	Alta Dirección
AEI.02.03	Gestión por procesos orientada a resultados para el OSINFOR.	2.04 Revisión y aprobación de documentos de gestión	Reporte	4	4	4	Alta Dirección
AEI.02.03	Gestión por procesos orientada a resultados para el OSINFOR.	2.05 Supervisión de la implementación de las resoluciones emitidas por la alta dirección	Reportes	3	3	3	Alta Dirección
AEI.02.03	Gestión por procesos orientada a resultados para el OSINFOR.	2.06 Supervisión las actividades de los comités, comisiones,	Informes	4	4	4	Alta Dirección



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR

A3-PLA-022-V.01

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL
2020-2022 DEL OSINFOR

AEI	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	NOMBRE DE ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA			RESPONSABLE
				2020	2021	2022	
		meses de trabajo, otros colegados.					
AEI.02.03	Gestión por procesos orientada a resultados para el OSINFOR.	2.08 Representación de actos de nivel nacional e internacional	reporte	4	4	4	Alta Dirección Abastecimiento
AEI.02.03	Gestión por procesos orientada a resultados para el OSINFOR.	3.08 Consolidación del cuadro de necesidades	Informe	2	2	2	Oficina de Administración/ Unidad de Abastecimiento
AEI.02.03	Gestión por procesos orientada a resultados para el OSINFOR.	3.09 Elaboración del Plan Anual de Contrataciones (PAC).	Informe	1	1	1	Oficina de Administración/ Unidad de Abastecimiento
AEI.02.03	Gestión por procesos orientada a resultados para el OSINFOR.	3.10 Registro de certificaciones y seguimiento	Informe	12	12	12	Oficina de Administración/ Unidad de Abastecimiento
AEI.02.03	Gestión por procesos orientada a resultados para el OSINFOR.	3.11 Evaluación del Plan Anual de Contrataciones (PAC)	Informe	4	4	4	Oficina de Administración/ Unidad de Abastecimiento
AEI.02.03	Gestión por procesos orientada a resultados para el OSINFOR.	3.12 Ejecución de contrataciones directas de bienes y servicios	Informe	12	12	12	Oficina de Administración/ Unidad de Abastecimiento
AEI.02.03	Gestión por procesos orientada a resultados para el OSINFOR.	3.13 Programación mensual de gastos de bienes y servicios	Informe	11	11	11	Oficina de Administración/ Unidad de Abastecimiento
AEI.02.03	Gestión por procesos orientada a resultados para el OSINFOR.	3.14 Control y seguimiento de los contratos suscritos	Informe	12	12	12	Oficina de Administración/ Unidad de Abastecimiento
AEI.02.03	Gestión por procesos orientada a resultados para el OSINFOR.	3.15 Fiscalización posterior a contratistas	Informe	12	12	12	Oficina de Administración/ Unidad de Abastecimiento
AEI.02.03	Gestión por procesos orientada a resultados para el OSINFOR.	3.16 Ejecución de los Procesos de Contratación establecidos de Bs y Ss	Informe	4	4	4	Oficina de Administración/ Unidad de Abastecimiento
AEI.02.03	Gestión por procesos orientada a resultados para el OSINFOR.	3.17 Ejecución del inventario físico de bienes, activo fijo y de existencias de almacén.	Informe	1	1	1	Oficina de Administración/ Unidad de Abastecimiento
AEI.02.03	Gestión por procesos orientada a resultados para el OSINFOR.	3.18 Control de ingreso y salida de bienes de almacén	Informe	12	12	12	Oficina de Administración/ Unidad de Abastecimiento
AEI.02.03	Gestión por procesos orientada a resultados para el OSINFOR.	3.19 Control de movimiento de bienes patrimoniales	Informe	12	12	12	Oficina de Administración/ Unidad de Abastecimiento
AEI.02.03	Gestión por procesos orientada a resultados para el OSINFOR.	3.2 Inversiones en bienes de capital no tecnológico.	Informe	4	4	4	Oficina de Administración/ Unidad de Abastecimiento
AEI.02.03	Gestión por procesos orientada a resultados para el OSINFOR.	3.21 Ejecución y supervisión de actividades de mantenimiento de edificaciones, equipos, maquinaria y vehículos.	Informe	12	12	12	Oficina de Administración/ Unidad de Abastecimiento
AEI.02.03	Gestión por procesos orientada a resultados para el OSINFOR.	3.29 Formulación, análisis e interpretación de los Estados Financieros y anexos.	Documento	12	12	12	Oficina de Administración/ Unidad de





PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR

A3-PLA-022-V.01

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL
2020-2022 DEL OSINFOR

AEI	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	NOMBRE DE ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA			RESPONSABLE	
				2020	2021	2022		
							Administración Financiera	
AEI.02.03	Gestión por procesos orientada a resultados para el OSINFOR.	3.3	Control y fiscalización de ejecución del Gasto.	Documento	42	42	42	Oficina de Administración/ Unidad de Administración Financiera
AEI.02.03	Gestión por procesos orientada a resultados para el OSINFOR.	3.31	Revisión de rendiciones de anticipos otorgados	Documento	112	112	112	Oficina de Administración/ Unidad de Administración Financiera
AEI.02.03	Gestión por procesos orientada a resultados para el OSINFOR.	3.32	Gestión y recaudación de ingresos	Documento	24	24	24	Oficina de Administración/ Unidad de Administración Financiera
AEI.02.03	Gestión por procesos orientada a resultados para el OSINFOR.	3.33	Gestión de atención de giros y pagos	Documento	4	4	4	Oficina de Administración/ Unidad de Administración Financiera
AEI.02.03	Gestión por procesos orientada a resultados para el OSINFOR.	3.34	Declaración y Control de Pago de Impuesto.	Documento	24	24	24	Oficina de Administración/ Unidad de Administración Financiera
AEI.02.03	Gestión por procesos orientada a resultados para el OSINFOR.	3.35	Elaboración de informes de gestión y/o emisión opinión técnica.	Documento	4	4	4	Oficina de Administración/ Unidad de Administración Financiera
AEI.02.03	Gestión por procesos orientada a resultados para el OSINFOR.	3.36	Elaboración y actualización de instrumentos normativos y directivas.	Documento	4	4	4	Oficina de Administración/ Unidad de Administración Financiera
AEI.02.03	Gestión por procesos orientada a resultados para el OSINFOR.	3.37	Gestión, manejo y conciliación de cuentas bancarias de la entidad.	Documento	12	12	12	Oficina de Administración/ Unidad de Administración Financiera
AEI.02.03	Gestión por procesos orientada a resultados para el OSINFOR.	3.46	Gestión de Inversiones - UIE	Informe	3	3	3	Oficina de Administración
AEI.02.03	Gestión por procesos orientada a resultados para el OSINFOR.	5.01	Asesoramiento Legal y revisión de instrumentos legales	Documento	480	480	480	Oficina de Asesoría Jurídica
AEI.02.03	Gestión por procesos orientada a resultados para el OSINFOR.	5.02	Seguimiento de estado situacional de procesos vinculados a defensa jurídica de la entidad	Documento	4	4	4	Oficina de Asesoría Jurídica
AEI.02.03	Gestión por procesos orientada a resultados para el OSINFOR.	5.03	Identificación, sistematización y difusión de normas legales.	Boletín Normativo	365	365	365	Oficina de Asesoría Jurídica
AEI.02.03	Gestión por procesos orientada a resultados para el OSINFOR.	6.01	Actividad de Control	Informe	12	12	12	Órgano de Control Institucional
AEI.02.04	Gestión de servicios de tecnologías de la información y comunicaciones efectiva para el OSINFOR y la ciudadanía.	4.01	Planeamiento y organización de TI (Plan de gobierno digital, plan de gestión y recuperación y continuidad de los servicios de TI, plan de contingencia para servicios de TI, plan de transición ipv6, directivas, entre otros).	Informe	4	4	4	Oficina de Tecnología de la Información





PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR

A3-PLA-022-V.01

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL
2020-2022 DEL OSINFOR

AEI	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	NOMBRE DE ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA			RESPONSABLE
				2020	2021	2022	
AEI.02.04	Gestión de servicios de tecnologías de la información y comunicaciones efectiva para el OSINFOR y la ciudadanía.	4.02 Gestión del Plan de Gobierno Digital (PGD)	Informe	4	4	4	Oficina de Tecnología de la Información
AEI.02.04	Gestión de servicios de tecnologías de la información y comunicaciones efectiva para el OSINFOR y la ciudadanía.	4.03 Gestión de requerimientos y proyectos de Sistemas de Información (Interoperabilidad, datos abiertos, adquisición y/o desarrollo de software)	Informe	4	4	4	Oficina de Tecnología de la Información
AEI.02.04	Gestión de servicios de tecnologías de la información y comunicaciones efectiva para el OSINFOR y la ciudadanía.	4.04 Identificación de inversiones en Tecnología de carácter estratégico y/o administrativo	Informe	2	2	2	Oficina de Tecnología de la Información
AEI.02.04	Gestión de servicios de tecnologías de la información y comunicaciones efectiva para el OSINFOR y la ciudadanía.	4.05 Gestión del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI)	Informe	4	4	4	Oficina de Tecnología de la Información
AEI.02.04	Gestión de servicios de tecnologías de la información y comunicaciones efectiva para el OSINFOR y la ciudadanía.	4.06 Análisis, soporte y mantenimiento de los Sistemas de Información.	Informe	4	4	4	Oficina de Tecnología de la Información
AEI.02.04	Gestión de servicios de tecnologías de la información y comunicaciones efectiva para el OSINFOR y la ciudadanía.	4.07 Implementación y monitoreo de los controles de seguridad en los Servicios de Tecnologías de la Información	Informe	4	4	4	Oficina de Tecnología de la Información
AEI.02.04	Gestión de servicios de tecnologías de la información y comunicaciones efectiva para el OSINFOR y la ciudadanía.	4.08 Administración y monitoreo de la Infraestructura de Tecnologías de la Información, redes y comunicaciones.	Informe	4	4	4	Oficina de Tecnología de la Información
AEI.02.04	Gestión de servicios de tecnologías de la información y comunicaciones efectiva para el OSINFOR y la ciudadanía.	4.09 Administración y monitoreo de las Bases de Datos.	Informe	4	4	4	Oficina de Tecnología de la Información
AEI.02.04	Gestión de servicios de tecnologías de la información y comunicaciones efectiva para el OSINFOR y la ciudadanía.	4.1 Gestión de incidencias y atención a Usuarios de Servicios de TI (Mesa de Ayuda OTI)	Informe	6	6	6	Oficina de Tecnología de la Información
AEI.02.04	Gestión de servicios de tecnologías de la información y comunicaciones efectiva para el OSINFOR y la ciudadanía.	4.11 Gestión y ejecución del mantenimiento de los equipos informáticos.	Informe	3	3	3	Oficina de Tecnología de la Información
AEI.02.04	Gestión de servicios de tecnologías de la información y comunicaciones efectiva para el OSINFOR y la ciudadanía.	4.12 Monitoreo del portal web institucional, actualización del portal de transparencia estándar (PTE) y acciones de comunicación.	Informe	4	4	4	Oficina de Tecnología de la Información
AEI.02.04	Gestión de servicios de tecnologías de la información y comunicaciones efectiva para el OSINFOR y la ciudadanía.	9.05 Seguimiento de las actividades de Interoperabilidad e integración con los sistemas del OSINFOR	Informe	4	4	4	Dirección de Evaluación Forestal y de Fauna Silvestre
AEI.02.04	Gestión de servicios de tecnologías de la información y comunicaciones efectiva para el OSINFOR y la ciudadanía.	9.16 Atención a requerimiento de información de los actores externos	Informe	12	12	12	Dirección de Evaluación Forestal y de Fauna Silvestre





PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR

A3-PLA-022-V.01

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL
2020-2022 DEL OSINFOR

AEI	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	NOMBRE DE ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA			RESPONSABLE
				2020	2021	2022	
AEI.02.04	Gestión de servicios de tecnologías de la información y comunicaciones efectiva para el OSINFOR y la ciudadanía.	9.19 Asistencia Técnica a usuarios del SIGDefc y SISFOR (Internos y Externos)	Informe	4	4	4	Dirección de Evaluación Forestal y de Fauna Silvestre
AEI.02.04	Gestión de servicios de tecnologías de la información y comunicaciones efectiva para el OSINFOR y la ciudadanía.	26.01 Adquisición de activos para el sistema de redes y comunicaciones de 05 Oficinas Desconcentradas - IQARRR 43357	Porcentaje	100%			Oficina de Administración
AEI.02.04	Gestión de servicios de tecnologías de la información y comunicaciones efectiva para el OSINFOR y la ciudadanía.	26.01 Adquisición de equipos informáticos para el SIGDefc V 3.0 del OSINFOR, Magdalena del Mar - IQARR 43394	Porcentaje	100%			Oficina de Administración
AEI.02.05	Comunicación institucional oportuna y de interés para la ciudadanía.	2.07 Supervisión del Plan de comunicación 2020	Informes	3			Alta Dirección
AEI.02.05	Comunicación institucional oportuna y de interés para la ciudadanía.	2.07 Supervisión del Plan de comunicación 2021	Informes		3		Alta Dirección
AEI.02.05	Comunicación institucional oportuna y de interés para la ciudadanía.	2.07 Supervisión del Plan de comunicación 2022	Informes			3	Alta Dirección
AEI.02.06	Gestión de las finanzas públicas efectiva para el OSINFOR.	1.12 Programación y formulación del proyecto del presupuesto institucional, ejercicio presupuestal 2021-2023	Documento	3			Oficina de Planificación y Presupuesto
AEI.02.06	Gestión de las finanzas públicas efectiva para el OSINFOR.	1.12 Programación y formulación del proyecto del presupuesto institucional, ejercicio presupuestal 2022-2024	Documento		3		Oficina de Planificación y Presupuesto
AEI.02.06	Gestión de las finanzas públicas efectiva para el OSINFOR.	1.12 Programación y formulación del proyecto del presupuesto institucional, ejercicio presupuestal 2023-2025	Documento			3	Oficina de Planificación y Presupuesto
AEI.02.06	Gestión de las finanzas públicas efectiva para el OSINFOR.	1.13 Aprobación del Presupuesto Inicial de Apertura 2021	Documento	1			Oficina de Planificación y Presupuesto
AEI.02.06	Gestión de las finanzas públicas efectiva para el OSINFOR.	1.13 Aprobación del Presupuesto Inicial de Apertura 2022	Documento		1		Oficina de Planificación y Presupuesto
AEI.02.06	Gestión de las finanzas públicas efectiva para el OSINFOR.	1.13 Aprobación del Presupuesto Inicial de Apertura 2023	Documento			1	Oficina de Planificación y Presupuesto
AEI.02.06	Gestión de las finanzas públicas efectiva para el OSINFOR.	1.14 Evaluación presupuestal anual 2019/ I semestre 2020	Documento	2			Oficina de Planificación y Presupuesto
AEI.02.06	Gestión de las finanzas públicas efectiva para el OSINFOR.	1.14 Evaluación presupuestal anual 2020/ I semestre 2021	Documento		2		Oficina de Planificación y Presupuesto
AEI.02.06	Gestión de las finanzas públicas efectiva para el OSINFOR.	1.14 Evaluación presupuestal anual 2021/ I semestre 2022	Documento			2	Oficina de Planificación y Presupuesto
AEI.02.06	Gestión de las finanzas públicas efectiva para el OSINFOR.	1.15 Gestión y control del presupuesto del OSINFOR	Documento	32	32	32	Oficina de Planificación y Presupuesto
AEI.02.06	Gestión de las finanzas públicas efectiva para el OSINFOR.	1.16 Incorporación al Presupuesto por Resultados	Informe	1	1	1	Oficina de Planificación y Presupuesto



**PERÚ**Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR

A3-PLA-022-V.01

**PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL
2020-2022 DEL OSINFOR****OE. 03 Reducir la vulnerabilidad ante riesgo de desastres en el OSINFOR**

Para los años 2020-2022, el OSINFOR ha programado la implementación de un (01) AEI para el tercer objetivo del PEI 2019-2022, las cuales incluyen 02 actividades operativas.

Cuadro N° 8. Proyección de metas físicas de las Actividades Operativas por OE.03

AEI	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	NOMBRE DE ACTIVIDAD OPERATIVA		UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA			RESPONSABLE
					2020	2021	2022	
AEI.03.01	Plan de gestión de riesgos de desastre implementado en el OSINFOR.	3.22	Ejecución del Plan de contingencia	Informe	4	4	4	Oficina de Administración/ Unidad de Abastecimiento
AEI.03.01	Plan de gestión de riesgos de desastre implementado en el OSINFOR.	3.23	Ejecución del Plan de continuidad Operativa	Informe	4	4	4	Oficina de Administración/ Unidad de Abastecimiento

V. METAS FÍSICAS Y RECURSOS PRESUPUESTALES 2020-2022**5.1. Principales Metas físicas**

De acuerdo al punto anterior, se han establecido 35 productos y 292 actividades operativas e Inversiones para el año 2020; 32 productos y 285 actividades operativas e Inversiones para el año 2021; 26 productos y 277 actividades operativas e Inversiones para el año 2022, las mismas que con sus respectivas unidades de medida y valores previstos para los años 2020-2022, se presentan en el Anexo B-4: "POI Multianual con Programación Física y de Costeo" del Aplicativo CEPLAN V.01 solicitado en la "Guía de Planeamiento institucional".

5.2. Recursos presupuestales para el POI Multianual 2020-2022

El monto solicitado para el Pliego 024 OSINFOR para atender la demanda global de recursos es por la suma de S/ 45,075,369.06, S/ 46,217,031.53 y S/ 45,078,103.54; correspondiente a los años 2020, 2021 y 2022 respectivamente.

El presupuesto global ha sido asignado por la categoría del gasto: Gastos Corrientes, en la genérica del gasto: 2.3 Bienes y Servicios, 2.1 Personal y Obligaciones y 2.5 Otros gastos; y en Gastos de Inversión, en la genérica del gasto 2.6 adquisición de activos no financieros. Los montos totales presupuestales distribuidos a nivel de tres grandes grupos de la entidad, como se presenta a continuación:

Cuadro N° 9. Presupuesto por toda fuente para el POI Multianual 2020-2022

Clasificación gasto / fuente de financiamiento		2020		2021		2022	
		Recursos Ordinarios	Recursos Directamente Recaudados	Recursos Ordinarios	Recursos Directamente Recaudados	Recursos Ordinarios	Recursos Directamente Recaudados
Gasto corriente	2.1 Personal y Obligaciones	270,000.00	0.00	270,000.00	0.00	270,000.00	0.00
	2.3 Bienes y Servicios	35,109,845.49	5,774,107.41	35,109,845.49	5,774,107.41	35,109,845.49	5,774,107.41
	2.5 Otros Gastos	520,000.00	0.00	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00
Gasto de Capital	2.6 Adquisición de activos no financieros	3,401,616.16	0.00	5,043,278.63	0.00	3,804,350.54	0.00
TOTAL		39,301,261.65	5,774,107.41	40,442,924.12	5,774,107.41	39,303,996.13	5,774,107.41
		45,075,369.06		46,217,031.53		45,078,103.54	



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR**PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL
2020-2022 DEL OSINFOR**

A3-PLA-022-V.01

VI. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Justificación	Textos Modificados	Responsable
1		Elaboración inicial del documento		Oficina de Planificación y Presupuesto

VII. ANEXOS

Anexo B-4: "POI Multianual con Programación Física y de Costeo" (incluyendo OEI, AEI y actividades operativas de los años 2020-2022)



	PERÚ Presidencia del Consejo de Ministros	Departamento de Supervisión de los Recursos Económicos y de Infraestructura OSINFOR	A3-PLA-022-V.01
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL 2020-2022 DEL OSINFOR			

Anexo B-4: “POI Multianual con Programación Física y de Costeo” (incluyendo OEI, AEI y actividades operativas de los años 2020-2022)



Anexo B-4
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL CON PROGRAMACIÓN FÍSICA Y COSTEO
 Años: 2020 - 2022



Periodo POI Multianual: 2020 - 2022
 Nivel de Gobierno: E - GOBIERNO NACIONAL
 Sector: 05 - AMBIENTAL
 Pliego: 004 - ORGANISMO DE SUPERVISIÓN DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE
 Unidad Ejecutora: 001139 - ORGANISMO DE SUPERVISIÓN DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE - OSIFOR

CENTRO DE COSTO: 01 - OFICINA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

OBJETO: OPTIMIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL USUARIO

ALÍNEA 01 - TALENTO HUMANO CON CAPACIDADES FORTALECIDAS PARA EL OSIFOR.

CÓDIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD	U.M.	PRECEDENCIA	PERIODO MULTIANUAL	Meta	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	TOTAL ANUAL
AC0001319000295	SUPERVISAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROCESOS RELACIONADOS A LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS INTERIORS DEL CORPOE.	150120 - MAGDALENA DEL MAR	HORA	Alta	2020	FÍSICO	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00
						COSTEO	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	200.00
					2021	FÍSICO	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00
						COSTEO	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	200.00
2022						FÍSICO	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00
						COSTEO	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	200.00

ALÍNEA 03 - GESTIÓN POR PROCESOS ORIENTADA A RESULTADOS PARA EL OSIFOR.

CÓDIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD	U.M.	PRECEDENCIA	PERIODO MULTIANUAL	Meta	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	TOTAL ANUAL
AC0001319000295	ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y CONVENCIONES INSTITUCIONALES.	150120 - MAGDALENA DEL MAR	HORA	Alta	2020	FÍSICO	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00
						COSTEO	8,044.75	5,794.83	5,794.83	5,794.83	5,794.83	5,794.83	5,794.83	5,794.83	5,794.83	5,794.83	5,794.83	5,794.83	75,988.05
					2021	FÍSICO	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00
						COSTEO	8,044.75	5,794.83	5,794.83	5,794.83	5,794.83	5,794.83	5,794.83	5,794.83	5,794.83	5,794.83	5,794.83	5,794.83	75,988.05
2022						FÍSICO	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00
						COSTEO	8,044.75	5,794.83	5,794.83	5,794.83	5,794.83	5,794.83	5,794.83	5,794.83	5,794.83	5,794.83	5,794.83	5,794.83	75,988.05

CÓDIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD	U.M.	PRECEDENCIA	PERIODO MULTIANUAL	Meta	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	TOTAL ANUAL
AC0001319000295	ELABORACIÓN, APROBACIÓN Y MODIFICACIÓN DEL POI	150120 - MAGDALENA DEL MAR	HORA	Alta	2020	FÍSICO	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00
						COSTEO	2,320.04	2,320.04	2,320.04	2,320.04	2,320.04	2,320.04	2,320.04	2,320.04	2,320.04	2,320.04	2,320.04	2,320.04	27,841.60
					2021	FÍSICO	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00
						COSTEO	2,320.04	2,320.04	2,320.04	2,320.04	2,320.04	2,320.04	2,320.04	2,320.04	2,320.04	2,320.04	2,320.04	2,320.04	27,841.60
2022						FÍSICO	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00
						COSTEO	2,320.04	2,320.04	2,320.04	2,320.04	2,320.04	2,320.04	2,320.04	2,320.04	2,320.04	2,320.04	2,320.04	2,320.04	27,841.60

CÓDIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD	U.M.	PRECEDENCIA	PERIODO MULTIANUAL	Meta	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	TOTAL ANUAL
AC0001319000295	ELABORACIÓN DE INFORME DE EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN TRIMESTRAL	150120 - MAGDALENA DEL MAR	HORA	Alta	2020	FÍSICO	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00
						COSTEO	2,206.29	2,206.29	2,206.29	2,206.29	2,206.29	2,206.29	2,206.29	2,206.29	2,206.29	2,206.29	2,206.29	2,206.29	26,464.00
					2021	FÍSICO	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00
						COSTEO	2,206.29	2,206.29	2,206.29	2,206.29	2,206.29	2,206.29	2,206.29	2,206.29	2,206.29	2,206.29	2,206.29	2,206.29	26,464.00
2022						FÍSICO	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00
						COSTEO	2,206.29	2,206.29	2,206.29	2,206.29	2,206.29	2,206.29	2,206.29	2,206.29	2,206.29	2,206.29	2,206.29	2,206.29	26,464.00

CÓDIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD	U.M.	PRECEDENCIA	PERIODO MULTIANUAL	Meta	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	TOTAL ANUAL
AC0001319000295	ELABORACIÓN DE REPORTE SOBRE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	150120 - MAGDALENA DEL MAR	HORA	Alta	2020	FÍSICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00
						COSTEO	14,044.29	2,206.29	2,206.29	2,206.29	2,206.29	2,206.29	2,206.29	2,206.29	2,206.29	2,206.29	2,206.29	2,206.29	48,303.00
					2021	FÍSICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00
						COSTEO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00

CÓDIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	U.A.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	META	PROGRAMACIÓN MENSUAL												TOTAL ANUAL
						01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	
A000131900065	PROGRAMACIÓN Y FORMULACIÓN DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	150120 - MAGDALENA DEL MAR	Alta	2020	FÍSICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00
				2020	COSTEO	12,421.76	10,171.84	10,171.84	10,171.84	10,171.84	10,171.84	11,071.84	10,171.84	10,171.84	10,171.84	10,171.84	11,071.84	126,112.00
				2021	FÍSICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00
				2021	COSTEO	12,421.76	10,171.84	10,171.84	10,171.84	10,171.84	10,171.84	11,071.84	10,171.84	10,171.84	10,171.84	10,171.84	11,071.84	126,112.00
				2022	FÍSICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00
				2022	COSTEO	12,421.76	10,171.84	10,171.84	10,171.84	10,171.84	10,171.84	11,071.84	10,171.84	10,171.84	10,171.84	10,171.84	11,071.84	126,112.00
				2020	FÍSICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
				2020	COSTEO	16,431.27	16,431.43	16,431.43	16,431.43	16,431.43	16,431.43	16,431.43	16,431.43	16,431.43	16,431.43	16,431.43	16,431.43	197,177.00
				2021	FÍSICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
				2021	COSTEO	16,431.27	16,431.43	16,431.43	16,431.43	16,431.43	16,431.43	16,431.43	16,431.43	16,431.43	16,431.43	16,431.43	16,431.43	197,177.00
				2022	FÍSICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
				2022	COSTEO	16,431.27	16,431.43	16,431.43	16,431.43	16,431.43	16,431.43	16,431.43	16,431.43	16,431.43	16,431.43	16,431.43	16,431.43	197,177.00
A000131900067	EVALUACIÓN PRESUPUESTAL ANUAL Y SEMESTRAL	150120 - MAGDALENA DEL MAR	Alta	2020	FÍSICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00
				2020	COSTEO	8,273.61	8,273.69	8,273.69	8,273.69	8,273.69	8,273.69	8,273.69	8,273.69	8,273.69	8,273.69	8,273.69	8,273.69	99,277.00
				2021	FÍSICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00
				2021	COSTEO	8,273.61	8,273.69	8,273.69	8,273.69	8,273.69	8,273.69	8,273.69	8,273.69	8,273.69	8,273.69	8,273.69	8,273.69	99,277.00
				2022	FÍSICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00
				2022	COSTEO	8,273.61	8,273.69	8,273.69	8,273.69	8,273.69	8,273.69	8,273.69	8,273.69	8,273.69	8,273.69	8,273.69	8,273.69	99,277.00
				2020	FÍSICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00
				2020	COSTEO	17,255.41	17,255.59	17,255.59	17,255.59	17,255.59	17,255.59	17,255.59	17,255.59	17,255.59	17,255.59	17,255.59	17,255.59	202,867.00
				2021	FÍSICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00
				2021	COSTEO	17,255.41	17,255.59	17,255.59	17,255.59	17,255.59	17,255.59	17,255.59	17,255.59	17,255.59	17,255.59	17,255.59	17,255.59	202,867.00
				2022	FÍSICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00
				2022	COSTEO	17,255.41	17,255.59	17,255.59	17,255.59	17,255.59	17,255.59	17,255.59	17,255.59	17,255.59	17,255.59	17,255.59	17,255.59	202,867.00
A000131900068	GESTIÓN Y CONTROL DEL PRESUPUESTO DEL USUARIO	150120 - MAGDALENA DEL MAR	Alta	2020	FÍSICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
				2020	COSTEO	2,205.17	2,205.17	2,205.17	2,205.17	2,205.17	2,205.17	2,205.17	2,205.17	2,205.17	2,205.17	2,205.17	2,205.17	26,462.00
				2021	FÍSICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
				2021	COSTEO	2,205.17	2,205.17	2,205.17	2,205.17	2,205.17	2,205.17	2,205.17	2,205.17	2,205.17	2,205.17	2,205.17	2,205.17	26,462.00
				2022	FÍSICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
				2022	COSTEO	2,205.17	2,205.17	2,205.17	2,205.17	2,205.17	2,205.17	2,205.17	2,205.17	2,205.17	2,205.17	2,205.17	2,205.17	26,462.00
A000131900069	INCORPORACIÓN AL PRESUPUESTO POR RESULTADOS	150120 - MAGDALENA DEL MAR	Alta	2020	FÍSICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
				2020	COSTEO	2,205.17	2,205.17	2,205.17	2,205.17	2,205.17	2,205.17	2,205.17	2,205.17	2,205.17	2,205.17	2,205.17	2,205.17	26,462.00
				2021	FÍSICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
				2021	COSTEO	2,205.17	2,205.17	2,205.17	2,205.17	2,205.17	2,205.17	2,205.17	2,205.17	2,205.17	2,205.17	2,205.17	2,205.17	26,462.00
				2022	FÍSICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
				2022	COSTEO	2,205.17	2,205.17	2,205.17	2,205.17	2,205.17	2,205.17	2,205.17	2,205.17	2,205.17	2,205.17	2,205.17	2,205.17	26,462.00

CENTRO DE COSTO: 00 - ALTA DIRECCIÓN

OBJETO: OPTIMIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL USUARIO

ABJ.02.03 - GESTIÓN POR PROCESOS ORIENTADA A RESULTADOS PARA EL USUARIO

CÓDIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	U.A.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	META	PROGRAMACIÓN MENSUAL												TOTAL ANUAL
						01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	
A000131900070	CONSTRUCCIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL USUARIO	150120 - MAGDALENA DEL MAR	May Alta	2020	FÍSICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.00
				2020	COSTEO	75,502.14	46,182.79	46,182.79	46,182.79	46,182.79	46,182.79	46,182.79	46,182.79	46,182.79	46,182.79	46,182.79	46,182.79	609,167.66
				2021	FÍSICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.00
				2021	COSTEO	75,502.14	46,182.79	46,182.79	46,182.79	46,182.79	46,182.79	46,182.79	46,182.79	46,182.79	46,182.79	46,182.79	46,182.79	609,167.66
				2022	FÍSICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.00
				2022	COSTEO	75,502.14	46,182.79	46,182.79	46,182.79	46,182.79	46,182.79	46,182.79	46,182.79	46,182.79	46,182.79	46,182.79	46,182.79	609,167.66

AC000131900003 SUPERVISIÓN DEL PLAN DE COMUNICACIONES
MAR

INFORME

May Alta

2020



CENTRO DE COSTO: 03 - OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

OBJETO - IMPLEMENTAR EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS FORESTALES, DE FAUNA SILVESTRE Y SERVICIOS AMBIENTALES POR PARTE DE LOS TITULARES DE TÍTULOS HABITANTES
AC000131900003 - EJECUCIÓN DE RESOLUCIONES DE FISCALIZACIÓN DE INVERSIÓN EFECTIVA A LOS ADMINISTRANDOS Y OBLIGADOS.

CÓDIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	U.B.	PRECEDENCIA	PERIODO MULTIANUAL	META	PROGRAMACIÓN MENSUAL												TOTAL ANUAL
						01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	
AC000131900001	ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE LOS OBLIGADOS O TERCEROS EN EL PROCEDIMIENTO DE MAR ELEGICIÓN COACTIVA	150120 - MAGDALLENA DEL MAR	May Alta	2020	FINCO	8.00	13.00	19.00	19.00	19.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	3.00
					COSTEO	46,006.37	28,529.70	28,529.70	28,529.70	28,529.70	28,529.70	28,529.70	28,529.70	28,529.70	28,529.70	28,529.70	28,529.70	370,656.99
					FINCO	8.00	13.00	19.00	19.00	19.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	3.00
					COSTEO	46,006.37	28,529.70	28,529.70	28,529.70	28,529.70	28,529.70	28,529.70	28,529.70	28,529.70	28,529.70	28,529.70	28,529.70	370,656.99
					FINCO	8.00	13.00	19.00	19.00	19.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	3.00
AC000131900002	GESTIONAR EL INICIO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE MAR ELEGICIÓN COACTIVA	150120 - MAGDALLENA DEL MAR	May Alta	2020	FINCO	8.00	13.00	19.00	19.00	19.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	3.00
					COSTEO	46,006.37	28,529.70	28,529.70	28,529.70	28,529.70	28,529.70	28,529.70	28,529.70	28,529.70	28,529.70	28,529.70	28,529.70	370,656.99
					FINCO	8.00	13.00	19.00	19.00	19.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	3.00
					COSTEO	46,006.37	28,529.70	28,529.70	28,529.70	28,529.70	28,529.70	28,529.70	28,529.70	28,529.70	28,529.70	28,529.70	28,529.70	370,656.99
					FINCO	8.00	13.00	19.00	19.00	19.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	3.00
AC000131900003	GESTIONAR LA SUPERVISIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE MAR ELEGICIÓN COACTIVA	150120 - MAGDALLENA DEL MAR	May Alta	2020	FINCO	8.00	13.00	19.00	19.00	19.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	3.00
					COSTEO	46,006.37	28,529.70	28,529.70	28,529.70	28,529.70	28,529.70	28,529.70	28,529.70	28,529.70	28,529.70	28,529.70	28,529.70	370,656.99
					FINCO	8.00	13.00	19.00	19.00	19.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	3.00
					COSTEO	46,006.37	28,529.70	28,529.70	28,529.70	28,529.70	28,529.70	28,529.70	28,529.70	28,529.70	28,529.70	28,529.70	28,529.70	370,656.99
					FINCO	8.00	13.00	19.00	19.00	19.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	3.00
AC000131900004	ADOPTAR Y EJECUTAR LAS MEDIDAS CAUTELARES EN EL PROCEDIMIENTO DE MAR ELEGICIÓN COACTIVA	150120 - MAGDALLENA DEL MAR	May Alta	2020	FINCO	8.00	13.00	19.00	19.00	19.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	3.00
					COSTEO	46,006.37	28,529.70	28,529.70	28,529.70	28,529.70	28,529.70	28,529.70	28,529.70	28,529.70	28,529.70	28,529.70	28,529.70	370,656.99
					FINCO	8.00	13.00	19.00	19.00	19.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	3.00
					COSTEO	46,006.37	28,529.70	28,529.70	28,529.70	28,529.70	28,529.70	28,529.70	28,529.70	28,529.70	28,529.70	28,529.70	28,529.70	370,656.99
					FINCO	8.00	13.00	19.00	19.00	19.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	3.00
AC000131900005	GESTIONAR LA ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE ASESORAMIENTO A LAS FISCALIDADES DE MAR	150120 - MAGDALLENA DEL MAR	May Alta	2020	FINCO	8.00	13.00	19.00	19.00	19.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	3.00
					COSTEO	46,006.37	28,529.70	28,529.70	28,529.70	28,529.70	28,529.70	28,529.70	28,529.70	28,529.70	28,529.70	28,529.70	28,529.70	370,656.99
					FINCO	8.00	13.00	19.00	19.00	19.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	3.00
					COSTEO	46,006.37	28,529.70	28,529.70	28,529.70	28,529.70	28,529.70	28,529.70	28,529.70	28,529.70	28,529.70	28,529.70	28,529.70	370,656.99
					FINCO	8.00	13.00	19.00	19.00	19.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	3.00

CÓDIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.L.A.	PROBLEMA	PERIODO MULTIANUAL	META	PROGRAMACIÓN MENSUAL												TOTAL ANUAL																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
							01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
AD000131900000	ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE LOS ADMINISTRADOS O TERCEROS SOBRE EL ESTADO DE SU DELITO	150120 - MAGDALENA DEL MAR	DOCUMENTO	May Alta	2020	FÍSICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	



ADMINISTRACIÓN DEL
SISTEMA DE INFORMACIÓN
150120 -
MAGDALENA DEL INFORME
MAR

AC000131900007 DE ALIADOS
DIGITALIZADOS DEL
OSINFOR- SANSO

Alta

S/	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	TOTAL ANUAL
FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
COSTEO	23,738.75	4,114.75	4,114.75	4,114.75	4,114.75	4,114.75	4,114.75	4,114.75	4,114.75	4,114.75	4,114.75	89,695.00
S/												
FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
COSTEO	3,676.45	3,614.75	3,614.75	3,614.75	3,614.75	3,614.75	3,614.75	3,614.75	3,614.75	3,614.75	3,614.75	44,838.30
S/												
FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
COSTEO	3,676.45	3,614.75	3,614.75	3,614.75	3,614.75	3,614.75	3,614.75	3,614.75	3,614.75	3,614.75	3,614.75	44,838.30
S/												
FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
COSTEO	3,676.45	3,614.75	3,614.75	3,614.75	3,614.75	3,614.75	3,614.75	3,614.75	3,614.75	3,614.75	3,614.75	44,838.30
S/												
FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
COSTEO	6,797.62	2,614.75	2,614.75	2,614.75	2,614.75	2,614.75	2,614.75	2,614.75	2,614.75	2,614.75	2,614.75	36,159.87
S/												
FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
COSTEO	6,797.62	2,614.75	2,614.75	2,614.75	2,614.75	2,614.75	2,614.75	2,614.75	2,614.75	2,614.75	2,614.75	36,159.87
S/												

AL02.03 - GESTIÓN POR PROCESOS ORIENTADA A RESULTADOS PARA EL DESARROLLO

ADMINISTRACIÓN DEL PLAZO
ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC)-
MAR

AC000131900008 CUADRO DE NECESIDADES

Alta

S/	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	TOTAL ANUAL
FISICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COSTEO	5,093.65	2,188.50	2,188.50	2,188.50	2,188.50	2,188.50	2,188.50	2,188.50	2,188.50	2,188.50	2,188.50	25,767.19
S/												
FISICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COSTEO	5,093.65	2,188.50	2,188.50	2,188.50	2,188.50	2,188.50	2,188.50	2,188.50	2,188.50	2,188.50	2,188.50	25,767.19
S/												
FISICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COSTEO	5,093.65	2,188.50	2,188.50	2,188.50	2,188.50	2,188.50	2,188.50	2,188.50	2,188.50	2,188.50	2,188.50	25,767.19
S/												

ELABORACIÓN DEL PLAZO
ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC)-
MAR

AC000131900009

Alta

S/	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	TOTAL ANUAL
FISICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COSTEO	38,744.66	7,809.42	7,809.42	7,809.42	7,809.42	7,809.42	7,809.42	7,809.42	7,809.42	7,809.42	7,809.42	115,240.28
S/												
FISICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COSTEO	38,744.66	7,809.42	7,809.42	7,809.42	7,809.42	7,809.42	7,809.42	7,809.42	7,809.42	7,809.42	7,809.42	115,240.28
S/												
FISICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COSTEO	38,744.66	7,809.42	7,809.42	7,809.42	7,809.42	7,809.42	7,809.42	7,809.42	7,809.42	7,809.42	7,809.42	115,240.28
S/												

REGISTRO DE
CERTIFICACIONES Y
SEGUIMIENTO

AC000131900010

Alta

S/	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	TOTAL ANUAL
FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
COSTEO	32,399.78	2,121.92	2,121.92	2,121.92	2,121.92	2,121.92	2,121.92	2,121.92	2,121.92	2,121.92	2,121.92	46,303.90
S/												
FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
COSTEO	32,399.78	2,121.92	2,121.92	2,121.92	2,121.92	2,121.92	2,121.92	2,121.92	2,121.92	2,121.92	2,121.92	46,303.90
S/												
FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
COSTEO	32,399.78	2,121.92	2,121.92	2,121.92	2,121.92	2,121.92	2,121.92	2,121.92	2,121.92	2,121.92	2,121.92	46,303.90
S/												

EJECUCIÓN DE LOS
PROCESOS DE
CONTRATACIÓN
ESTABLECIMIENTOS DE BS Y SS

AC000131900011

Alta

S/	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	TOTAL ANUAL
FISICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COSTEO	9,339.82	9,309.42	9,309.42	9,309.42	9,309.42	9,309.42	9,309.42	9,309.42	9,309.42	9,309.42	9,309.42	112,343.44
S/												
FISICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COSTEO	9,339.82	9,309.42	9,309.42	9,309.42	9,309.42	9,309.42	9,309.42	9,309.42	9,309.42	9,309.42	9,309.42	112,343.44
S/												
FISICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COSTEO	9,339.82	9,309.42	9,309.42	9,309.42	9,309.42	9,309.42	9,309.42	9,309.42	9,309.42	9,309.42	9,309.42	112,343.44
S/												

[illegible]



OEI.03 - REDUCIR LA VULNERABILIDAD ANTE RIESGO DE DESASTRES EN EL OSMOPOR.
 AEI.03.01 - PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRE IMPLEMENTADO EN EL OSMOPOR.

CÓDIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.A.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	META	PROGRAMACIÓN ANUAL												TOTAL ANUAL
							01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	
AC000131900002	EJECUCIÓN DEL PLAN DE MAGDALENA DEL MAR	150120 -	Alta		2020	FÍSICO	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	4.00
						COSTEO \$/	4,438.42	3,718.50	3,718.50	3,718.50	3,718.50	3,718.50	3,718.50	3,718.50	3,718.50	3,718.50	3,718.50	3,718.50	45,342.00
						FÍSICO	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	4.00
						COSTEO \$/	4,438.42	3,718.50	3,718.50	3,718.50	3,718.50	3,718.50	3,718.50	3,718.50	3,718.50	3,718.50	3,718.50	3,718.50	45,342.00
						FÍSICO	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	4.00
						COSTEO \$/	4,438.42	3,718.50	3,718.50	3,718.50	3,718.50	3,718.50	3,718.50	3,718.50	3,718.50	3,718.50	3,718.50	3,718.50	45,342.00
AC000131900003	EJECUCIÓN DEL PLAN DE MAGDALENA DEL MAR	150120 -	Alta		2020	FÍSICO	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	4.00
						COSTEO \$/	14,680.96	10,181.00	10,181.00	10,181.00	10,181.00	10,181.00	10,181.00	10,181.00	10,181.00	10,181.00	10,181.00	10,181.00	127,272.00
						FÍSICO	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	4.00
						COSTEO \$/	14,680.96	10,181.00	10,181.00	10,181.00	10,181.00	10,181.00	10,181.00	10,181.00	10,181.00	10,181.00	10,181.00	10,181.00	127,272.00
						FÍSICO	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	4.00
						COSTEO \$/	14,680.96	10,181.00	10,181.00	10,181.00	10,181.00	10,181.00	10,181.00	10,181.00	10,181.00	10,181.00	10,181.00	10,181.00	127,272.00

CENTRO DE COSTOS: 84 - OFICINA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

DEI.02 - OPTIMIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL OSMOPOR

AEI.02.04 - GESTIÓN DE SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES EFECTIVA PARA EL OSMOPOR Y LA CIUDADANÍA

CÓDIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBICED	U.A.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	PROGRAMACIÓN FÍSICA												TOTAL ANUAL
						01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	TOTAL ANUAL
AC000131900004	EJECUCIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA	150120 - MAGDALENA DEL MAR	Alta		2020	FÍSICO	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
					2020	COSTEO	49,837.87	24,095.09	24,095.09	24,095.09	24,095.09	24,095.09	24,095.09	24,095.09	24,095.09	24,095.09	24,095.09	315,483.86
					2021	FÍSICO	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
					2021	COSTEO	49,837.87	24,095.09	24,095.09	24,095.09	24,095.09	24,095.09	24,095.09	24,095.09	24,095.09	24,095.09	24,095.09	315,483.86
					2022	FÍSICO	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
					2022	COSTEO	49,837.87	24,095.09	24,095.09	24,095.09	24,095.09	24,095.09	24,095.09	24,095.09	24,095.09	24,095.09	24,095.09	315,483.86
AC000131900005	EJECUCIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA	150120 - MAGDALENA DEL MAR	Alta		2020	FÍSICO	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
					2020	COSTEO	7,114.75	7,114.75	7,114.75	7,114.75	7,114.75	7,114.75	7,114.75	7,114.75	7,114.75	7,114.75	7,114.75	85,637.00
					2021	FÍSICO	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
					2021	COSTEO	7,114.75	7,114.75	7,114.75	7,114.75	7,114.75	7,114.75	7,114.75	7,114.75	7,114.75	7,114.75	7,114.75	85,637.00
					2022	FÍSICO	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
					2022	COSTEO	7,114.75	7,114.75	7,114.75	7,114.75	7,114.75	7,114.75	7,114.75	7,114.75	7,114.75	7,114.75	7,114.75	85,637.00

AC000131900006	EJECUCIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA	150120 - MAGDALENA DEL MAR	Alta		2020	FÍSICO	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
					2020	COSTEO	23,459.00	23,459.00	23,459.00	23,459.00	23,459.00	23,459.00	23,459.00	23,459.00	23,459.00	23,459.00	23,459.00	23,459.00
					2021	FÍSICO	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
					2021	COSTEO	23,459.00	23,459.00	23,459.00	23,459.00	23,459.00	23,459.00	23,459.00	23,459.00	23,459.00	23,459.00	23,459.00	23,459.00
					2022	FÍSICO	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
					2022	COSTEO	23,459.00	23,459.00	23,459.00	23,459.00	23,459.00	23,459.00	23,459.00	23,459.00	23,459.00	23,459.00	23,459.00	23,459.00

POI MultiAnual con Programación Física y Costeo

AC000131900047	MONITORIO DEL PORTAL WEB INSTITUCIONAL - ACTUALIZACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTADÍSTICA (PTE) Y ACCIONES DE COMUNICACIÓN	150120 - MAGDALENA DEL MAR	FISCLO COSTEO	2000	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	4.00
					5,114.75	5,114.75	5,114.75	5,114.75	5,114.75	5,114.75	5,114.75	5,114.75	5,114.75	5,114.75	5,114.75	61,977.00
				2001	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	4.00
					5,114.75	5,114.75	5,114.75	5,114.75	5,114.75	5,114.75	5,114.75	5,114.75	5,114.75	5,114.75	5,114.75	61,977.00
				2002	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	4.00
AC000131900048	ADMINISTRACIÓN Y MONITORIO DE LA INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, REDES Y COMUNICACIONES	150120 - MAGDALENA DEL MAR	FISCLO COSTEO	2000	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	4.00
					181,114.75	30,114.75	432,894.75	73,114.75	6,114.75	8,414.75	6,114.75	6,114.75	6,114.75	6,114.75	6,114.75	769,237.00
				2001	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	4.00
					181,114.75	30,114.75	432,894.75	73,114.75	6,114.75	8,414.75	6,114.75	6,114.75	6,114.75	6,114.75	6,114.75	769,237.00
				2002	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	4.00
AC000131900049	IMPLEMENTACIÓN DE INVESTIGACIÓN EN TECNOLOGÍA DE CARÁCTER ESTRATÉGICO Y/O ADMINISTRATIVO	150120 - MAGDALENA DEL MAR	FISCLO COSTEO	2000	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	2.00
					2,614.75	2,614.75	2,614.75	2,614.75	2,614.75	2,614.75	2,614.75	2,614.75	2,614.75	2,614.75	2,614.75	31,977.00
				2001	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	2.00
					2,614.75	2,614.75	2,614.75	2,614.75	2,614.75	2,614.75	2,614.75	2,614.75	2,614.75	2,614.75	2,614.75	31,977.00
				2002	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	2.00
AC000131900050	GESTIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN (SSI)	150120 - MAGDALENA DEL MAR	FISCLO COSTEO	2000	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	4.00
					7,114.75	7,114.75	7,114.75	7,114.75	7,114.75	7,114.75	7,114.75	7,114.75	7,114.75	7,114.75	7,114.75	85,607.00
				2001	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	4.00
					7,114.75	7,114.75	7,114.75	7,114.75	7,114.75	7,114.75	7,114.75	7,114.75	7,114.75	7,114.75	7,114.75	85,607.00
				2002	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	4.00
AC000131900051	GESTIÓN DE NECESIDADES Y ATENCIÓN A USUARIOS DE SERVICIOS DE TI (MESA DE AYUDA OIT)	150120 - MAGDALENA DEL MAR	FISCLO COSTEO	2000	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	6.00
					5,114.75	5,114.75	5,114.75	5,114.75	5,114.75	5,114.75	5,114.75	5,114.75	5,114.75	5,114.75	5,114.75	61,977.00
				2001	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	6.00
					5,114.75	5,114.75	5,114.75	5,114.75	5,114.75	5,114.75	5,114.75	5,114.75	5,114.75	5,114.75	5,114.75	61,977.00
				2002	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	6.00
AC000131900052	GESTIÓN Y EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS INFORMÁTICOS	150120 - MAGDALENA DEL MAR	FISCLO COSTEO	2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
					5,114.75	5,114.75	5,114.75	5,114.75	5,114.75	5,114.75	5,114.75	5,114.75	5,114.75	5,114.75	5,114.75	85,977.00
				2001	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
					5,114.75	5,114.75	5,114.75	5,114.75	5,114.75	5,114.75	5,114.75	5,114.75	5,114.75	5,114.75	5,114.75	85,977.00
				2002	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
AC000131900053	IMPLEMENTACIÓN Y MONITORIO DE LOS CONTROLES DE SEGURIDAD EN LOS SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	150120 - MAGDALENA DEL MAR	FISCLO COSTEO	2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00
					6,114.75	315,376.75	6,114.75	6,114.75	6,114.75	6,114.75	6,114.75	6,114.75	6,114.75	6,114.75	6,114.75	383,039.00
				2001	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	4.00
					6,114.75	315,376.75	6,114.75	6,114.75	6,114.75	6,114.75	6,114.75	6,114.75	6,114.75	6,114.75	6,114.75	383,039.00
				2002	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	4.00

[illegible]

CENTRO DE COSTO: 07 - PEDIATRÍA

OBJETIVO: INCREMENTAR EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS FORESTALES, DE PASTO, SILVESTRE Y SERVICIOS AMBIENTALES POR PARTE DE LOS TITULARES DE TÍTULOS HABITANTES
AL01-01- SUPERVISIÓN Y ASESORIA CLINICAL OBJETIVA, EFICAZ, EFICIENTE Y DE CALIDAD A TÍTULOS HABITANTES OTORGADOS A TITULARES.

[illegible]

[illegible]

POI MultiAnual con Programación Física y Costeo



AC000131900332	SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA - PP 43429 OD FUERTO MALDONADO	170001 - TAMBORA	May Alta	2021	Porcentaje	0.00	0.00	0.00	16.67	16.67	16.66	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
						FISCO										
						COSTEO										
						Sr	0.00	0.00	20,009.73	20,009.73	20,009.73	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
AC000131900333	LIQUIDACIÓN DE LA OBRA - PP 43429 OD FUERTO MALDONADO	170001 - TAMBORA	May Alta	2021	Porcentaje	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
						FISCO										
						COSTEO										
						Sr	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
AC000131900335	ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA OBRA - PP 43429 OD LA CHANCHAMAYO	170001 - TAMBORA	May Alta	2021	Porcentaje	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
						FISCO										
						COSTEO										
						Sr	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
AC000131900336	ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO - PP 43429 OD TAMBORA	170001 - TAMBORA	May Alta	2021	Porcentaje	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
						FISCO										
						COSTEO										
						Sr	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
AC000131900337	SUPERVISIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO - PP 43429 OD LA MERCEDES	170001 - TAMBORA	May Alta	2021	Porcentaje	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
						FISCO										
						COSTEO										
						Sr	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
AC000131900340	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO - PP 43429 OD LA MERCEDES	170001 - TAMBORA	May Alta	2022	Porcentaje	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
						FISCO										
						COSTEO										
						Sr	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
AC000131900341	ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO - PP 43429 OD CHANCHAMAYO	170001 - TAMBORA	May Alta	2021	Porcentaje	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
						FISCO										
						COSTEO										
						Sr	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
AC000131900342	EJECUCIÓN DE OBRA CONTINGENTE - PP 43429 OD LA MERCEDES	170001 - TAMBORA	May Alta	2022	Porcentaje	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
						FISCO										
						COSTEO										
						Sr	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
AC000131900343	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO - PP 43429 OD LA MERCEDES	170001 - TAMBORA	May Alta	2022	Porcentaje	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
						FISCO										
						COSTEO										
						Sr	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
AC000131900344	MITIGACIÓN DE LAS ACCIONES DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA - PP 43429 OD LA MERCEDES	170001 - TAMBORA	May Alta	2022	Porcentaje	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
						FISCO										
						COSTEO										
						Sr	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
AC000131900345	ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO - PP 43429 OD CHANCHAMAYO	170001 - TAMBORA	May Alta	2022	Porcentaje	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
						FISCO										
						COSTEO										
						Sr	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
AC000131900346	SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA - PP 43429 OD LA MERCEDES	170001 - TAMBORA	May Alta	2022	Porcentaje	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
						FISCO										
						COSTEO										
						Sr	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
AC000131900347	LIQUIDACIÓN DE LA OBRA - PP 43429 OD LA MERCEDES	170001 - TAMBORA	May Alta	2022	Porcentaje	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
						FISCO										
						COSTEO										
						Sr	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
AC000131900348	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS - PP 43429 OD LA MERCEDES	170001 - TAMBORA	May Alta	2022	Porcentaje	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
						FISCO										
						COSTEO										
						Sr	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00

AMBITO SU ARCHIVO- CONCESIONES	2021	FISCOS COSTEO S/	45,88	31,00	12,00	42,00	38,00	32,00	37,20	36,00	36,00	13,00	10,00	200,00
ACORD 31900001 EVALUACIÓN LEGAL DEL INFORME DE SUPERVISIÓN O INFORME TÉCNICO QUE AMERITA EL RIESGO DE PAU-CONCESIONES	2021	FISCOS COSTEO S/	41,807.81	39,641.93	39,641.93	39,641.93	39,641.93	41,141.52	39,641.92	39,641.92	39,641.92	41,141.52	41,141.52	500,999.09
		FISCOS COSTEO S/	33,000	31,000	12,000	42,000	38,000	32,000	37,200	36,000	36,000	13,000	10,000	250,000
		FISCOS COSTEO S/	41,807.81	39,641.93	39,641.93	39,641.93	39,641.93	41,141.52	39,641.92	39,641.92	39,641.92	41,141.52	41,141.52	500,999.09
		FISCOS COSTEO S/	33,000	31,000	12,000	42,000	38,000	32,000	37,200	36,000	36,000	13,000	10,000	250,000
ACORD 31900002 EVALUACIÓN LEGAL DEL INFORME DE SUPERVISIÓN O INFORME TÉCNICO QUE AMERITA EL RIESGO DE PAU-CONCESIONES	2022	FISCOS COSTEO S/	32,580.23	9,081.43	14,081.43	9,081.43	9,081.43	9,081.43	9,081.43	9,081.43	9,081.43	9,081.43	9,081.43	338,576.00
		FISCOS COSTEO S/	3,000	18,000	12,000	12,000	32,000	24,000	35,000	36,000	36,000	11,000	9,000	264,000
		FISCOS COSTEO S/	32,580.23	9,081.43	14,081.43	9,081.43	9,081.43	9,081.43	9,081.43	9,081.43	9,081.43	9,081.43	9,081.43	338,576.00
		FISCOS COSTEO S/	3,000	18,000	12,000	12,000	32,000	24,000	35,000	36,000	36,000	11,000	9,000	264,000
ACORD 31900003 ELABORACIÓN DE INFORMES LEGALES DEL PROCESO DE ADMNISTRATIVO- CONCESIONES	2020	FISCOS COSTEO S/	35,625.00	29,503.00	15,000.00	16,000.00	16,000.00	17,200.00	19,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	17,200.00	239,575.00
		FISCOS COSTEO S/	3,000	18,000	12,000	12,000	32,000	24,000	35,000	36,000	36,000	11,000	9,000	264,000
		FISCOS COSTEO S/	35,625.00	29,503.00	15,000.00	16,000.00	16,000.00	17,200.00	19,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	17,200.00	239,575.00
		FISCOS COSTEO S/	3,000	18,000	12,000	12,000	32,000	24,000	35,000	36,000	36,000	11,000	9,000	264,000
ACORD 31900004 ELABORACIÓN DE INFORMES LEGALES DEL PROCESO DE ADMNISTRATIVO- CONCESIONES	2021	FISCOS COSTEO S/	35,625.00	29,503.00	15,000.00	16,000.00	16,000.00	17,200.00	19,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	17,200.00	239,575.00
		FISCOS COSTEO S/	3,000	18,000	12,000	12,000	32,000	24,000	35,000	36,000	36,000	11,000	9,000	264,000
		FISCOS COSTEO S/	35,625.00	29,503.00	15,000.00	16,000.00	16,000.00	17,200.00	19,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	17,200.00	239,575.00
		FISCOS COSTEO S/	3,000	18,000	12,000	12,000	32,000	24,000	35,000	36,000	36,000	11,000	9,000	264,000
ACORD 31900005 ELABORACIÓN DE INFORMES LEGALES DEL PROCESO DE ADMNISTRATIVO- CONCESIONES	2022	FISCOS COSTEO S/	35,625.00	29,503.00	15,000.00	16,000.00	16,000.00	17,200.00	19,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	17,200.00	239,575.00
		FISCOS COSTEO S/	3,000	18,000	12,000	12,000	32,000	24,000	35,000	36,000	36,000	11,000	9,000	264,000
		FISCOS COSTEO S/	35,625.00	29,503.00	15,000.00	16,000.00	16,000.00	17,200.00	19,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	17,200.00	239,575.00
		FISCOS COSTEO S/	3,000	18,000	12,000	12,000	32,000	24,000	35,000	36,000	36,000	11,000	9,000	264,000
ACORD 31900006 ELABORACIÓN DE INFORMES LEGALES DEL PROCESO DE ADMNISTRATIVO- CONCESIONES	2020	FISCOS COSTEO S/	8,698.08	8,698.08	22,196.08	22,196.08	22,196.08	22,196.08	22,196.08	22,196.08	22,196.08	22,196.08	22,196.08	119,077.00
		FISCOS COSTEO S/	0.00	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	27,000
		FISCOS COSTEO S/	8,698.08	8,698.08	22,196.08	22,196.08	22,196.08	22,196.08	22,196.08	22,196.08	22,196.08	22,196.08	22,196.08	119,077.00
		FISCOS COSTEO S/	0.00	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	27,000
ACORD 31900007 ELABORACIÓN DE INFORMES LEGALES DEL PROCESO DE ADMNISTRATIVO- CONCESIONES	2021	FISCOS COSTEO S/	8,698.08	8,698.08	22,196.08	22,196.08	22,196.08	22,196.08	22,196.08	22,196.08	22,196.08	22,196.08	22,196.08	119,077.00
		FISCOS COSTEO S/	0.00	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	27,000
		FISCOS COSTEO S/	8,698.08	8,698.08	22,196.08	22,196.08	22,196.08	22,196.08	22,196.08	22,196.08	22,196.08	22,196.08	22,196.08	119,077.00
		FISCOS COSTEO S/	0.00	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	27,000
ACORD 31900008 ELABORACIÓN DE INFORMES LEGALES DEL PROCESO DE ADMNISTRATIVO- CONCESIONES	2022	FISCOS COSTEO S/	8,698.08	8,698.08	22,196.08	22,196.08	22,196.08	22,196.08	22,196.08	22,196.08	22,196.08	22,196.08	22,196.08	119,077.00
		FISCOS COSTEO S/	0.00	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	27,000
		FISCOS COSTEO S/	8,698.08	8,698.08	22,196.08	22,196.08	22,196.08	22,196.08	22,196.08	22,196.08	22,196.08	22,196.08	22,196.08	119,077.00
		FISCOS COSTEO S/	0.00	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	27,000
ACORD 31900009 ELABORACIÓN DE INFORMES LEGALES DEL PROCESO DE ADMNISTRATIVO- CONCESIONES	2020	FISCOS COSTEO S/	16,000	10,000	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000	194,000
		FISCOS COSTEO S/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		FISCOS COSTEO S/	16,000	10,000	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000	194,000
		FISCOS COSTEO S/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACORD 31900010 ELABORACIÓN DE INFORMES LEGALES DEL PROCESO DE ADMNISTRATIVO- CONCESIONES	2021	FISCOS COSTEO S/	16,000	10,000	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000	194,000
		FISCOS COSTEO S/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		FISCOS COSTEO S/	16,000	10,000	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000	194,000
		FISCOS COSTEO S/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACORD 31900011 ELABORACIÓN DE INFORMES LEGALES DEL PROCESO DE ADMNISTRATIVO- CONCESIONES	2022	FISCOS COSTEO S/	16,000	10,000	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000	194,000
		FISCOS COSTEO S/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		FISCOS COSTEO S/	16,000	10,000	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000	194,000
		FISCOS COSTEO S/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

AD000131900086	ELABORACIÓN DE INFORME FINAL DE INSTRUCCIÓN CONCESIONES	150120 - MAGDALENA DEL INFORME MAR	May Alta	FISICO COSTEO S/	2020	14.00	66.80	14.00	15.00	14.00	14.00	14.00	16.00	14.00	16.00	176.00
						0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17,800.00
						14.00	66.80	14.00	15.00	14.00	14.00	14.00	16.00	14.00	16.00	176.00
						0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17,800.00
						14.00	66.80	14.00	15.00	14.00	14.00	14.00	16.00	14.00	16.00	176.00
AD000131900087	EMISIÓN DE RESOLUCIONES QUE EMPLAZAN EN LA PRIMERA ADMINISTRATIVA (PAO)-CONCESIONES	150120 - MAGDALENA DEL INFORME MAR	May Alta	FISICO COSTEO S/	2020	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17,800.00
						0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17,800.00
						0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17,800.00
						0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17,800.00
						0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17,800.00
AD000131900088	ELABORACIÓN DE INFORMES LEGALES DE EMPLAZACIÓN DE RECURSOS DE CONSIDERACIÓN CONCESIONES	150120 - MAGDALENA DEL INFORME MAR	May Alta	FISICO COSTEO S/	2020	4.00	1.00	4.00	3.00	4.00	3.00	4.00	4.00	4.00	3.00	43.00
						16,000.00	10,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	20,000.00	16,000.00	16,000.00	200,700.00
						4.00	1.00	4.00	3.00	4.00	3.00	4.00	4.00	4.00	3.00	43.00
						16,000.00	10,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	20,000.00	16,000.00	16,000.00	200,700.00
						4.00	1.00	4.00	3.00	4.00	3.00	4.00	4.00	4.00	3.00	43.00
AD000131900089	EMISIÓN DE RESOLUCIÓN QUE EMPLAZAN RECURSOS DE RECONSIDERACIÓN CONCESIONES	150120 - MAGDALENA DEL INFORME MAR	May Alta	FISICO COSTEO S/	2020	8.00	2.00	8.00	6.00	8.00	6.00	8.00	8.00	8.00	6.00	116,700.00
						8,000.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	116,700.00
						8.00	2.00	8.00	6.00	8.00	6.00	8.00	8.00	8.00	6.00	116,700.00
						8,000.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	116,700.00
						8.00	2.00	8.00	6.00	8.00	6.00	8.00	8.00	8.00	6.00	116,700.00
AD000131900090	EMISIÓN DE DOCUMENTO QUE COMUNICA LA EJECUCIÓN CONATIVA CONCESIONES	150120 - MAGDALENA DEL DOCUMENTO MAR	May Alta	FISICO COSTEO S/	2020	9.00	9.00	9.00	9.00	9.00	9.00	9.00	9.00	9.00	9.00	108.00
						114.75	114.75	114.75	114.75	114.75	114.75	114.75	114.75	114.75	114.75	14,877.00
						9.00	9.00	9.00	9.00	9.00	9.00	9.00	9.00	9.00	9.00	108.00
						114.75	114.75	114.75	114.75	114.75	114.75	114.75	114.75	114.75	114.75	14,877.00
						9.00	9.00	9.00	9.00	9.00	9.00	9.00	9.00	9.00	9.00	108.00
AD000131900091	ELABORACIÓN DEL INFORME LEGAL DE IMPROCEDENCIA DEL RECURSO DE APELACIÓN CONCESIONES	150120 - MAGDALENA DEL INFORME MAR	May Alta	FISICO COSTEO S/	2020	4.00	4.00	4.00	3.00	4.00	3.00	4.00	4.00	4.00	3.00	43.00
						16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	200,700.00
						4.00	4.00	4.00	3.00	4.00	3.00	4.00	4.00	4.00	3.00	43.00
						16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	200,700.00
						4.00	4.00	4.00	3.00	4.00	3.00	4.00	4.00	4.00	3.00	43.00
AD000131900092	EMISIÓN DE DOCUMENTO QUE COMUNICA LA IMPROCEDENCIA DEL RECURSO DE APELACIÓN CONCESIONES	150120 - MAGDALENA DEL DOCUMENTO MAR	May Alta	FISICO COSTEO S/	2020	4.00	4.00	4.00	3.00	4.00	3.00	4.00	4.00	4.00	3.00	43.00
						16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	200,700.00
						4.00	4.00	4.00	3.00	4.00	3.00	4.00	4.00	4.00	3.00	43.00
						16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	200,700.00
						4.00	4.00	4.00	3.00	4.00	3.00	4.00	4.00	4.00	3.00	43.00

POSICIÓN CONTRACTUAL, MAR FUNDAMENTOS, TÉCNICOS LEGALES EN EL SECO-CONCESIONES	2021	2022																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
---	------	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

[illegible]

[illegible]



2022	FISICO COSTEO S/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0
------	------------------------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	-----

ANEXO 04 - CONCORDANTO ESTRATÉGICO DE LOS PROCESOS REGIONALES DEL OSORFOR GENERADO DE MANEJO OPORTUNIDAD PARA LOS ACTORES REGIONALES, DE FALTA SUSTENTABLE Y FORMACIÓN																					
CÓDIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBICADO	U.M.	PROBLEMA	PERIODO MULTIANUAL	META	91	00	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	TOTAL ANUAL		
A000017000127	EVALUACIÓN DE TÍTULOS HABITANTES DE TITULARES CAPACITADOS QUE REPRESENTAN RIESGO PARA EL COMERCIO LEGAL	150120 - MAGDALENA DEL INFORME MAR		May Año	2020	FISCO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00		
						COSTEO S/	17.35	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17.35	
					2021	FISCO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	2.00
						COSTEO S/	17.35	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17.35
					2022	FISCO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
						COSTEO S/	17.35	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17.35			
A000017000128	EVALUACIÓN, MONITOREO Y CONTROL DE CALIDAD DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA DEL SEGOSEC	150120 - MAGDALENA DEL INFORME MAR		May Año	2020	FISCO	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00		
						COSTEO S/	7,114.75	7,114.75	2,114.75	7,114.75	7,114.75	7,114.75	7,404.75	7,114.75	7,114.75	7,114.75	7,114.75	2,414.75	85,097.00		
					2021	FISCO	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	4.00	
						COSTEO S/	7,114.75	7,114.75	7,114.75	7,114.75	7,114.75	7,114.75	7,404.75	7,114.75	7,114.75	7,114.75	7,114.75	2,414.75	85,097.00		
					2022	FISCO	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	4.00	
						COSTEO S/	7,114.75	7,114.75	7,114.75	7,114.75	7,114.75	7,404.75	7,114.75	7,114.75	7,114.75	7,114.75	2,414.75	85,097.00			

[illegible]

AG000131900131 ANÁLISIS DEL ESTADO SITUACIONAL DE LOS TÍTULOS HABITANTES SUPERVISADOS POR EL OSINFOR POR REGIONES	150120 - MAGDALENA DEL MAR	May Alta	FISICO COSTEO SI	2020	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	4.00
					30,625.67	30,625.67	30,625.67	30,625.67	30,625.67	30,625.67	30,625.67	30,625.67	30,625.67	30,625.67	30,625.67	30,625.67	30,625.67
					0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	4.00
					30,625.67	30,625.67	30,625.67	30,625.67	30,625.67	30,625.67	30,625.67	30,625.67	30,625.67	30,625.67	30,625.67	30,625.67	30,625.67
					0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	4.00
AG000131900132 REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN GEOREFERENCIADA DE LAS SUPERFICIES FORRESTALES Y DE PALMA SILVESTRE	150120 - MAGDALENA DEL MAR	May Alta	FISICO COSTEO SI	2020	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	9.00
					7,114.75	7,114.75	7,114.75	7,114.75	7,114.75	7,114.75	7,114.75	7,114.75	7,114.75	7,114.75	7,114.75	7,114.75	85,977.00
					0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	9.00
					7,114.75	7,114.75	7,114.75	7,114.75	7,114.75	7,114.75	7,114.75	7,114.75	7,114.75	7,114.75	7,114.75	7,114.75	85,977.00
					0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	9.00
AG000131900133 CONDUCCIÓN Y PROMOCIÓN LA MEJORA CONTINUA DEL SIGOTEC	150120 - MAGDALENA DEL MAR	May Alta	FISICO COSTEO SI	2020	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	4.00
					3,126.43	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,126.43
					0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	4.00
					3,126.43	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,126.43
					0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	4.00
AG000131900134 ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL ANUARIO DEL OSINFOR	150120 - MAGDALENA DEL MAR	May Alta	FISICO COSTEO SI	2020	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
					1,226.96	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,226.96
					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
					1,226.96	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,226.96
					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
AG000131900135 ANÁLISIS MULTIMEDIA SATELITAL Y CARTOGRAFÍA DE TÍTULOS HABITANTES	150120 - MAGDALENA DEL MAR	May Alta	FISICO COSTEO SI	2020	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
					1,765.39	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,765.39
					1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
					1,765.39	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,765.39
					1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
AG000131900136 EVALUACIÓN CARTOGRAFÍA DE PLACES DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN	150120 - MAGDALENA DEL MAR	May Alta	FISICO COSTEO SI	2020	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
					1,765.39	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,765.39
					1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
					1,765.39	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,765.39
					1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
AG000131900137 ELABORACIÓN DE INFORMACIÓN NACIONAL CARTOGRAFICA MAGDALENA DEL MAR	150120 - MAGDALENA DEL MAR	May Alta	FISICO COSTEO SI	2020	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
					1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	18,000.00
					1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
					1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	18,000.00
					1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
AG000131900138 ELABORACIÓN DE INFORMACIÓN NACIONAL CARTOGRAFICA MAGDALENA DEL MAR	150120 - MAGDALENA DEL MAR	May Alta	FISICO COSTEO SI	2020	0.00	0.00	0.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	18.00
					24,688.50	24,688.50	24,688.50	24,688.50	24,688.50	24,688.50	24,688.50	24,688.50	24,688.50	24,688.50	24,688.50	24,688.50	289,862.00
					0.00	0.00	0.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	18.00
					24,688.50	24,688.50	24,688.50	24,688.50	24,688.50	24,688.50	24,688.50	24,688.50	24,688.50	24,688.50	24,688.50	24,688.50	289,862.00
					0.00	0.00	0.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	18.00

CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	URBEO	U.M.	FRECUENCIA	PERIODO MULTIANUAL	META	PROGRAMACIÓN MENSUAL												TOTAL ANUAL
							01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	
AC0001310011B	SEGUIMIENTO DEL CONTROL DE CALIDAD DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN EL SIGFOR MAR	150120 - MAGDALENA DEL MAR	May Alta	2020	FISICO COSTEO \$	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
						26,488.50	24,881.50	16,688.50	24,688.50	24,688.50	24,688.50	24,688.50	24,688.50	24,688.50	24,688.50	24,688.50	24,688.50	24,688.50	24,688.50
						0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
						4,901.71	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,901.71
AC0001310012B	CONFERENCIA Y PROMOCIÓN LA RED DE CONTINUA DEL SIGFOR MAR	150120 - MAGDALENA DEL MAR	May Alta	2021	FISICO COSTEO \$	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
						4,901.71	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,901.71
						0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
						0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AC0001310013B	SEGUIMIENTO DEL CONTROL DE CALIDAD DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN EL SIGFOR MAR	150120 - MAGDALENA DEL MAR	May Alta	2022	FISICO COSTEO \$	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
						26,488.50	24,881.50	16,688.50	24,688.50	24,688.50	24,688.50	24,688.50	24,688.50	24,688.50	24,688.50	24,688.50	24,688.50	24,688.50	24,688.50
						0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
						4,901.71	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,901.71

DEL 01 - OPTIMIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL OSFOR

DEL 02.04 - GESTIÓN DE SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES EFECTIVA PARA EL OSFOR Y LA CIUDADANÍA.

CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	URBEO	U.M.	FRECUENCIA	PERIODO MULTIANUAL	META	PROGRAMACIÓN MENSUAL												TOTAL ANUAL
							01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	
AC0001310013B	SEGUIMIENTO DEL CONTROL DE CALIDAD DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN EL SIGFOR MAR	150120 - MAGDALENA DEL MAR	May Alta	2020	FISICO COSTEO \$	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
						0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
						0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
						0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AC0001310013B	SEGUIMIENTO DEL CONTROL DE CALIDAD DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN EL SIGFOR MAR	150120 - MAGDALENA DEL MAR	May Alta	2021	FISICO COSTEO \$	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
						0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
						0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
						0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AC0001310013B	SEGUIMIENTO DEL CONTROL DE CALIDAD DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN EL SIGFOR MAR	150120 - MAGDALENA DEL MAR	May Alta	2022	FISICO COSTEO \$	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
						0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
						0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
						0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

AC0001310014B	SEGUIMIENTO DEL CONTROL DE CALIDAD DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN EL SIGFOR MAR	150120 - MAGDALENA DEL MAR	May Alta	2020	FISICO COSTEO \$	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
						2,214.29	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,214.29
						0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
						2,214.29	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,214.29
AC0001310014B	SEGUIMIENTO DEL CONTROL DE CALIDAD DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN EL SIGFOR MAR	150120 - MAGDALENA DEL MAR	May Alta	2021	FISICO COSTEO \$	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
						2,214.29	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,214.29
						0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
						2,214.29	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,214.29
AC0001310014B	SEGUIMIENTO DEL CONTROL DE CALIDAD DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN EL SIGFOR MAR	150120 - MAGDALENA DEL MAR	May Alta	2022	FISICO COSTEO \$	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
						2,214.29	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,214.29
						0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
						2,214.29	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,214.29

AC0001310015B	SEGUIMIENTO DEL CONTROL DE CALIDAD DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN EL SIGFOR MAR	150120 - MAGDALENA DEL MAR	May Alta	2020	FISICO COSTEO \$	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
						5,846.26	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,846.26
						0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
						5,846.26	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,846.26
AC0001310015B	SEGUIMIENTO DEL CONTROL DE CALIDAD DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN EL SIGFOR MAR	150120 - MAGDALENA DEL MAR	May Alta	2021	FISICO COSTEO \$	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
						5,846.26	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,846.26
						0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
						5,846.26	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,846.26
AC0001310015B	SEGUIMIENTO DEL CONTROL DE CALIDAD DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN EL SIGFOR MAR	150120 - MAGDALENA DEL MAR	May Alta	2022	FISICO COSTEO \$	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
						5,846.26	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,846.26
						0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
						5,846.26	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,846.26

CENTRO DE COSTO: 10 - TRIBUNAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE

DEL 01 - INCREMENTAR EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS FORESTALES, DE FAUNA SILVESTRE Y SERVICIOS AMBIENTALES POR PARTE DE LOS TITULARES DE TÍTULOS HABITANTES

DEL 02.02 - FISCALIZACIÓN APLICADA DE MANEJO OBJETIVO, OPORTUNA Y RESPONDERA A TÍTULOS HABITANTES.

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS, OPERACIONES Y MANTENIMIENTO.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	URBEO	U.M.	FRECUENCIA	PERIODO MULTIANUAL	META FISICO	PROGRAMACIÓN MENSUAL												TOTAL ANUAL																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
							01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
AC0001310015B	EMISIÓN DE	150120 -	RESOLUCION	May Alta	2020		01	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00

POI MultiAnual con Programación Física y Costeo

QUERQUEJOS SOBRE LOS MAGDALENA DEL TITULO HABITANTES MAR	AC000131900153	COMPLACIÓ DE DOCUMENTACIÓN FISCAL REFERENTE A LOS TITULOS HABITANTES MAR	150120 - MAGDALENA DEL DOCUMENTO MAR	May Alta	FISCOS	2000	78,118.09	67,025.09	67,025.09	67,025.40	61,025.40	61,025.40	60,195.27	61,482.97	856,621.20
						2001	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	19.00
						2002	78,118.09	67,025.09	67,025.09	67,025.40	61,025.40	61,025.40	60,195.27	61,482.97	856,621.20
						2003	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	19.00
						2004	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	19.00
COMPLACIÓ DE DOCUMENTACIÓN FISCAL REFERENTE A LOS TITULOS HABITANTES MAR	AC000131900154	NOTIFICACIÓN A LOS TITULARES DE LOS TITULOS HABITANTES MAR	150120 - MAGDALENA DEL DOCUMENTO MAR	May Alta	FISCOS	2000	7,315.76	7,315.87	7,315.89	7,315.86	7,315.86	7,315.86	7,297.04	7,375.31	89,591.95
						2001	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00
						2002	7,315.76	7,315.87	7,315.89	7,315.86	7,315.86	7,315.86	7,297.04	7,375.31	89,591.95
						2003	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00
						2004	7,315.76	7,315.87	7,315.89	7,315.86	7,315.86	7,315.86	7,297.04	7,375.31	89,591.95
GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN DE LINEA Y APOYO ADMINISTRATIVO A LAS ODS-CONCESIONES	AC000131900155	NOTIFICACIÓN A LOS TITULARES DE LOS TITULOS HABITANTES MAR	150120 - MAGDALENA DEL DOCUMENTO MAR	May Alta	FISCOS	2000	8,817.10	8,817.10	8,817.10	8,817.10	8,817.10	8,817.10	8,817.10	8,817.10	105,517.20
						2001	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00
						2002	8,817.10	8,817.10	8,817.10	8,817.10	8,817.10	8,817.10	8,817.10	8,817.10	105,517.20
						2003	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00
						2004	8,817.10	8,817.10	8,817.10	8,817.10	8,817.10	8,817.10	8,817.10	8,817.10	105,517.20
REGISTRO DE NOTIFICACIONES Y/O COMARCACIÓN A LAS CONTRIBUCIONES ADMINISTRATIVAS, ENTIDADES Y OTROS EN EL SEGO-CONCESIONES	AC000131900156	NOTIFICACIÓN A LOS TITULARES DE LOS TITULOS HABITANTES MAR	150120 - MAGDALENA DEL DOCUMENTO MAR	May Alta	FISCOS	2000	27,663.50	27,663.50	27,663.50	27,663.50	27,663.50	27,663.50	27,663.50	27,663.50	339.00
						2001	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00
						2002	27,663.50	27,663.50	27,663.50	27,663.50	27,663.50	27,663.50	27,663.50	27,663.50	339.00
						2003	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00
						2004	27,663.50	27,663.50	27,663.50	27,663.50	27,663.50	27,663.50	27,663.50	27,663.50	339.00
VERIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE LAS CUOTAS DE EXPEDICIÓN DE ESPECIES FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE LISTADAS EN LAS CITES DEL OSIPOR-CONCESIONES	AC000131900157	VERIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE LAS CUOTAS DE EXPEDICIÓN DE ESPECIES FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE LISTADAS EN LAS CITES DEL OSIPOR-CONCESIONES	150120 - MAGDALENA DEL DOCUMENTO MAR	May Alta	FISCOS	2000	13,459.00	13,459.00	13,459.00	13,459.00	13,459.00	13,459.00	13,459.00	13,459.00	163,908.00
						2001	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00
						2002	13,459.00	13,459.00	13,459.00	13,459.00	13,459.00	13,459.00	13,459.00	13,459.00	163,908.00
						2003	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00
						2004	13,459.00	13,459.00	13,459.00	13,459.00	13,459.00	13,459.00	13,459.00	13,459.00	163,908.00
ELABORACIÓN DE INFORMES DE GESTIÓN TRAMITES MAR-CONCESIONES	AC000131900158	ELABORACIÓN DE INFORMES DE GESTIÓN TRAMITES MAR-CONCESIONES	150120 - MAGDALENA DEL DOCUMENTO MAR	May Alta	FISCOS	2000	7,250.00	7,250.00	7,250.00	7,250.00	7,250.00	7,250.00	7,250.00	7,250.00	87,000.00
						2001	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00
						2002	7,250.00	7,250.00	7,250.00	7,250.00	7,250.00	7,250.00	7,250.00	7,250.00	87,000.00
						2003	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00
						2004	7,250.00	7,250.00	7,250.00	7,250.00	7,250.00	7,250.00	7,250.00	7,250.00	87,000.00

POI MultiAnual con Programación Física y Costeo

[illegible]

2021	FISCO	0.00	1.00	2.00	3.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	10.00
	COSTEO	19,831.16	10,091.29	18,091.33	18,091.33	18,091.33	18,091.33	18,091.33	18,091.33	18,091.33	18,091.33	220,664.10
2022	FISCO	0.00	1.00	2.00	3.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	10.00
	COSTEO	19,831.16	10,091.29	18,091.33	18,091.33	18,091.33	18,091.33	18,091.33	18,091.33	18,091.33	18,091.33	220,664.10
2020	FISCO	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	4.00
	COSTEO	18,394.80	16,364.45	16,364.45	16,364.45	16,364.45	16,364.45	16,364.45	16,364.45	16,364.45	16,364.45	200,525.87
2021	FISCO	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	4.00
	COSTEO	18,394.80	16,364.45	16,364.45	16,364.45	16,364.45	16,364.45	16,364.45	16,364.45	16,364.45	16,364.45	200,525.87
2022	FISCO	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	4.00
	COSTEO	18,394.80	16,364.45	16,364.45	16,364.45	16,364.45	16,364.45	16,364.45	16,364.45	16,364.45	16,364.45	200,525.87
2020	FISCO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
	COSTEO	23,303.88	21,844.25	21,844.25	21,844.25	21,844.25	21,844.25	21,844.25	21,844.25	21,844.25	21,844.25	265,590.61
2021	FISCO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
	COSTEO	23,303.88	21,844.25	21,844.25	21,844.25	21,844.25	21,844.25	21,844.25	21,844.25	21,844.25	21,844.25	265,590.61
2022	FISCO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
	COSTEO	23,303.88	21,844.25	21,844.25	21,844.25	21,844.25	21,844.25	21,844.25	21,844.25	21,844.25	21,844.25	265,590.61
2020	FISCO	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	25.00
	COSTEO	27,461.81	27,543.22	24,867.44	24,268.29	24,268.29	24,268.29	24,268.29	24,268.29	24,268.29	24,268.29	298,875.18
2021	FISCO	3.00	2.00	2.00	2.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	25.00
	COSTEO	27,461.81	27,543.22	24,867.44	24,268.29	24,268.29	24,268.29	24,268.29	24,268.29	24,268.29	24,268.29	298,875.18
2022	FISCO	3.00	2.00	2.00	2.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	25.00
	COSTEO	27,461.81	27,543.22	24,867.44	24,268.29	24,268.29	24,268.29	24,268.29	24,268.29	24,268.29	24,268.29	298,875.18
2020	FISCO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
	COSTEO	72,375.25	71,673.55	71,519.27	71,519.25	70,809.23	70,809.23	70,809.23	70,809.23	70,809.23	70,809.23	855,157.12
2021	FISCO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
	COSTEO	72,375.25	71,673.55	71,519.27	71,519.25	70,809.23	70,809.23	70,809.23	70,809.23	70,809.23	70,809.23	855,157.12
2022	FISCO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
	COSTEO	72,375.25	71,673.55	71,519.27	71,519.25	70,809.23	70,809.23	70,809.23	70,809.23	70,809.23	70,809.23	855,157.12
2020	FISCO	0.00	6.00	6.00	30.00	30.00	30.00	30.00	40.00	40.00	40.00	292.00
	COSTEO	19,794.25	17,844.25	17,844.25	17,844.25	17,844.25	17,844.25	17,844.25	17,844.25	17,844.25	17,844.25	216,681.00
2021	FISCO	0.00	6.00	6.00	30.00	30.00	30.00	30.00	40.00	40.00	40.00	292.00
	COSTEO	19,794.25	17,844.25	17,844.25	17,844.25	17,844.25	17,844.25	17,844.25	17,844.25	17,844.25	17,844.25	216,681.00
2022	FISCO	0.00	6.00	6.00	30.00	30.00	30.00	30.00	40.00	40.00	40.00	292.00
	COSTEO	19,794.25	17,844.25	17,844.25	17,844.25	17,844.25	17,844.25	17,844.25	17,844.25	17,844.25	17,844.25	216,681.00
2020	FISCO	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00
	COSTEO	23,963.88	24,033.16	23,494.27	23,494.27	23,494.27	23,494.27	23,494.27	23,494.27	23,494.27	23,494.27	283,539.85
2021	FISCO	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00
	COSTEO	23,963.88	24,033.16	23,494.27	23,494.27	23,494.27	23,494.27	23,494.27	23,494.27	23,494.27	23,494.27	283,539.85
2022	FISCO	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00
	COSTEO	23,963.88	24,033.16	23,494.27	23,494.27	23,494.27	23,494.27	23,494.27	23,494.27	23,494.27	23,494.27	283,539.85

AD000131900175 PARTICIPACIÓN EN BOLIGUAS, REUNIONES Y OTROS (PVA)	150120 - MAGDALENA DEL MAR	May Alta	INFORME MAGDALENA DEL MAR	FISCO COSTEO S/	2000	0.00	7.80	6.00	2.00	0.00	3.00	0.00	0.00	2.00	0.00	8.00	0.00	8.00
					23,092.50	44,557.18	23,092.58	23,092.58	23,092.58	23,392.58	23,092.58	23,092.58	23,092.58	23,092.58	23,092.58	23,392.58	23,392.58	
					0.00	2.00	0.00	2.00	0.00	7.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	8.00	
					23,092.50	44,557.18	23,092.58	23,092.58	23,092.58	23,092.58	23,392.58	23,092.58	23,092.58	23,092.58	23,092.58	23,392.58	23,392.58	
					0.00	2.00	0.00	2.00	0.00	2.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	8.00	
AD000131900176 APROBACIÓN DE PLANES DE CONSERVACIÓN Y/O REESTRUCTURACIÓN (PVA)	150120 - MAGDALENA DEL MAR	May Alta	INFORME MAGDALENA DEL MAR	FISCO COSTEO S/	2000	0.00	0.00	2.00	2.00	0.00	2.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	10.00
					15,534.31	13,917.63	13,917.63	13,917.63	13,917.62	14,817.62	13,917.62	13,917.62	13,917.62	13,917.62	13,917.62	14,817.62	170,215.40	
					0.00	0.00	2.00	2.00	0.00	2.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	10.00	
					15,534.31	13,917.63	13,917.63	13,917.63	13,917.62	14,817.62	13,917.62	13,917.62	13,917.62	13,917.62	13,917.62	14,817.62	170,215.40	
					0.00	0.00	2.00	2.00	0.00	2.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	10.00	
AD000131900177 ACORDO PROCESO DE SUPERVISIÓN Y ALERTAS QUINQUEMILES CON CERTIFICACIÓN DO (PVA)	150120 - MAGDALENA DEL MAR	May Alta	INFORME MAGDALENA DEL MAR	FISCO COSTEO S/	2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00
					26,929.32	26,952.39	26,952.39	26,952.39	26,952.39	26,952.39	26,952.39	26,952.39	26,952.39	26,952.39	26,952.39	26,952.39	319,955.51	
					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	
					26,929.32	26,952.39	26,952.39	26,952.39	26,952.39	26,952.39	26,952.39	26,952.39	26,952.39	26,952.39	26,952.39	26,952.39	319,955.51	
					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	
AD000131900269 SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LOS CENTROS DE RESERVA (PVA)	150120 - MAGDALENA DEL MAR	May Alta	INFORME MAGDALENA DEL MAR	FISCO COSTEO S/	2000	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00	2.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11.00
					15,211.01	16,208.79	15,211.01	15,211.01	15,211.00	16,211.00	15,211.00	15,211.00	15,211.00	15,211.00	15,211.00	16,211.00	185,893.14	
					0.00	0.00	0.00	2.00	0.00	2.00	0.00	2.00	0.00	2.00	0.00	2.00	11.00	
					15,211.01	16,208.79	15,211.01	15,211.01	15,211.00	16,211.00	15,211.00	15,211.00	15,211.00	15,211.00	15,211.00	16,211.00	185,893.14	
					0.00	0.00	0.00	2.00	0.00	2.00	0.00	2.00	0.00	2.00	0.00	2.00	11.00	
AD000131900270 SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LOS CENTROS DE CUSTODIA TEMPORAL (PVA)	150120 - MAGDALENA DEL MAR	May Alta	INFORME MAGDALENA DEL MAR	FISCO COSTEO S/	2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8.00
					17,506.94	15,696.42	15,696.42	15,696.42	15,696.42	16,592.92	15,692.92	15,692.92	15,692.92	15,692.92	15,692.92	16,592.92	191,950.77	
					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8.00	
					17,506.94	15,696.42	15,696.42	15,696.42	15,696.42	16,592.92	15,692.92	15,692.92	15,692.92	15,692.92	15,692.92	16,592.92	191,950.77	
					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8.00	
AD000131900271 SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LOS TOCCALCEROS (PVA)	150120 - MAGDALENA DEL MAR	May Alta	INFORME MAGDALENA DEL MAR	FISCO COSTEO S/	2000	0.00	0.00	3.00	2.00	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00
					18,178.08	16,332.08	16,332.08	16,332.08	16,332.08	18,178.08	16,332.08	16,332.08	16,332.08	16,332.08	16,332.08	18,178.08	223,381.00	
					0.00	0.00	3.00	2.00	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00	
					18,178.08	16,332.08	16,332.08	16,332.08	16,332.08	18,178.08	16,332.08	16,332.08	16,332.08	16,332.08	16,332.08	18,178.08	223,381.00	
					0.00	0.00	3.00	2.00	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00	
AD000131900272 SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LOS TOCCALCEROS (PVA)	150120 - MAGDALENA DEL MAR	May Alta	INFORME MAGDALENA DEL MAR	FISCO COSTEO S/	2000	0.00	0.00	3.00	2.00	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22.00
					18,043.28	18,043.32	18,043.32	18,043.32	18,043.32	18,043.32	18,043.32	18,043.32	18,043.32	18,043.32	18,043.32	18,043.32	220,231.00	
					0.00	0.00	3.00	2.00	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22.00	
					18,043.28	18,043.32	18,043.32	18,043.32	18,043.32	18,043.32	18,043.32	18,043.32	18,043.32	18,043.32	18,043.32	18,043.32	220,231.00	
					0.00	0.00	3.00	2.00	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22.00	

POI MultiAnual con Programación Física y Costeo

CÓDIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.L.A.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	META	PROGRAMACIÓN MENSUAL												TOTAL ANUAL
							01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	
2002	EVALUACIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES-CONCESIONES	T00100 - INGENIERIA DEL MAR	HAY ALTA	2002	FISICO COSTEO	57	18,043.28	18,043.28	18,043.28	18,043.28	18,043.28	18,043.28	18,043.28	18,043.28	18,043.28	18,043.28	18,043.28	18,043.28	200,231.00
							0.00	1.00	2.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	32.00
							19,963.50	19,971.14	19,964.56	19,964.56	19,964.56	19,964.56	21,164.57	19,964.56	19,964.56	19,964.56	19,964.56	21,097.15	241,775.02
							0.00	1.00	2.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	5.00
2002	EVALUACIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES-CONCESIONES	T00100 - INGENIERIA DEL MAR	HAY ALTA	2002	FISICO COSTEO	57	19,963.50	19,971.14	19,964.56	19,964.56	19,964.56	19,964.56	21,164.57	19,964.56	19,964.56	19,964.56	19,964.56	21,097.15	241,775.02
							0.00	1.00	2.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	5.00
							19,963.50	19,971.14	19,964.56	19,964.56	19,964.56	19,964.56	21,164.57	19,964.56	19,964.56	19,964.56	19,964.56	21,097.15	241,775.02
							0.00	1.00	2.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	5.00

MEDIOS - EJECUCIÓN DE RESOLUCIONES DE MANEJO EFECTIVA A LOS ADMINISTRADOS Y OBLIGADOS

CÓDIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.L.A.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	META	PROGRAMACIÓN MENSUAL												TOTAL ANUAL
							01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	
2002	VERIFICACIÓN DE PLANES EN EL MARCO DE LOS MECANISMOS DE COMPENSACIÓN DE MULTAS-CONCESIONES	T00100 - INGENIERIA DEL MAR	HAY ALTA	2002	FISICO COSTEO	57	21,997.80	21,997.80	21,997.80	21,997.80	21,997.80	21,997.80	21,997.80	21,997.80	21,997.80	21,997.80	21,997.80	21,997.80	267,154.73
							0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
							21,997.80	21,997.80	21,997.80	21,997.80	21,997.80	21,997.80	21,997.80	21,997.80	21,997.80	21,997.80	21,997.80	22,897.89	267,154.73
							0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
2002	VERIFICACIÓN DE PLANES EN EL MARCO DE LOS MECANISMOS DE COMPENSACIÓN DE MULTAS-CONCESIONES	T00100 - INGENIERIA DEL MAR	HAY ALTA	2002	FISICO COSTEO	57	21,997.80	21,997.80	21,997.80	21,997.80	21,997.80	21,997.80	21,997.80	21,997.80	21,997.80	21,997.80	21,997.80	22,897.89	267,154.73
							0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
							21,997.80	21,997.80	21,997.80	21,997.80	21,997.80	21,997.80	21,997.80	21,997.80	21,997.80	21,997.80	21,997.80	22,897.89	267,154.73
							0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00

2002	VERIFICACIÓN DE PLANES EN EL MARCO DE LOS MECANISMOS DE COMPENSACIÓN DE MULTAS-CONCESIONES	T00100 - INGENIERIA DEL MAR	HAY ALTA	2002	FISICO COSTEO	57	14,459.00	14,459.00	14,459.00	14,459.00	14,459.00	14,459.00	14,459.00	14,459.00	14,459.00	14,459.00	14,459.00	14,459.00	175,958.00
							0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18.00
							14,459.00	14,459.00	14,459.00	14,459.00	14,459.00	14,459.00	14,459.00	14,459.00	14,459.00	14,459.00	14,459.00	15,459.00	175,958.00
							0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18.00
2002	VERIFICACIÓN DE PLANES EN EL MARCO DE LOS MECANISMOS DE COMPENSACIÓN DE MULTAS-CONCESIONES	T00100 - INGENIERIA DEL MAR	HAY ALTA	2002	FISICO COSTEO	57	14,459.00	14,459.00	14,459.00	14,459.00	14,459.00	14,459.00	14,459.00	14,459.00	14,459.00	14,459.00	14,459.00	15,459.00	175,958.00
							0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18.00
							14,459.00	14,459.00	14,459.00	14,459.00	14,459.00	14,459.00	14,459.00	14,459.00	14,459.00	14,459.00	14,459.00	15,459.00	175,958.00
							0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18.00

CENTRO DE COSTO: 02 - OFICINAS DESCONCENTRADAS

CÓDIGO - INCREMENTAR EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS FORESTALES, DE FAUNA SILVESTRE Y SERVICIOS AMBIENTALES POR PARTE DE LOS TITULARES DE TÍTULOS HABITANTES

CÓDIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.L.A.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	META	PROGRAMACIÓN MENSUAL												TOTAL ANUAL
							01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	
2002	SEGUEMENTO Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LOS TITULARES HABITANTES OTORGADOS A CAMPESINOS - DO ATALAYA	T00100 - INGENIERIA DEL MAR	HAY ALTA	2002	FISICO COSTEO	57	32,433.50	32,433.52	31,607.52	31,608.61	31,608.61	31,608.61	31,608.61	31,608.61	31,608.61	31,608.61	31,608.61	31,608.61	376,626.58
							0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00
							32,433.50	32,433.52	31,607.52	31,608.61	31,608.61	31,608.61	31,608.61	31,608.61	31,608.61	31,608.61	31,608.61	31,608.61	376,626.58
							0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00
2002	SEGUEMENTO Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LOS TITULARES HABITANTES OTORGADOS A CAMPESINOS - DO ATALAYA	T00100 - INGENIERIA DEL MAR	HAY ALTA	2002	FISICO COSTEO	57	32,433.50	32,433.52	31,607.52	31,608.61	31,608.61	31,608.61	31,608.61	31,608.61	31,608.61	31,608.61	31,608.61	31,608.61	376,626.58
							0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00
							32,433.50	32,433.52	31,607.52	31,608.61	31,608.61	31,608.61	31,608.61	31,608.61	31,608.61	31,608.61	31,608.61	31,608.61	376,626.58
							0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00

AC000134901888 SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LOS TITULARES HABILITANTES EN BOSQUES SECOS - COCHILAYO	INFORME TECNICO May Alta	2020	FISICO	0.00	0.00	0.00	1.00	3.00	3.00	5.00	12.00	7.00	0.00	0.00	38.00
			COSTEO	4,640.00	1,500.00	25,628.56	1,500.00	3,990.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	65,870.56
			FISICO	0.00	0.00	0.00	1.00	3.00	3.00	5.00	12.00	7.00	0.00	0.00	38.00
			COSTEO	4,640.00	1,500.00	25,628.56	1,500.00	3,990.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	65,870.56
			FISICO	0.00	0.00	0.00	1.00	3.00	3.00	5.00	12.00	7.00	0.00	0.00	38.00
AC00013490189 COMPLACIÓ DE DOCUMENTACIÓN FÍSICA REFERENTE A LOS TITULOS HABILITANTES (PERMISOS, AUTORIZACIONES, CONTRATOS ADMINISTRATIVOS) - COCHILAYO	DOCUMENTO Alta	2020	FISICO	3.00	4.00	4.00	8.00	6.00	5.00	6.00	8.00	8.00	7.00	6.00	49.00
			COSTEO	6,678.63	5,666.67	5,666.67	5,666.67	5,666.67	6,266.67	5,666.67	5,666.67	5,666.67	5,666.67	5,666.67	70,232.00
			FISICO	3.00	4.00	4.00	8.00	6.00	5.00	6.00	8.00	8.00	7.00	6.00	49.00
			COSTEO	6,678.63	5,666.67	5,666.67	5,666.67	5,666.67	6,266.67	5,666.67	5,666.67	5,666.67	5,666.67	5,666.67	70,232.00
			FISICO	3.00	4.00	4.00	8.00	6.00	5.00	6.00	8.00	8.00	7.00	6.00	49.00
AC00013490190 NOTIFICACIÓN A LOS TITULARES DE LOS TITULOS HABILITANTES - COCHILAYO	DOCUMENTO Muy Alta	2020	FISICO	20.00	20.00	20.00	30.00	45.00	45.00	45.00	35.00	25.00	35.00	30.00	405.00
			COSTEO	18,881.03	2,881.07	2,881.07	2,881.07	2,881.07	3,181.07	2,881.07	2,881.07	2,881.07	2,881.07	2,881.07	71,172.89
			FISICO	20.00	20.00	20.00	30.00	45.00	45.00	45.00	35.00	25.00	35.00	30.00	405.00
			COSTEO	18,881.03	2,881.07	2,881.07	2,881.07	2,881.07	3,181.07	2,881.07	2,881.07	2,881.07	2,881.07	2,881.07	71,172.89
			FISICO	20.00	20.00	20.00	30.00	45.00	45.00	45.00	35.00	25.00	35.00	30.00	405.00
AC00013490191 APOYO AL SEGUIMIENTO DE PAGO DE MULTAS - COCHILAYO	INFORME Alta	2020	FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
			COSTEO	3,882.97	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,882.97
			FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
			COSTEO	3,882.97	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,882.97
			FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
AC00013490192 APOYO EN LA GESTIÓN Y CONTROL - COCHILAYO	DOCUMENTO Alta	2020	FISICO	2.00	2.00	1.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	40.00
			COSTEO	23,270.00	10,070.00	10,070.00	10,070.00	10,070.00	10,070.00	10,070.00	10,070.00	10,070.00	10,070.00	10,070.00	134,840.00
			FISICO	2.00	2.00	1.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	40.00
			COSTEO	23,270.00	10,070.00	10,070.00	10,070.00	10,070.00	10,070.00	10,070.00	10,070.00	10,070.00	10,070.00	10,070.00	134,840.00
			FISICO	2.00	2.00	1.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	40.00
AC00013490193 REGISTRO DE INFORMACIÓN EN EL SIGO COCHILAYO	REGISTRO Alta	2020	FISICO	8.00	10.00	15.00	15.00	15.00	15.00	20.00	15.00	15.00	15.00	10.00	173.00
			COSTEO	937.14	0.00	12.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	949.74
			FISICO	8.00	10.00	15.00	15.00	15.00	15.00	20.00	15.00	15.00	15.00	10.00	173.00
			COSTEO	937.14	0.00	12.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	949.74
			FISICO	8.00	10.00	15.00	15.00	15.00	15.00	20.00	15.00	15.00	15.00	10.00	173.00
AC00013490194 SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LOS TITULOS HABILITANTES EN LA ACTUALIDAD DE	INFORME TECNICO Muy Alta	2020	FISICO	0.00	4.00	4.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	7.00	0.00	71.00
			COSTEO	530,856.67	36,467.12	37,462.71	37,184.02	37,289.52	36,992.03	36,992.03	37,609.03	37,609.03	36,920.67	40,239.78	935,175.15
			FISICO	0.00	4.00	4.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	7.00	0.00	71.00
			COSTEO	530,856.67	36,467.12	37,462.71	37,184.02	37,289.52	36,992.03	36,992.03	37,609.03	37,609.03	36,920.67	40,239.78	935,175.15
			FISICO	0.00	4.00	4.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	7.00	0.00	71.00

EXTRACCIÓN MATERIALIZABLE - CO EJUTOS	2002	570,856.67	26,607.12	37,462.72	57,104.02	37,209.52	36,447.53	40,586.03	36,993.03	37,006.03	36,920.67	40,259.78	71.00
	FINICO COSTEO \$												0.00
SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LOS TITULOS HABITANTES EN DOMINIOS LOCALES - OD EJUTOS	2000	90,441.06	16,795.95	6,669.43	6,669.43	6,669.43	6,578.92	6,578.92	6,570.92	6,522.92	6,340.42	6,425.42	18.00
	FINICO COSTEO \$												0.00
160101 - RELATOS	2001	90,441.06	16,795.95	6,669.43	6,669.43	6,669.43	6,578.92	6,578.92	6,570.92	6,522.92	6,340.42	6,425.42	18.00
	FINICO COSTEO \$												0.00
2002	90,441.06	16,795.95	6,669.43	6,669.43	6,669.43	6,669.43	6,578.92	6,578.92	6,570.92	6,522.92	6,340.42	6,425.42	18.00
	FINICO COSTEO \$												0.00
SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LAS CONCESIONES DE CONSERVACIÓN - OD EJUTOS	2000	55,931.44	114.85	114.85	114.85	114.85	114.85	114.85	114.85	114.85	114.75	114.75	3.00
	FINICO COSTEO \$												0.00
160101 - RELATOS	2001	55,931.44	114.85	114.85	114.85	114.85	114.85	114.85	114.85	114.85	114.75	114.75	3.00
	FINICO COSTEO \$												0.00
2002	55,931.44	114.85	114.85	114.85	114.85	114.85	114.85	114.85	114.85	114.85	114.75	114.75	3.00
	FINICO COSTEO \$												0.00
SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LOS TITULOS HABITANTES DE LAS CONCESIONES DE PAVIA SEMESTRE - OD EJUTOS	2000	27,998.23	1,682.43	1,682.43	1,682.43	1,682.43	1,682.43	1,682.43	1,682.43	1,682.43	1,682.43	1,682.43	2.00
	FINICO COSTEO \$												0.00
160101 - RELATOS	2001	27,998.23	1,682.43	1,682.43	1,682.43	1,682.43	1,682.43	1,682.43	1,682.43	1,682.43	1,682.43	1,682.43	2.00
	FINICO COSTEO \$												0.00
2002	27,998.23	1,682.43	1,682.43	1,682.43	1,682.43	1,682.43	1,682.43	1,682.43	1,682.43	1,682.43	1,682.43	1,682.43	2.00
	FINICO COSTEO \$												0.00
SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LAS CONCESIONES DE ECOTURISMO - OD EJUTOS	2000	26,744.06	1,536.26	1,536.26	1,536.26	1,536.26	1,536.26	1,536.26	1,536.26	1,536.26	1,536.26	1,536.26	1.00
	FINICO COSTEO \$												0.00
160101 - RELATOS	2001	26,744.06	1,536.26	1,536.26	1,536.26	1,536.26	1,536.26	1,536.26	1,536.26	1,536.26	1,536.26	1,536.26	1.00
	FINICO COSTEO \$												0.00
2002	26,744.06	1,536.26	1,536.26	1,536.26	1,536.26	1,536.26	1,536.26	1,536.26	1,536.26	1,536.26	1,536.26	1,536.26	1.00
	FINICO COSTEO \$												0.00
COMPAÑIA DE DOCUMENTACIÓN FISCAL REFERENTE A LOS TITULOS HABITANTES (CONCESIONES) - OD EJUTOS	2000	9,982.16	6,322.16	6,322.16	6,322.16	6,322.16	6,322.16	6,322.16	6,322.16	6,322.16	6,322.16	6,322.16	7.00
	FINICO COSTEO \$												0.00
160101 - RELATOS	2001	9,982.16	6,322.16	6,322.16	6,322.16	6,322.16	6,322.16	6,322.16	6,322.16	6,322.16	6,322.16	6,322.16	7.00
	FINICO COSTEO \$												0.00
2002	9,982.16	6,322.16	6,322.16	6,322.16	6,322.16	6,322.16	6,322.16	6,322.16	6,322.16	6,322.16	6,322.16	6,322.16	7.00
	FINICO COSTEO \$												0.00
NOTIFICACIÓN A LOS TITULARES DE LOS TITULOS HABITANTES - OD EJUTOS	2000	7,915.40	6,158.60	6,158.60	6,158.60	6,158.60	6,158.60	6,158.60	6,158.60	6,158.60	6,158.60	6,158.60	35.00
	FINICO COSTEO \$												0.00
160101 - RELATOS	2001	7,915.40	6,158.60	6,158.60	6,158.60	6,158.60	6,158.60	6,158.60	6,158.60	6,158.60	6,158.60	6,158.60	35.00
	FINICO COSTEO \$												0.00
2002	7,915.40	6,158.60	6,158.60	6,158.60	6,158.60	6,158.60	6,158.60	6,158.60	6,158.60	6,158.60	6,158.60	6,158.60	35.00
	FINICO COSTEO \$												0.00
APOYO AL SEGUIMIENTO DE PAGO DE MILLAS - OD EJUTOS	2000	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1.00
	FINICO COSTEO \$												0.00
160101 - RELATOS	2001	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1.00
	FINICO COSTEO \$												0.00
2002	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1.00
	FINICO COSTEO \$												0.00

[illegible]

[illegible]

[illegible]

AC000131900225	SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LOS TITULOS HABILITANTES PARA EL APROVECHAMIENTO NO AGROPECUARIO (SIN FISCAL) - OD PUERTO MALDONADO	170101 - TAMBORETA	INFORME TECNICO	May Alta	2020	FISCO	0.00	14.00	0.00	14.00	34.00	36.00	38.00	37.00	34.00	0.00	251.00
						COSTEO	245,696.00	12,564.78	12,564.78	12,564.78	12,564.78	12,564.78	12,564.78	12,564.78	12,564.78	12,728.02	404,282.62
						FISCO	0.00	14.00	0.00	14.00	34.00	36.00	38.00	37.00	34.00	0.00	251.00
						COSTEO	245,696.00	12,564.78	12,564.78	12,564.78	12,564.78	12,564.78	12,564.78	12,564.78	12,564.78	12,728.02	404,282.62
						FISCO	0.00	14.00	0.00	14.00	34.00	36.00	38.00	37.00	34.00	0.00	251.00
AC000131900226	SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LOS TITULOS HABILITANTES PARA EL APROVECHAMIENTO NO AGROPECUARIO (SIN FISCAL) - OD PUERTO MALDONADO	170101 - TAMBORETA	INFORME TECNICO	May Alta	2020	FISCO	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	7.00	0.00	0.00	8.00
						COSTEO	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00
						FISCO	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00
						COSTEO	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00
						FISCO	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00
AC000131900227	SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LOS TITULOS HABILITANTES PARA LA REFORESTACIÓN - OD PUERTO MALDONADO	170101 - TAMBORETA	INFORME TECNICO	May Alta	2020	FISCO	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15.00
						COSTEO	14,734.38	12,961.89	12,956.39	12,956.39	11,256.39	12,956.39	12,956.39	12,956.39	12,956.39	14,164.21	162,830.59
						FISCO	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15.00
						COSTEO	14,734.38	12,961.89	12,956.39	12,956.39	11,256.39	12,956.39	12,956.39	12,956.39	12,956.39	14,164.21	162,830.59
						FISCO	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15.00
AC000131900228	SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LAS CONCESIONES DE CONSERVACIÓN - OD PUERTO MALDONADO	170101 - TAMBORETA	INFORME TECNICO	May Alta	2020	FISCO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00
						COSTEO	35,607.40	4,682.72	4,917.72	4,682.72	5,517.72	4,682.72	4,682.72	4,682.72	4,682.72	5,570.40	99,122.87
						FISCO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00
						COSTEO	35,607.40	4,682.72	4,917.72	4,682.72	5,517.72	4,682.72	4,682.72	4,682.72	4,682.72	5,570.40	99,122.87
						FISCO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00
AC000131900229	SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LAS CONCESIONES DE CONSERVACIÓN - OD PUERTO MALDONADO	170101 - TAMBORETA	INFORME TECNICO	May Alta	2020	FISCO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00
						COSTEO	30,804.23	11,825.85	16,303.14	12,000.85	12,175.85	12,000.85	12,000.85	12,000.85	12,000.85	16,303.14	174,165.61
						FISCO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00
						COSTEO	30,804.23	11,825.85	16,303.14	12,000.85	12,175.85	12,000.85	12,000.85	12,000.85	12,000.85	16,303.14	174,165.61
						FISCO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00
AC000131900230	SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LOS TITULOS HABILITANTES PARA EL APROVECHAMIENTO NO AGROPECUARIO (SIN FISCAL) - OD PUERTO MALDONADO	170101 - TAMBORETA	INFORME TECNICO	May Alta	2020	FISCO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00
						COSTEO	30,804.23	11,825.85	16,303.14	12,000.85	12,175.85	12,000.85	12,000.85	12,000.85	12,000.85	16,303.14	174,165.61
						FISCO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00
						COSTEO	30,804.23	11,825.85	16,303.14	12,000.85	12,175.85	12,000.85	12,000.85	12,000.85	12,000.85	16,303.14	174,165.61
						FISCO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00
AC000131900231	SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LOS TITULOS HABILITANTES PARA EL APROVECHAMIENTO NO AGROPECUARIO (SIN FISCAL) - OD PUERTO MALDONADO	170101 - TAMBORETA	INFORME TECNICO	May Alta	2020	FISCO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00
						COSTEO	30,804.23	11,825.85	16,303.14	12,000.85	12,175.85	12,000.85	12,000.85	12,000.85	12,000.85	16,303.14	174,165.61
						FISCO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00
						COSTEO	30,804.23	11,825.85	16,303.14	12,000.85	12,175.85	12,000.85	12,000.85	12,000.85	12,000.85	16,303.14	174,165.61
						FISCO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00
AC000131900232	SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LOS TITULOS HABILITANTES PARA EL APROVECHAMIENTO NO AGROPECUARIO (SIN FISCAL) - OD PUERTO MALDONADO	170101 - TAMBORETA	INFORME TECNICO	May Alta	2020	FISCO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00
						COSTEO	30,804.23	11,825.85	16,303.14	12,000.85	12,175.85	12,000.85	12,000.85	12,000.85	12,000.85	16,303.14	174,165.61
						FISCO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00
						COSTEO	30,804.23	11,825.85	16,303.14	12,000.85	12,175.85	12,000.85	12,000.85	12,000.85	12,000.85	16,303.14	174,165.61
						FISCO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00
AC000131900233	SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LOS TITULOS HABILITANTES PARA EL APROVECHAMIENTO NO AGROPECUARIO (SIN FISCAL) - OD PUERTO MALDONADO	170101 - TAMBORETA	INFORME TECNICO	May Alta	2020	FISCO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00
						COSTEO	30,804.23	11,825.85	16,303.14	12,000.85	12,175.85	12,000.85	12,000.85	12,000.85	12,000.85	16,303.14	174,165.61
						FISCO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00
						COSTEO	30,804.23	11,825.85	16,303.14	12,000.85	12,175.85	12,000.85	12,000.85	12,000.85	12,000.85	16,303.14	174,165.61
						FISCO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00



POI MultiAnual con Programación Física y Costos

[illegible]

POI MultiAnual con Programación Física y Costeo

COSTEO	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
AD000131900046	APORTO EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN - DD TAMAYO																				
2199971 - TAMAYO																					
TALLER																					
2020																					
2021																					
2022																					
2023																					
2024																					
2025																					
2026																					
2027																					
2028																					
2029																					
2030																					

COSTEO TOTAL 450,000.00
 COSTEO TOTAL 450,000.00
 COSTEO TOTAL 450,000.00

OSINFOR
 OFICINA DE PLANEACIÓN Y MONITOREO

45,000,000.00
 45,000,000.00
 45,000,000.00

U.M. = Unidad de Medida

